

ANPE EXIGE CENTROS SEGUROS

Urge la actualización de protocolos COVID

Oferta de empleo público 2021

Retribuciones y pensiones

Calendario de aplicación de la LOMLOE



Sumario



Editorial	3
Acción Sindical	5
Información profesional	16
Opinión	23
La resiliencia de la profesión docente	
Asesoría Jurídica	24
Rincón del defensor del profesor	25
Sala de profesores	26
A pie de aula	28
Cursosanpe.es	30
Acción Social	32
Concurso fotográfico	34
Autonomías	36
Biblioteca del docente	66
El pensamiento, el humor	67

COLABORA CON NOSOTROS

Estimado/a compañero/a: Una vez que hayas leído la revista, llévala a tu centro educativo y ponla a disposición de todos los docentes.

Este simple gesto nos ayudará a optimizar recursos y nos ayudarás a difundir el mensaje profesional de tu sindicato.

Agradeciendo de antemano tu comprensión y ayuda.

ANPE Prensa Nacional

Director:
Nicolás Fernández Guisado

Subdirector:
Francisco Venzalá González

Redactora Jefe:
Sonia García Gómez

Consejo de Redacción:
Jose M^a Cuadrado Montañez, Ramón Izquierdo Castillejo,
Francisco Padilla Ruiz, Andrés Cebrián del Arco,
Pedro Crespo González, Raquel García Blanco y Jesús Óscar
San Norberto García.

Edita:
ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5^aA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:
Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1^a Planta • 28037 Madrid

Tirada: 66.600 ejemplares
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

Ante la situación generada por la pandemia urge la actualización de los protocolos COVID y la adopción de medidas que garanticen la seguridad sanitaria en los centros educativos

La vuelta a las aulas tras las vacaciones de Navidad nos ha mostrado un escenario muy complicado en el ámbito educativo por haberse agravado la situación de la pandemia, con unas tasas de contagios muy altas, superando la media del número de casos que nos llevaron a la situación de confinamiento en el mes de marzo. Desde ANPE siempre nos hemos manifestado partidarios de mantener la enseñanza presencial para todo el alumnado, porque tener las aulas abiertas asegura la equidad y calidad en la educación, pero eso sí, siempre que se haga con una evaluación constante y una actualización y adecuación de las medidas higiénico-sanitarias y de seguridad adaptadas al contexto al que nos estamos enfrentando actualmente. Y, sobre todo, contando con el profesorado necesario para realizar desdobles de grupos de alumnos que permitan mantener la distancia de seguridad y una mejor atención educativa.

Apostar por la enseñanza presencial tiene que ser compatible con exigir que no se ponga en peligro la salud de la comunidad educativa

El aumento de los casos de coronavirus en muchas poblaciones está originando el cierre de aulas o centros educativos, o incluso, nos aboca a posibles confinamientos en los que será necesario contar con Planes de digitalización para complementar la enseñanza presencial. Y ello requiere poner a disposición de los centros los medios tecnológicos y las plataformas digitales de conectividad en pleno funcionamiento. Es fundamental que las administraciones educativas se conciencien de ello para no reincidir en la situación que vivimos durante el confinamiento del curso pasado, que aumentó considerablemente la brecha digital y educativa entre el alumnado.

Por eso, cuando pedimos la modificación y actualización de los protocolos para mejorar la educación ante el COVID, lo hacemos en un doble sentido, primero el que corresponde a las medidas de seguridad sanitaria y, paralelamente, el que sirve para poner a disposición de los centros los recursos humanos y tecnológicos necesarios.

Observamos diariamente como las autoridades políticas y sanitarias de todos los ámbitos territoriales adoptan medidas para evitar los contagios: cierres perimetrales, toques de quedas anticipados con restricción de la movilidad, cierre de las actividades de ocio, comercio y hostelerías...etc. Pues bien, ninguna de las medidas que se están adoptando se refieren a la situación de los centros educativos, como si el virus ignorara la convivencia imprescindible que se da en la enseñanza presencial.

A la espera de la vacunación, que debería contemplar al profesorado como colectivo prioritario dentro de la siguiente fase, por desempeñar una actividad esencial, y ante el incremento de contagios producidos durante la última semana, consideramos necesaria la **«realización de pruebas serológicas y/o PCR»,** con el objetivo de conocer el estado real del personal docente, para garantizar la seguridad en las aulas y la salud de la comunidad educativa. Desde ANPE ya exigimos el trimestre anterior que estas pruebas se hicieran a la vuelta del periodo navideño, anticipándose a esta nueva oleada de contagios. Ahora se demuestra que es más necesario que nunca proteger a los alumnos y a su profesorado.

Por todo ello, urge la modificación y actualización de los protocolos COVID coordinados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las Consejerías de Educación de CCAA, que contemplen la revisión de todas estas medidas anteriormente indicadas junto con un Plan de Supervisión de ventilación de las aulas realizado por personal técnico cualificado en las mediciones de CO2, el refuerzo de los sistemas de calefacción en los centros educativos, la instalación de medidores de CO2 y de purificadores de aire con filtro HEPA en todas las aulas. La combinación de estas propuestas evitaría en gran medida los problemas sanitarios descritos, al no ser necesario tener abiertas las ventanas durante toda la jornada escolar.

Apostar por la enseñanza presencial tiene que ser plenamente compatible con exigir que no se ponga en peligro la salud del profesorado y de la comunidad educativa. No nos cansaremos de reconocer y agradecer el gran trabajo y esfuerzo que están realizando los docentes en los centros educativos a pesar de la adversidad de las circunstancias. Ante esta situación tan inédita y excepcional y ante un futuro cada vez más incierto, **ANPE hace un llamamiento al Ministerio para que ejerza esta labor de coordinación y liderazgo y que junto a las Consejerías de Educación actualicen los protocolos COVID aprobados el pasado mes de Septiembre para adaptarlos a la nueva realidad de la pandemia**, de modo que, junto a las medidas académicas necesarias extremen las precauciones y prioricen la seguridad física y sanitaria del alumnado, el profesorado y todos los integrantes de la comunidad educativa. ■

ANPE en los medios

ELMUNDO

ANPE pide al Ministerio de Educación que materialice en normas sus aclaraciones sobre el profesorado de FP

20M EP NOTICIA 21.01.2021 - 20:31H

El sindicato ANPE ha pedido este jueves al Ministerio de Educación y Formación Profesional que materialice sus aclaraciones y su "declaración de intenciones" sobre el profesorado de FP en las correspondientes normas que permitan acabar "con las interpretaciones y las especulaciones que tienen preocupado al colectivo".

Así lo apunta después de que el Ministerio haya remitido un escrito para clarificar "algunas de las dudas generadas para el profesorado técnico de FP tras la publicación de la LOMLOE y que ANPE había denunciado a nivel nacional y autonómico".

ANPE apunta, según la comunicación facilitada por el Gobierno, que el Ministerio se compromete "a garantizar las condiciones actuales de todo el profesorado, tanto interino como funcionario".

"El Ministerio estima que el 90% del profesorado podrá beneficiarse de la medida incluida en la LOMLOE y progresar a un cuerpo de escala superior. El resto mantendrá las condiciones actuales, sin menoscabo de ninguno de sus derechos", resaltan desde el sindicato respecto a la comunicación ministerial.

...competencia de cada Comunidad Autónoma.



Los profesores piden suspender las clases toda la semana en las CCAA afectadas por el temporal

EDUCACIÓN Temporal

OLGA R. SANMARTÍN @olgasanmartin Madrid

Actualizado Lunes, 11 enero 2021 - 17:34

Ver 23 comentarios

Alumnos de la Escola Sagrat Cor de Barcelona en su vuelta a clase.

Los profesores son partidarios de que se suspendan las clases en los centros educativos en los próximos días en regiones como Madrid, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Aragón o la Comunidad Valenciana por las dificultades de acceso a los colegios en transporte escolar y los daños en las infraestructuras que ha dejado Filomena, así como los problemas para combatir el frío intenso del temporal con la

Anpe reclama al Ministerio de Educación que lidere los protocolos educativos ante el repunte de la Covid-19 y los efectos de 'Filomena'

El sindicato independiente ANPE revistió este viernes que sea el Ministerio de Educación y Formación Profesional el que lidere y coordine la gestión educativa ante el repunte de la pandemia de Covid-19 y los efectos que la

elEconomista.es

alacarta

Las mañanas de RNE con Íñigo Alfonso

De lunes a viernes, de 08:00 a 09:00 horas, en Radio Escarabeo a partir de las 08:00 horas, en horario UTC

Las mañanas de RNE con Íñigo Alfonso - El presidente de ANPE, partidario de retrasar una semana la vuelta a las aulas

Nicolás Fernández, presidente de ANPE (Sindicato Independiente de profesores de Enseñanza Pública) se ha mostrado partidario en Las mañanas de RNE con Íñigo Alfonso de que las clases se retrasen una semana para poder preparar la vuelta a las aulas con absoluta seguridad. Recuerda que el protocolo obliga a ventilar los centros y el frío es intenso. "El escenario es más complejo que en septiembre". De momento hay 1.500.000 de estudiantes sin clase presencial.

Ver menos sobre "Las mañanas de RNE con Íñigo Alfonso - El presidente de ANPE, partidario de retrasar una semana la vuelta a las aulas"

ANPE y otros sindicatos exigen una Mesa de Negociación al Ministerio para tratar los temas recogidos en la LOMLOE que afectan directamente al profesorado

El pasado 18 de enero las organizaciones sindicales dirigieron una carta a la Ministra de Educación y Formación Profesional. Reproducimos a continuación su texto:

Sra. Ministra:

Las organizaciones sindicales más representativas del profesorado a nivel estatal nos dirigimos a usted para urgirle a la convocatoria de la Mesa de negociación del personal docente no universitario, para negociar, lo antes posible, todos los aspectos recogidos en la nueva Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que mañana entra en vigor, y que afectan directamente al profesorado.

Así, en la última reunión de la citada Mesa de negociación, celebrada el pasado 11 de noviembre, el Ministerio que usted dirige se comprometió, a petición de esta parte, a reunirse para negociar todos estos aspectos “cuando estuviera más avanzada la tramitación de la reforma de la Ley Orgánica”, tal y como el propio Acta de la reunión recoge. A fecha de hoy, a punto de cumplirse un mes desde la aprobación de la Ley y a un día de que entre en vigor, no hemos recibido comunicación alguna del Ministerio y, mucho menos, convocatoria de reunión de la Mesa de negociación.



Sra. Ministra de Educación y Formación Profesional
D^a. María Isabel Celaá Diéguez
C/Alcalá, 34
28071 Madrid

Madrid, 18 de enero de 2021

Sra. Ministra:

Las organizaciones sindicales más representativas del profesorado a nivel estatal nos dirigimos a usted para urgirle a la convocatoria de la Mesa de negociación del personal docente no universitario, para negociar, lo antes posible, todos los aspectos recogidos en la nueva Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que mañana entra en vigor, y que afectan directamente al profesorado.

Así, en la última reunión de la citada Mesa de negociación, celebrada el pasado 11 de noviembre, el Ministerio que usted dirige se comprometió, a petición de esta parte, a reunirse para negociar todos estos aspectos “cuando estuviera más avanzada la tramitación de la reforma de la Ley Orgánica”, tal y como el propio Acta de la reunión recoge. A fecha de hoy, a punto de cumplirse un mes desde la aprobación de la Ley y a un día de que entre en vigor, no hemos recibido comunicación alguna del Ministerio y, mucho menos, convocatoria de reunión de la Mesa de negociación.

Son varios los aspectos que recoge la nueva Ley que afectan al profesorado y que requieren un diálogo y negociación que nos permita llegar a acuerdos para su concreción y aplicación en todo el Estado. Por ello exigimos que se establezcan unos acuerdos que eviten desigualdades entre territorios y, por supuesto, tengan en cuenta a todo el profesorado, preservando, en todo caso, sus derechos adquiridos.

Es por todo ello, por lo que le solicitamos la convocatoria urgente de la Mesa de negociación del personal docente no universitario para tratar estos temas y, fundamentalmente, los recogidos en la Disposición adicional séptima. Normativa sobre el desarrollo de la profesión docente; en la Disposición adicional undécima. Profesorado del Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional y en la Disposición adicional cuadragesima octava sobre el cambio de funciones del personal docente.

Esperando una pronta respuesta, reciba un cordial saludo.

Son varios los aspectos que recoge la nueva Ley que afectan al profesorado y que requieren un diálogo y negociación que nos permita llegar a acuerdos para su concreción y aplicación en todo el Estado. Por ello exigimos que se establezcan unos acuerdos que eviten desigualdades entre territorios y, por supuesto, tengan en cuenta a todo el profesorado, preservando, en todo caso, sus derechos adquiridos.

Es por todo ello, por lo que le solicitamos la convocatoria urgente de la Mesa de negociación del personal docente no universitario para tratar estos temas y, fundamentalmente, los recogidos en la Disposición adicional séptima. Normativa sobre el desarrollo de la profesión docente; en la Disposición adicional undécima. Profesorado del Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional y en la Disposición adicional cuadragesima octava sobre el cambio de funciones del personal docente.

Esperando una pronta respuesta, reciba un cordial saludo.

Plazas convocadas para las oposiciones del 2021



La información reflejada en este artículo es a cierre de revista, a 3 de febrero de 2021. Toda la información de última hora sobre las plazas convocadas para las oposiciones del 2021 la puedes seguir en la sección de Oferta de Empleo Público a través de la web www.anpe.es

CATEDRÁTICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidades	ASTURIAS	CANARIAS	MADRID	MURCIA	TOTAL
Administración de empresas	4		36	16	56
Alemán		15	2	2	19
Análisis y Química industrial			11	4	15
Asesoría y Procesos de Imagen Personal	1	8	7	4	20
Biología y Geología	15	76	149	39	279
Construcciones Cíviles y Edificación			2		2
Dibujo	8	35	14	27	84
Economía	4	20	85	15	124
Educación Física	9	51	80	43	183
Filosofía	9	30	81	16	136
Física y Química	12	80	361	60	513
Formación y Orientación Laboral	6	25	50	2	83
Francés	8	30	12	5	55
Geografía e Historia	19	164	248	64	495
Griego	2		4		6
Hostelería y Turismo	2	6	14	4	26
Informática	3	16	112	9	140
Inglés	32	135	420	62	649
Intervención Sociocomunitaria	1	20	22	3	46
Latín	5		6		11
Lengua Castellana y Literatura	28	160	463	73	724
Matemáticas	23	165	592	72	852
Música	8	25	2		35
Navegaciones e Instalaciones Marinas				1	1
Org. y Procesos Mantenimiento Vehículos	1	7	5		13
Org. y Proyectos de Fabricación Mecánica	2		6	4	12
Org. Y Proyectos de Sistemas Energéticos			4		4
Organización y Gestión Comercial	1	20	36	12	69
Orientación Educativa	14	40	94	28	176
Procesos de Producción Agraria	1		3	2	6
Procesos Diag. Clínicos y Prod. Ortoprotésicos	1		19	8	28
Procesos en la industria alimentaria			2		2
Procesos Sanitarios	1	12	18	8	39
Procesos y Medios de Comunicación	1	3	6		10
Procesos y Productos de Artes Gráficas			7		7
Procesos y Productos de Textil. Confección v Piel			4		4

PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Especialidades	ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	C. VALENCIANA	GALICIA	I. BALEARES	LA RIOJA	MADRID	MURCIA	TOTAL
Cerámica				6				2		8
Dibujo Artístico y Color	17	5	1	13	3	5		1	1	46
Dibujo Técnico	4							1		5
Diseño de Interiores	3			10	8	2		2		25
Diseño de Moda				5	4		4	2		15
Diseño de Producto				2				1		3
Diseño Gráfico	17		1	13	7		2		1	41
Fotografía				7	4		1	1		13
Historia del Arte	6					4		2	2	14
Joyería y Orfebrería								1		1
Materiales y Tecnología: Cerámica y Vidrio			5				20		25	Ma-
teriales y Tecnología: Diseño	11			4			4	2		21
Medios Audiovisuales	4			6				1	1	12
Medios Informáticos	13		1	7				1	2	24
Organización Industrial y Legislación	10			9				2	1	22
Volumen	6				4				1	11
TOTAL PLAZAS	91	5	3	87	30	11	11	39	9	286

INSPECCIÓN EDUCATIVA

Especialidades	C. VALENCIANA	GALICIA	MADRID	TOTAL
Inspectores de Educación	27	10	54	91
TOTAL PLAZAS	27	10	54	91

CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	C. VALENCIANA	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA	EUSKADI	EXTREMADURA	GALICIA	I. BALEARES	LA RIOJA	MADRID	MURCIA	NAVARRA	TOTAL
Administración de empresas	79		14	30		4	32	20	127	19	13	20	9		36	16	11	430
Alemán					15								11		22	2		50
Análisis y Química industrial									54	5		5			11	4		79
Asesoría y Procesos de Imagen Personal		8		25	8				43	5		12	6		77	4		188
Biología y Geología	106		32	110	76	21	70	50		44	32	33	28	15	149	39	30	835
Construcciones Civiles y Edificación	6								10	8					22			46
Dibujo	119		27	60	35	11	25			32	68	44	7		14	27	26	495
Economía	131		23	70	20		12	57				20	6		85	15		439
Educación Física	249		23	100	51	18	35	40		35	15	20	27		80	60	41	794
Filosofía	61	38	11	40	30	8	30	17		45	16	25	11	12	81	16	17	458
Física y Química	399	50	46	157	80	25	96	110		81	62	45	31	23	361	60	38	1664
Formación y Orientación Laboral	150	30	19	40	25	6		24	112	26	68	28	14	6	50	2	20	620
Francés	32	30	13	50	30	16	22	30		18	68	23	8	4	12		17	373
Geografía e Historia	670		51	230	164	32	100	75		116	68	52	42		248	64	46	1958
Griego	29			25								6			4			64
Hostelería y Turismo				8	6	2		20	53	8		15			14	4	6	136
Informática	164	15	9	150	16	14	25	20	242	52	67	18	31	7	112	9	8	959
Inglés	668	65	19	253	135	22	155	170		14	70	20	74		420	62	76	2223
Intervención Sociocomunitaria	58			30	20				74	12	57		16	8	22	3	13	313
Latín	52	10		20				20		5	69	27	12		6		5	226
Lengua Castellana y Literatura	720		20	300	160	65	165	186		115	67	48	40	30	463	73	65	2517
Lengua Catalana y Literatura													39		46			85
Lengua y Literatura Gallega												51						51
Lengua y Literatura Valenciana				300														300
Lengua y Literatura Vasca										55								55
Matemáticas	703	55	93	424	165	57	188	210		147	63	97	63		592	72	81	3010
Música	22			50	25		10			9			9		2			127
Navegaciones e Instalaciones Marinas			2						4			7				1		14
Org. y Procesos Mantenimiento Vehículos	16	6		25	7		6	12	54	15		6			55			202
Org. y Proyectos de Fabricación Mecánica		8	9					12	70	49		7		4	66	34	14	273
Org. y Proyectos de Sistemas Energéticos	16			20					8			8	4		44			100
Organización y Gestión Comercial	54			21	20				122	13	69	11			36	12	9	367
Orientación Educativa	277	65	14	110	40	16	60	90		36	41	55	33	28	94	28	43	1030
Portugués											10	4			0	2	6	22
Procesos de Cultivo Acuicola									2	6								8
Procesos de Producción Agraria	23			25					25						33	2	6	114
Procesos Diag. Clínicos y Prod. Ortoprotésicos	33		8						30						19	58		148
Procesos en la Industria Alimentaria	17								7			6			22			52
Procesos Sanitarios	41	11	8	15	12			12	87	17		16	8	3	18	8		256
Procesos y Medios de Comunicación	11	8		8	3				17			9			66			122
Procesos y Productos de Artes Gráficas									10			3			77			90
Procesos y Productos de Textil, Confección y Piel									10			6			4			20
Procesos y Productos en Madera y Mueble						2			8			13						23
Sistemas Electrónicos	23					4	6	7	9	12			4		55			120
Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	21			25	6			7	20	22					18	6	9	134
Tecnología	154		19	50	55	13	32	45			17	12	25		90	3	19	534
TOTAL PLAZAS	5104	399	460	2771	1204	336	1069	1234	1198	1021	940	772	558	140	3626	686	606	22124

CUERPO DE MAESTROS

Especialidades	CATALUÑA	EUSKADI	GALICIA	BALEARES	TOTAL
Audición y Lenguaje	43	55	94	25	217
Educación Física	124	66	60	12	262
Educación infantil	326	453	150	96	1025
Educación Primaria	575	795	98	156	1624
Lengua extranjera francés			65		65
Lengua extranjera Inglés	193	120	85	26	424
Música	157	66	45	20	288
Pedagogía terapéutica	157	270	150	75	652
PLAZAS TOTAL	1575	1825	747	410	4557

CATEDRÁTICOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Especialidades	MURCIA	TOTAL
Dibujo Artístico y Color	1	1
Diseño Gráfico	1	1
Historia del Arte	2	2
Medios Audiovisuales	1	1
Medios Informáticos	2	2
Organización Industrial y Legislación	1	1
Volumen	1	1
PLAZAS TOTAL	9	9

CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Especialidades	ASTURIAS	CANARIAS	TOTAL
Alemán	1		1
Francés	2		2
Inglés	4	18	22
TOTAL PLAZAS	7	18	25

CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidades	ANDALUCÍA	ARAGON	ASTURIAS	C. VALENCIANA	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA-LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA	EUSKADI	EXTREMADURA	GALICIA	I. BALEARES	LA RIOJA	MADRID	MURCIA	NAVARRA	TOTAL
Cocina y Pastelería	39		7	34	15	5		20	31	13	11	26	13		24	7		245
Equipos Electrónicos	35		6	25				10	2			42	2		30	4		156
Estética	10			17	8	2	5	10	27	7		42	2		24	3		157
Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble	13								3	7		25			5	4		57
Inst. y Mant. de Equipos Térmicos y de Fluidos	6	6		17					4			16	8		4	4		65
Instalaciones Electrotécnicas	83	8	7	40	14	4	10	10	22		15	24	10		17	12		276
Laboratorio				10					9			12			12			43
Mantenimiento de Vehículos	78		13	32	15	7		15	69	14	12	50	9	3	48	10		375
Máquinas, Servicios de Producción									3							1		4
Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	31	8	9	48		6	5	12	68	68		18			15	8	6	302
Oficina de Proyectos de Construcción	8								3						2			13
Operaciones de Procesos						3			11							2		16
Operaciones de Producción Agraria	76			50	15	5			8		12	16			16	10	5	213
Operaciones y Equipos de Elab. de Prod. Alimentarios	6								9		20				3	2		40
Patronaje y Confección	5			15					4			18			4			46
Peluquería	8			31	9				14	6		23	9		15	14		129
Procedimientos de Diag. Clínico y Ortoprotésico	49						12	14	40			16			16	9		156
Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	37			35	20	3		15	81		79	32	13		39	15	6	375
Procesos Comerciales	47	8		34	20	2	12	10	88		20	24	7		36	18		326
Procesos de Gestión Administrativa	125		22	45		8	49		52		19	48	17	20	55	28		488
Producción de Artes Gráficas	6								6			16			17			45
Servicios a la Comunidad	47		14	40	15			20	34		15	33	11		18	10	5	262
Servicios de Restauración	11	8		21	10			11	6		18	17			5	4		111
Sistemas y Aplicaciones Informáticas	118	10		69	14	7		8	109		18	55	14		74	25	5	526
Soldadura	17		5					6	7	12		20			1			68
Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido	7			20					7			23			7			64
TOTAL PLAZAS	862	48	83	583	155	52	93	161	717	127	239	596	115	23	487	190	27	4558

PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidades	CASTILLA-LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	C. VALENCIANA	EXTREMADURA	GALICIA	I. BALEARES	LA RIOJA	MADRID	MURCIA	TOTAL
Acordeón					2			1		3
Arpa						1				1
Cante Flamenco									2	2
Canto					3			2		5
Canto Aplicado al Arte Dramático									1	1
Caracterización e indumentaria									1	1
Clarinete					5					5
Clave					2					2
Contrabajo					2			1		3
Danza Clásica			2		8	2		2		14
Danza Contemporánea					3			2		5
Danza Española			5			2		2		9
Fagot					4					4
Fundamentos de Composición					6	3		2	2	13
Gaita Gallega					5					5
Guitarra			5		4	1				10
Guitarra Flamenca						1		4	3	8
Lenguaje Musical	4		7		12	6		3	3	35
Oboe					3					3
Percusión						3	1		2	6
Piano	20	6	22	2	6	13	8	5	10	92
Saxofón					4					4
Trombón					2		1	1	1	5
Trompa					3		1	1		5
Trompeta							2		2	4
Tuba					4		1		1	6
Viola					4			2		6
Violín						3		4	1	8
Violonchelo					3	2		2	2	9
TOTAL PLAZAS	24	6	41	2	85	37	14	34	31	274

CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidades	ANDALUCÍA	C. VALENCIANA	MURCIA	TOTAL
Baile Flamenco	1			1
Canto	4		1	5
Clarinete	2			2
Composición	2			2
Danza Clásica	1			1
Danza contemporánea	2			2
Dirección de Coro	1		1	2
Dirección de Orquesta	1			1
Fagot	1			1
Flamencología	1			1
Flauta Travesera	1			1
Guitarra	2			2
Guitarra flamenca	4			4
Improvisación y acompañamiento	4		1	5
Musicología	3			3
Oboe	1			1
Percusión	2			2
Repertorio con piano para voz	2	20		22
Repertorio piano para instrumentos	14			14
Saxofón	1			1
Tecnología musical	2			2
Trombón	1			1
Trompa	1			1
Trompeta	2			2
Tuba	1			1
Viola	2			2
Violín	3			3
Violoncelo	2			2
TOTAL PLAZAS	64	20	3	87

PROFESORES DE ESCUELAS DE IDIOMAS

Especialidades	ANDALUCÍA	ASTURIAS	C. VALENCIANA	CANARIAS	CANTABRIA	EXTREMADURA	GALICIA	I. BALEARES	RIOJA	MADRID	MURCIA	NAVARRA	TOTAL
Alemán		5					6	5	2	7		3	28
Árabe										1			1
Catalán										1			1
Chino										2	1		3
Danés										1			1
Español para extranjeros										4	1		5
Euskera										1		4	5
Francés	20				3	4	8	1		10		2	48
Gallego							5			1			6
Griego										1			1
Inglés	45		50	18	5	7	22	9	4	31		9	200
Italiano									2	3		1	6
Japonés										2			2
Portugués										1			1
Valenciano			10										10
TOTAL PLAZAS	65	5	50	18	8	11	41	15	8	66	2	19	308

MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Especialidades	ANDALUCÍA	MADRID	TOTAL
Ebanistería Artística	6		6
Fotografía y Procesos de Reproducción	4		4
Modelismo y Maquetismo		1	1
Talla en Piedra y Madera	2		2
Técnicas Cerámicas	3		3
Técnicas de Grabado y Estampación	2	1	3
Técnicas de Patronaje y Confección	3		3
Técnicas del Metal		1	1
TOTAL PLAZAS	20	3	23

Aclaraciones sobre las oposiciones del 2021

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN Y FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHAS PARA REALIZAR LA SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN	ACLARACIONES SOBRE LAS OPOSICIONES
Andalucía	Orden de 30 de noviembre por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores Técnicos de FP, Profesores de EOI, Artes Plásticas y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Artes Plásticas y Diseño. De BOJA 11/12/2020	Finalizó el 5 de enero de 2021	
Aragón	ORDEN ECD/6/2021, de 15 de enero, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado de los citados Cuerpos. Publicada 18 de enero de 2021	Del 4 al 25 de febrero de 2021	Ha sido publicada antes de entrada en vigor LOMLOE con lo que la normativa aplicable es la anterior a la LOMLOE
Asturias	Resolución 7 de febrero de 2020. Publicada el 14 de febrero de 2020 en BOPA	Plazo cerrado	
Cantabria	Se prevé su publicación a finales Febrero o primeros Marzo	Aun no está decidido, probablemente finales de Febrero primeros de Marzo	
Castilla y León	ORDEN EDU/255/2020, de 4 de marzo (6 de marzo de 2020) y ORDEN EDU/475/2020, de 11 de junio (17 de junio 2020).	Del 5 de octubre de 2020 al 30 de octubre de 2020	Se publicó una Corrección de errores de la Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo en la que se fijaba el número de unidades didácticas y se matizaban erratas del baremo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN Y FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHAS PARA REALIZAR LA SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN	ACLARACIONES SOBRE LAS OPOSICIONES
Castilla-La Mancha		Del 18 de febrero al 9 de marzo	
Cataluña	Resolución EDU/182/2021, de 22 de gener.	Del 8 de febrero al 1 de marzo.	Inicio del proceso el 19 de junio.
Comunidad Valenciana	ORDEN 22/2020, de 23 de noviembre. Fecha publicación: 26/11/2020	del 27 de noviembre de 2020 al 16 de diciembre de 2020.	
Extremadura	Todavía no hay fecha. Habitualmente se publica en la primera quincena de abril	No hay fechas disponibles todavía.	
Galicia	Se prevé la convocatoria de las plazas de la ope 2021 conjuntamente con las de la ope 2022. El proceso selectivo que se realizará en Galicia en junio de 2021 corresponde a la convocatoria del año 2020 que fue aplazada por el COVID.	No hay fechas disponibles todavía.	En la Comunidad Autónoma de Galicia en junio de 2021 se llevarán a cabo las oposiciones del año 2020 que fueron aplazadas por el COVID. Las oposiciones para ejecutar la futura OPE 2021 se celebrarán en el año 2022 juntando la OPE del 2021 y la del 2022
Islas Baleares	Resolució de la directora general de Personal Docent de 3 de febrer de 2020 per la qual es convoquen les proves selectives d'ingrés, accés i adquisició de noves especialitats als cossos docents de professors d'ensenyament secundari, de professors tècnics de formació professional, de professors d'escoles oficials d'idiomes, de professors de música i arts escèniques, de professors d'arts plàstiques i disseny i de mestres a les Illes Balears BOIB núm 24 del 25 de febrero del 2020	Ya se cerraron, está convocatoria es del año pasado y está aplazada al 2021	Este año se celebran las oposiciones aplazadas del año pasado, no se abrirá ninguna nueva convocatoria paralela.
La Rioja	Resolución de 16 de enero de 2021 publicado en el BOR de 18 de enero 2021	Del 17 de enero al 8 de febrero	
Madrid	Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOCM Martes 24 de Marzo de 2020). Resolución de 20 de enero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOCM Martes 26 de Enero de 2021), por la que se modifica la Resolución de 11 de marzo de 2020.	Desde el 27 de enero hasta el 23 de febrero, ambos inclusive	
Murcia	Orden de 25 de enero de 2021 por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2021, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2021-202	Plazo de solicitudes: del 1 al 22 de febrero.	Las pruebas de la fase de oposición comenzarán a partir del 12 de junio.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN Y FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHAS PARA REALIZAR LA SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN	ACLARACIONES SOBRE LAS OPOSICIONES
Navarra	<p>Secundaria y FP: Resolución 8/2019 (BON nº 9 - 15 de enero de 2020)</p> <p>Escuelas Oficiales de Idiomas: Resolución 313/2020 (BON nº 7 - 13 de enero de 2021)</p>	Están cerradas.	La intención es desarrollar las pruebas de ambas convocatorias en los mismos plazos que siempre, salvo que sea imposible por la situación de la Covid.
P. Vasco	<p>ORDEN de 18 de febrero de 2020, de la Consejera de Educación, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades</p> <p>ORDEN de 29 de julio de 2020, de la Consejera de Educación, sobre plazos y referencias temporales en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades</p>	<p>Está cerrado</p> <p>Plazo de solicitudes: del 28 de febrero al 18 de marzo de 2020, ambos incluidos.</p> <p>Reanudación del plazo de presentación solicitudes: del 1 al 5 de junio de 2020 inclusive.</p>	<p>Se continúa con los procesos no relacionados con la realización de las pruebas: prueba previa de castellano, publicación personas excluidas por no entregar programación didáctica / no acreditar perfil lingüístico y presentación de méritos.</p> <p>Se publicará la convocatoria de las pruebas de la fase de oposición con al menos dos meses de antelación. No se celebrarán antes del mes de junio de 2021.</p>

AVISO URGENTE MUFACE
Muface necesita que sus datos de contacto estén actualizados.

Es necesario la actualización de los datos de contacto (imprescindible el **teléfono móvil, correo electrónico y dirección postal**), debido a la campaña de vacunación por Covid 19. Si tiene cualquier duda, consulte en su **Servicio Provincial de Muface**. Para más información escanea el **QR** o en visita nuestra **www.anpe.es/notices/16392**.







#ANPEcontigo

anpe.es



ANPE exige la regulación de la situación del profesorado técnico de Formación Profesional

Es uno de los temas a tratar en la Mesa de Negociación que los sindicatos hemos pedido al Ministerio tras la publicación de la nueva ley de Educación.

ANPE en las distintas reuniones que ha mantenido con las asociaciones y plataformas de profesores técnicos, ha considerado prioritario garantizar las condiciones laborales ya existentes. El punto de partida sería establecer la norma de acceso que regule el procedimiento de integración del profesorado Técnico de FP en el cuerpo de Secundaria y la resolución de los desarrollos normativos y los procedimientos necesarios en relación al profesorado afectado (profesores Técnicos de FP funcionarios con y sin titulación y profesores Técnicos de FP interinos con y sin titulación) tras la entrada en vigor de la nueva Ley.

ANPE ha exigido una Mesa de Negociación al Ministerio para tratar los aspectos que recoge la LOMLOE que afectan al profesorado. Fundamentalmente, los recogidos en la Disposición adicional séptima. Normativa sobre el desarrollo de la profesión docente; en la Disposición adicional undécima. Profesorado del Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional y en la Disposición adicional cuarenta y octava sobre el cambio de funciones del personal docente.

Son temas que requieren diálogo y negociación para llegar a acuerdos concretos y aplicables en todo el Estado que eviten desigualdades entre territorios y, por supuesto, tengan en

cuenta a todo el profesorado, preservando, en todo caso, sus derechos adquiridos.

El Ministerio publica una nota informativa sobre la situación de los profesores técnicos de FP a partir de la regulación de la LOMLOE

Reproducimos el texto del documento:

Respecto a la situación del profesorado perteneciente al cuerpo de profesores Técnicos de Formación Profesional, a partir de la regulación propuesta en la Ley de Educación (LOMLOE), que establece la incorporación de las especialidades del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional al Cuerpo de E. Secundaria:

1. Se considera que esta modificación mejora notablemente la situación profesional de en torno al 90% del profesorado técnico de formación profesional, atendiendo a una demanda del colectivo largamente manifestada.

2. La regulación propuesta en la Ley incorpora las 29 especialidades hasta ahora de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el cuerpo de E. Secundaria. No entra, sin embargo, a fijar las condiciones del profesorado en los procesos de ingreso, acceso, o permanencia, que serán objeto de una

Mesa de Personal, tanto a nivel estatal como autonómico, así como de desarrollos posteriores que garanticen los derechos de todo el profesorado.

3. La ley indica en la DA 11:

“2. El Gobierno, de acuerdo con las Administraciones educativas, establecerá el procedimiento para el ingreso en este cuerpo, así como para el acceso al mismo del profesorado técnico de formación profesional que estuvieran en posesión en la fecha de entrada en vigor de esta Ley Orgánica de la titulación de grado universitario, o equivalente a efectos de acceso a la función pública, en las condiciones que se determinen.

3. Los funcionarios de carrera del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional que, por no reunir los requisitos de titulación exigidos en la fecha de entrada en vigor de esta Ley, no puedan acceder al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, permanecerán en el cuerpo a extinguir de profesores técnicos de formación profesional. Estos profesores mantendrán su especialidad y la atribución docente reconocida por la normativa vigente.”

4. Queda garantizada, en consecuencia, la estabilidad del profesorado técnico funcionario de carrera, sin menoscabo de ninguno de sus derechos.

5. La futura Ley de Formación Profesional y sus desarrollos normativos reglamentarios contemplarán la fórmula de participación de los técnicos superiores de formación profesional o titulación equivalente en los procesos formativos de las enseñanzas de formación profesional, permitiendo la impar-

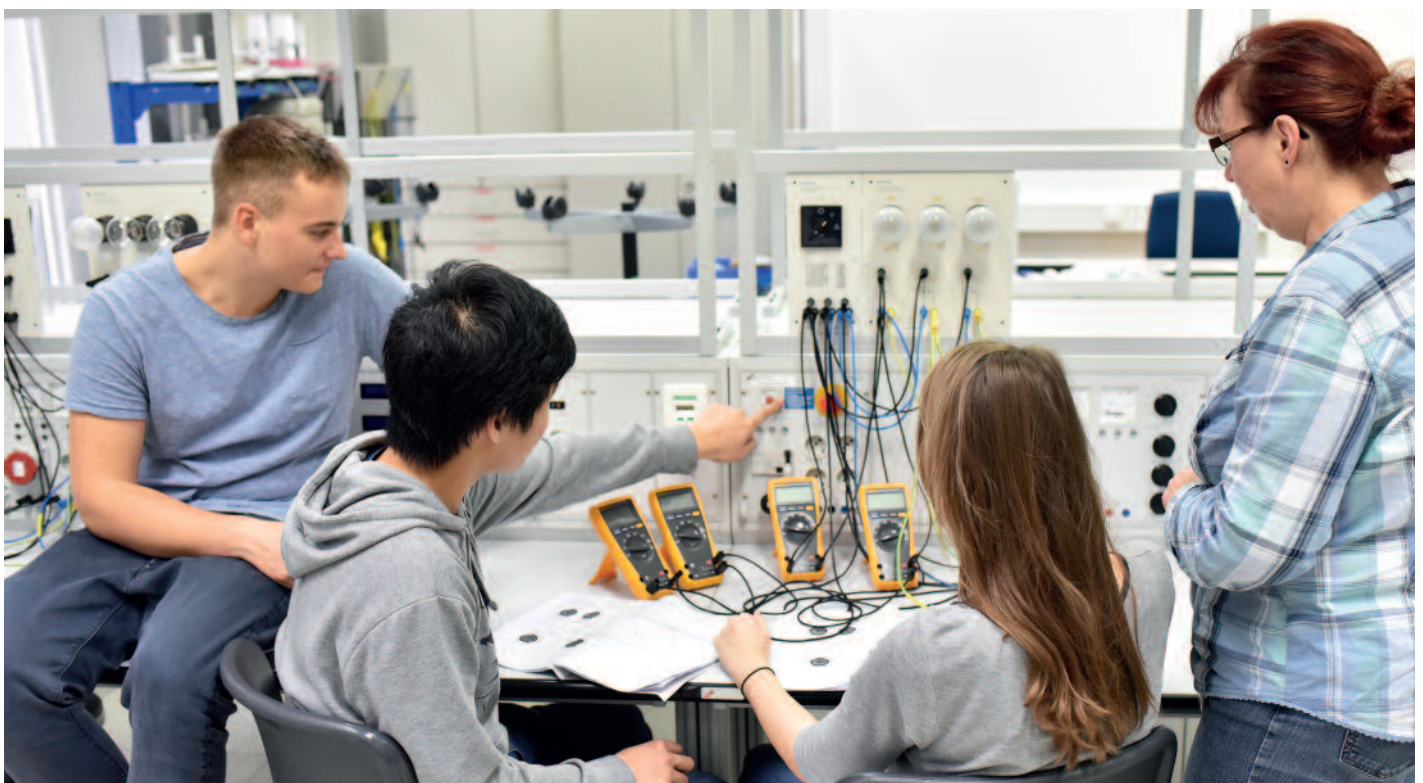
tición de los módulos profesionales que se determinen a quienes estén en posesión de alguna de las titulaciones de Formación Profesional que queden recogidas en las normas que correspondan.

6. En cuanto a funcionarios interinos, las bolsas de este personal son competencia exclusiva de cada administración educativa, por lo que no corresponde, en una Ley orgánica, establecer criterios o condicionantes a la ejecución de una competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas. No obstante, se establecerán acuerdos y las actuaciones necesarias que permitan a las administraciones educativas, mantener las condiciones de permanencia en régimen de interinidad, para aquellos funcionarios interinos sin titulación de grado que estén desempeñando docencia en especialidades hasta ahora pertenecientes al cuerpo a extinguir de profesores técnicos de Formación Profesional.

7. En ningún caso se prevé que la docencia en las enseñanzas de Formación Profesional prescinda de los Técnicos Superiores de Formación Profesional. Este punto se articulará en las modificaciones normativas que se acometerán próximamente

Además de esta nota informativa el Ministerio también ha abierto un buzón on-line para enviar propuestas, ideas y sugerencias para enriquecer la futura ley de Formación Profesional.

<https://forma.administracionelectronica.gob.es/form/open/corp/4767/vBfR?fbclid=IwAR1bjZbgaOrKx1ze7qNq2Zb9woAx67xKeWbeI2Epc0o-DDXVnRIIC1uwXpA>



ANPE insta al Ministerio a convocar una reunión para abordar la situación de los profesores de Religión

ANPE, sindicato más representativo del Profesorado de Religión a nivel estatal, está viviendo con preocupación la situación laboral de este profesorado.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, conocida como LOMLOE, recientemente aprobada, ha introducido modificaciones que pueden implicar unas consecuencias negativas para las condiciones laborales de este colectivo.

La voluntad de nuestra organización sindical siempre ha sido buscar mejoras laborales que terminen con la precariedad que sufren estos docentes cada vez que se aprueba una ley educativa, este fue el mensaje que trasladamos a los responsables del Ministerio de Educación en la reunión que mantuvo ANPE el pasado 27 de febrero de 2019.

Posteriormente a esta reunión, en distintos momentos y por diversos medios, nuestra organización sindical ha reiterado a este Ministerio la necesidad y conveniencia de convocar a los sindicatos representativos del colectivo para analizar, estudiar y proponer soluciones viables que ayuden a mejorar las

consecuencias directas que conlleva la configuración de la asignatura en la nueva Ley Educativa.

Asimismo, en la Mesa de Negociación del Ministerio de Educación, celebrada en el día 11 de noviembre de 2020, ANPE exigió la convocatoria urgente de la mesa de negociación del profesorado de religión dependiente del Ministerio de Educación para tratar todos los temas pendientes.

Como representantes legales de los trabajadores y trabajadoras (es decir, como sindicato más representativo de este colectivo de acuerdo con los resultados obtenidos en las últimas Elecciones Sindicales) nos compete negociar con este Ministerio las consecuencias laborales que podrían afectar a este colectivo, y las medidas a adoptar para evitar perjuicios irreparables para miles de trabajadores y trabajadoras.

Por todo lo anterior le **instamos a que con la mayor urgencia seamos convocados los sindicatos más representativos del sector para dialogar sobre la situación del profesorado de religión.**

¿Quieres más información sobre Oposiciones?



Redes sociales



[www.anpe.es/
sedes-anpe](http://www.anpe.es/sedes-anpe)



Sedes provinciales

Si eres docente, si eres de la enseñanza pública, eres de ANPE



Docentes en el exterior

El Ministerio de Educación y Formación Profesional en el mes de diciembre reanudó los concursos convocados por la Resolución 19 de noviembre de 2019 (BOE 23 de noviembre).

Se estableció un calendario de actuación para las pruebas. El 20 de enero se publicaron los listados definitivos de docentes y asesores en el exterior.

Anteriormente hubo una reunión informativa, en la cual, se informó de las fechas posibles para realizar las pruebas que tendrán lugar en la **primera semana del mes de mayo**, siempre que la situación sanitaria lo permita.

Se está estudiando la posibilidad por parte de los servicios jurídicos desde el Ministerio, el poder realizar las pruebas desde las Consejerías o Agregadurías correspondientes, para evitar desplazamientos.

En referencia a la **normativa aplicable** con la nueva publicación de la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Se aplicará la disposición final quinta. (Calendario de implantación). Aquella normativa**

que sea de aplicación hasta la fecha de realización de las pruebas.

Respecto a las convocatorias correspondientes para el curso 2020/2021 que se habrían publicado en noviembre de 2.020 este año pasado no fue posible, puesto que estaba pendiente de resolución la convocatoria anterior.

Desde ANPE, disponemos de un servicio de atención para las consultas de profesorado en el exterior. A través del correo electrónico y por vía telefónica. Para aquellos afiliados que estén interesados en recibir información por medio de nuestra lista de difusión, debéis comunicarlo por mail indicando nombre, apellidos, N.º de teléfono y provincia de afiliación. Así como una guía para docentes en el exterior, que como afiliados nos podéis solicitar.

Correo electrónico: exterior@anpe.es Tlf: 626 300 849
M^a Carmen González López

SOY DOCENTE
SOY DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA
SOY DE ANPE

DOCENTES EN EL EXTERIOR

SERVICIO DE INFORMACIÓN, GESTIÓN Y ASESORAMIENTO

☎ **626 300 849**
exterior@anpe.es

Si trabajas o vas a trabajar en el extranjero, ANPE está contigo



¿Cuál es el calendario de aplicación de la LOMLOE?

La Ley Orgánica 3/2020 se publicó en el BOE el pasado 30 de diciembre. El 19 de enero entró en vigor la nueva ley y la disposición final quinta recoge el calendario de implantación que a continuación resumimos:

Disposición final quinta. Calendario de implantación.

1. A la entrada en vigor de la ley se aplicarán las modificaciones relativas a:

- a) La participación y competencias de Consejo Escolar, Claustro y director o directora.
- b) La autonomía de los centros docentes.
- c) La selección del director o directora en los centros públicos.
- d) La admisión de alumnos.

Los procesos relativos a los apartados c) y d) que se hubieran iniciado con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley se regirán por la normativa vigente en el momento de iniciarse.

2. Al inicio del curso siguiente a la entrada en vigor de la ley se implantarán:

- a) Las modificaciones introducidas en la evaluación y condiciones de promoción de las diferentes etapas educativas.
- b) Las modificaciones introducidas en las condiciones de titulación de educación secundaria obligatoria, ciclos formativos de grado básico y bachillerato.

c) La titulación de las enseñanzas profesionales de música y danza.

d) Las condiciones de acceso a las diferentes enseñanzas.

3. Educación Primaria

Las modificaciones introducidas en el currículo, la organización y objetivos de educación primaria se implantarán para los cursos primero, tercero y quinto en el curso escolar que se inicie un año después de la entrada en vigor de esta ley, y para los cursos segundo, cuarto y sexto en el curso que se inicie dos años después de dicha entrada en vigor.

4. Educación Secundaria Obligatoria

Las modificaciones introducidas en el currículo, la organización, objetivos y programas de educación secundaria obligatoria se implantarán para los cursos primero y tercero en el curso escolar que se inicie un año después de la entrada en vigor de esta ley, y para los cursos segundo y cuarto en el curso que se inicie dos años después de dicha entrada en vigor.

5. Bachillerato

Las modificaciones introducidas en el currículum, la organización y objetivos de bachillerato se implantarán para el primer curso en el curso escolar que se inicie un año después de la entrada en vigor de esta ley, y para el segundo curso en el curso que se inicie dos años después de dicha entrada en vigor.

6. Ciclos formativos de grado básico

Las modificaciones introducidas en el currículum, la organización y objetivos en los ciclos formativos de grado básico se implantarán en el curso que se inicie un año después de la entrada en vigor de esta ley. En este curso se suprimirá la oferta de módulos obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial preexistentes. El segundo curso de los ciclos formativos de grado básico se implantará en el curso que se

inicie dos años después de dicha entrada en vigor. En este curso se suprimirá la oferta de módulos voluntarios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial preexistentes.

7. Acceso y admisión a la Universidad

Las modificaciones que se introducen en el artículo 38 de esta ley, relativas al acceso y admisión a la universidad se aplicarán en el curso escolar en el que se implante el segundo curso de bachillerato.

8. Evaluaciones de diagnóstico

Las evaluaciones de diagnóstico a las que se refieren los artículos 21 y 29 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación comenzarán a aplicarse en el curso escolar en el que se implanten los cursos cuarto de educación primaria y segundo de educación secundaria obligatoria.

	SE IMPLANTARÁ EL NUEVO CURRÍCULO, ORGANIZACIÓN, OBJETIVOS Y PROGRAMAS					
	EDUCACIÓN PRIMARIA	ESO	BACH.	C.F. GRADO BÁSICO	ACCESO UNIVERSIDAD	EVALUAC. DIAGNÓSTICO
CURSO 2022-2023	1º - 3º - 5º	1º - 3º	1º	1º (*)		
CURSO 2023-2024	2º - 4º - 6º	2º - 4º	2º	2º (**)	Coincidiendo con 2º de Bach.	4º de Primaria y 2º de ESO

(*) Se suprimirá la oferta de PCPI preexistentes.
 (**) Se suprimirá la oferta de módulos voluntarios de los PCPI preexistentes.





MUFACE. Vacunación COVID-19 y actualización de datos

Ante la confusión creada en torno a la vacunación por COVID-19, ANPE quiere aclarar que todos los mutualistas de MUFACE, tanto los que hayan optado por el sistema sanitario público como aquellos que eligieron entidades médicas privadas, tendrán acceso a la vacunación del COVID-19.

Las vacunas son de adquisición centralizada. Por tanto, será el Gobierno el que las proporcione a los centros y hospitales destinados a ser centros de vacunación.

Todos los mutualistas serán vacunados según les corresponda de acuerdo con el Plan de Vacunación Nacional, previa cita por los respectivos Servicios Públicos de Salud.

Actualización de datos de contacto

Debido a la campaña de vacunación por COVID-19, MUFACE ha hecho un llamamiento a sus afiliados para que actualicen sus datos de contacto. **Esto es especialmente importante**

en el caso de los mutualistas que han optado por entidades médicas privadas.

Es aconsejable que los mutualistas que hayan escogido el sistema sanitario público se aseguren de que, además de actualizar sus datos de contacto en MUFACE, también lo hagan en su centro de atención primaria.

Son imprescindibles el **teléfono móvil**, el **correo electrónico** y la **dirección postal**.

Más información en:

https://www.muface.es/muface_Home/mis-servicios/Vacunaci-n-COVID_19.html

Novedades Presupuestos Generales del Estado 2021



1. En materia de oferta de empleo público

Tasa de reposición 110% para la incorporación de personal de nuevo ingreso en sectores prioritarios y dentro de estos sectores se encuentran las Administraciones Públicas con competencias educativas. Art.19 LPGE

Las vacantes desempeñadas por interinos deben incluirse en la Oferta de Empleo Público. Las plazas que, estando ocupadas por funcionarios interinos, no sean provistas con carácter definitivo por funcionarios de carrera de nuevo ingreso, nombrados en ejecución de la Oferta de Empleo Público, podrán

ser objeto de cobertura mediante procedimientos de provisión, movilidad y reingreso al servicio activo. Art. 19 LPGE

Los procesos de estabilización de empleo temporal se amplían hasta las ofertas aprobadas antes del 31 de diciembre de 2021. Las tasas adicionales para dicha estabilización incluirá hasta el 100% de las plazas que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016. DT4º y DA 23ª.

2. En materia de retribuciones

	Maestros (A2 nivel 21)	Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de taller (A2 nivel 24)	Profesores de Secundaria, Escuelas Oficiales de Idioma, Conservatorio y Artes (A1 nivel 24)	Inspectores (A1 nivel 26)
SUELDO BASE	1050,06	1050,06	1214,39	1214,39
TRIENIOS	38,12	38,12	46,74	46,74
COMPLEMENTO DE DESTINO	518,33	638,29	638,29	764,54
SUELDO PAGA EXTRA	765,83	765,83	749,38	749,38
TRIENIOS PAGA EXTRA	27,79	27,79	28,85	28,85

Los presupuestos generales del estado también regulan los derechos pasivos y las cuotas a Muface.

Derechos Pasivos

Grupo/ Subgrupo EBEP	Cuota mensual en euros
A1	112,91
A2	88,86

Cuotas a Muface

Grupo/Subgrupo EBEP	Cuota mensual en euros
A1	49,43
A2	38,91

3. Modificaciones del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público

Se da nueva redacción a las letras a) y f) del artículo 48 que se refiere a la regulación de los permisos de los funcionarios públicos. Este articulado se toma como base para todos los funcionarios públicos aunque posteriormente puede ser mejorado por la normativa autonómica que regule cada sector funcional.

No se producen en estas modificaciones importantes cambios normativos. Se precisa algún párrafo y se sustituye por una nueva redacción.

En concreto en el art.48 a) se incluye como permiso para los funcionarios públicos los casos que supongan **intervención quirúrgica sin hospitalización que precise de reposo domiciliario**, de un familiar de primer grado o de segundo grado. Los días de permiso varían como en todos los casos dependiendo si es un familiar de 1º o 2º grado por consanguinidad o afinidad. Es una mejora porque se amplían los casos donde un funcionario puede necesitar este tipo de permiso para atender al cuidado de un familiar en su recuperación.

En relación al art. 48 f) se da una nueva redacción pero no supone ningún cambio sustancial. Se regula el **permiso de lactancia un hijo menor de doce meses tendrán derecho a una hora de ausencia del trabajo que podrá dividir en dos fracciones**. Esta modalidad se podrá disfrutar únicamente a partir de la finalización del permiso por nacimiento, adopción, guarda, acogimiento o del progenitor diferente de la madre biológica respectivo. Este permiso se incrementará proporcionalmente en los casos de parto, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento múltiple.

Se da nueva redacción a las letras b) y c) del artículo 49. Destacamos lo siguiente:

b) Permiso por adopción, por guarda con fines de adopción, o acogimiento, tanto temporal como permanente: tendrá una duración de dieciséis semanas. Se concreta y se precisa en esta nueva redacción el período de disfrute de este permiso que podrá llevarse a cabo de manera interrumpida y ejercitarse desde la finalización del descanso obligatorio posterior al hecho causante dentro de los doce meses a contar o bien desde el nacimiento del hijo o hija, o bien desde la resolución judicial por la que se constituye la

adopción o bien de la decisión administrativa de guarda con fines de adopción o de acogimiento.

c) Permiso del progenitor diferente de la madre biológica por nacimiento, guarda con fines de adopción, acogimiento o adopción de un hijo o hija: tendrá una duración de **dieciséis semanas**. Este permiso se disfrutará dentro de los doce meses a contar o bien desde el nacimiento del hijo o hija, o bien desde la resolución judicial por la que se constituye la adopción o bien de la decisión administrativa de guarda con fines de adopción o de acogimiento.

También hay que resaltar la inclusión de un nuevo apartado en el **artículo 50** que regula las **vacaciones de los funcionarios públicos**

“El período de vacaciones anuales retribuidas de los funcionarios públicos no puede ser sustituido por una cuantía económica. En los casos de renuncia voluntaria deberá garantizarse en todo caso el disfrute de las vacaciones devengadas.”

No obstante lo anterior, en los casos de conclusión de la relación de servicios de los funcionarios públicos por causas ajenas a la voluntad de estos, tendrán derecho a solicitar el abono de una compensación económica por las vacaciones devengadas y no disfrutadas; y en particular, en los casos de jubilación por incapacidad permanente o por fallecimiento, hasta un máximo de dieciocho meses.”

4. Modificación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública Art 2. Se da una nueva redacción a este artículo que viene referido al devengo de los trienios, la valoración de los servicios prestados en condición distinta a la de funcionario de carrera y la consideración de los servicios computables cuando no se llegue a completar un trienio en la otra esfera de la Administración Pública última.

5. Modificación del texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, aprobado por Real Decreto legislativo 670/1987, de 30 de abril.

Se da una nueva redacción a los siguientes apartados:

-apartado 2 del artículo 33, apartado 3 del artículo 39 y apartado 2 del artículo 41

El artículo 33.2 hace referencia al percibo de una pensión de **jubilación o retiro y el desempeño de una actividad propia o ajena** que da lugar a la inclusión de su titular en cualquier régimen público de Seguridad Social.

Con carácter general es incompatible el percibo de una pensión de jubilación y el desempeño de una actividad pero en el caso de desempeñar una actividad compatible, la pensión será equivalente al 50% del importe resultante inicial y la persona que solicite la compatibilidad tendrá que tener la edad de jubilación forzosa correspondiente al colectivo de funcionarios públicos y el porcentaje aplicable al haber regulador a efectos de determinar la cuantía de la pensión deberá ser el cien por cien.

No obstante, si la actividad se realiza por cuenta propia y se acredita tener contratado, al menos, a un trabajador por cuenta ajena, la cuantía de la pensión compatible con el trabajo alcanzará al cien por ciento.

Cuando se trate del desempeño de una actividad de creación artística por la que se perciban ingresos derivados de derechos de propiedad intelectual, incluidos los generados por su transmisión a terceros, la cuantía de la pensión compatible con esta actividad será del cien por ciento.

El artículo 39.3, hace referencia a la determinación de la base reguladora de la **pensión de viudedad** que será del 50%, o un 25% en el supuesto que el causante hubiese fallecido tras haber sido declarado inutilizado en acto de servicio y le hubiese correspondido una pensión extraordinaria se incrementará en 8 o en 4 puntos si se reúnen una serie de requisitos.

- a) Haber cumplido una edad igual o superior a 65 años.
- b) No tener derecho a otra pensión pública española o extranjera. El citado incremento será compatible con aquellas pensiones públicas, ya sean españolas o extranjeras, cuya cuantía no exceda del importe del mismo. En estos supuestos, el incremento de la pensión de viudedad se abonará exclusivamente por la diferencia entre la cuantía de éste y la de la pensión percibida por el beneficiario.
- c) No percibir ingresos por la realización de un trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia.
- d) No percibir rendimientos del capital, de actividades económicas o ganancias patrimoniales, de acuerdo con el concepto establecido para dichas rentas en el Impuesto sobre la Renta



de las Personas Físicas, que en cómputo anual superen el límite de ingresos establecido en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado para ser beneficiario de la pensión mínima de viudedad”.

El artículo 41.2 referido a la **pensión de orfandad** establece que cuando el huérfano no realice un trabajo lucrativo por cuenta ajena o propia o cuando los ingresos que obtenga en cómputo anual resulten inferiores al importe del salario mínimo interprofesional que se fije en cada momento, también en cómputo anual, podrá ser beneficiario de la pensión de orfandad siempre que, a la fecha de fallecimiento del causante, fuera menor de veinticinco años. En este caso, la pensión se extinguirá cuando el titular cumpla los veinticinco años de edad, salvo que estuviera cursando estudios, manteniéndose en este supuesto la percepción de la pensión de orfandad hasta el día primero del mes siguiente al inicio del siguiente curso académico.

No obstante, si el huérfano se incapacitase para todo trabajo antes de cumplir los veinticinco años de edad, tendrá derecho a la pensión de orfandad con carácter vitalicio.

Actualización de las pensiones de clases pasivas para el 2021.

Tabla de pensiones

De conformidad con la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, las pensiones de Clases Pasivas del Estado experimentarán en 2021, con carácter general, un incremento del 0,9 por ciento respecto del importe real tenido en 2020.

Las normas de revalorización establecen anualmente un límite máximo de percepción para las pensiones públicas, que no puede ser superado por la pensión o la suma de las pensiones públicas que perciba un mismo beneficiario.

Únicamente están excluidas de la aplicación de dicho límite las pensiones derivadas de actos de terrorismo, así como la prestación complementaria que otorga tanto el mutualismo

administrativo (MUFACE, MUGEJU e ISFAS), como la Seguridad Social, en concepto de “Gran Invalidez” (50% de la pensión).

Durante el año 2021, dicha cuantía asciende 2.707,49 euros íntegros en cómputo mensual cuando dicho titular tenga derecho a percibir 14 mensualidades al año o, en otro supuesto, de 37.904,86 euros en cómputo anual.

TABLA DE PENSIONES 2021					
Años de servicio	% Haber regulador	Grupo A1		Grupo A2	
		€/año	€/mes	€/año	€/mes
15	26,92	11.458,14 €	818,44 €	9.017,85 €	644,14
16	30,57	13.011,71 €	929,41 €	10.240,54 €	731,46
17	34,23	14.569,55 €	1.040,68 €	11.466,60 €	819,05
18	37,88	16.123,12 €	1.151,65 €	12.689,29 €	906,37
19	41,54	17.680,95 €	1.262,92 €	13.915,35 €	993,96
20	45,19	19.234,53 €	1.373,89 €	15.138,05 €	1.081,28
21	48,84	20.788,09 €	1.484,86 €	16.360,75 €	1.168,62
22	52,5	22.354,45 €	1.596,74 €	17.593,51 €	1.256,68
23	56,15	23.899,51 €	1.707,11 €	18.809,51 €	1.343,53
24	59,81	25.457,33 €	1.818,38 €	20.035,56 €	1.431,12
25	63,46	27.010,91 €	1.929,35 €	21.258,26 €	1.518,44
26	67,11	28.564,48 €	2.040,32 €	22.480,96 €	1.605,78
27	70,77	30.122,31 €	2.151,59 €	23.707,01 €	1.693,35
28	74,42	31.675,89 €	2.262,56 €	24.929,72 €	1.780,69
29	78,08	33.233,72 €	2.373,83 €	26.155,77 €	1.868,27
30	81,73	34.787,29 €	2.484,80 €	27.378,47 €	1.955,60
31	85,38	36.340,87 €	2.595,77 €	28.601,17 €	2.042,94
32	89,04	37.898,70 €	2.707,05 €	29.827,22 €	2.130,51
33	92,69	37.904,86 €	2.707,49 €	31.049,93 €	2.217,85
34	96,35	37.904,86 €	2.707,49 €	32.275,97 €	2.305,42
35 o más	100,00	37.904,86 €	2.707,49 €	33.498,68 €	2.392,76

Grupo/Subgrupo (Ley 7/2007)	Haber regulador
A1	42.563,68 €/año
A2	33.498,68 €/año

* Pensión máxima a percibir: 2.707,49 €/mes 37.904,86 €/año



La resiliencia de la profesión docente

Que los docentes han estado y siguen estando a la altura de las circunstancias, en un escenario tan complejo como el que estamos atravesando, ha quedado patente y no creo que se albergue duda alguna.

Por José Francisco Venzalá González, vicepresidente nacional de ANPE



Desde nuestro máximo respeto y admiración a los profesionales del ámbito sanitario, los docentes también hemos asistido a situaciones muy difíciles donde un confinamiento o cierre perimetral de la localidad, unido al cese de toda actividad no esencial no ha sido obstáculo alguno para mantener los centros educativos abiertos en modalidad presencial, circunstancia que ya no nos sorprende al no constituir lamentablemente a estas alturas ninguna novedad, con el consiguiente riesgo que ello supone para la salud, tanto del alumnado como del profesorado.

Hay quien afirma que la educación en España se salva gracias al optimismo vital, la resiliencia que presentamos los docentes

La Real Academia Española de la Lengua define “resiliencia”, en el caso de los seres vivos, como “la capacidad de adaptación frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos”. En el ámbito educativo existen numerosos estudios acerca del efecto protector que la resiliencia genera en el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos, al favorecer el desarrollo de competencias sociales, académicas y personales que permiten al estudiante sobreponerse y salir fortalecido ante situaciones adversas. En este contexto, recae en el profesorado la tarea de saber gestionar los factores de riesgo y protección presentes en su alumnado, de forma que pueda actuar como facilitador de los procesos de resiliencia entre el mismo. Pero, centrándonos en el docente, ¿quién le protege? ¿quién le ayuda o guía ante la adversidad?.

La respuesta a estas preguntas no resulta tarea fácil, si entendemos la resiliencia como la capacidad de superar cualquier adversidad, saliendo reforzado de la misma, consiguiendo transformar lo negativo en positivo y las adversidades en

oportunidades, podemos afirmar que los docentes somos resilientes por naturaleza. Si nos ceñimos al trabajo en sí, a la práctica en el centro educativo, el docente se enfrenta en ocasiones a un ambiente, clima en el aula o del centro escolar, que no es precisamente el idóneo, motivado a veces por una ratio excesiva, mala conducta por parte del alumnado, alumnos con trastorno de conducta, problemas de convivencia o incidentes protagonizados por los padres o familiares, etc. Todo ello figura reflejado en el informe anual que de forma periódica presenta el Defensor del Profesor de ANPE, desde hace ya quince años que se creó dicho servicio. Si a las dificultades propias de la labor docente, unimos las circunstancias personales como su estado de ánimo, autoestima y otras, la situación ciertamente se agrava y repercute en el desgaste personal, dificultando una buena labor docente.

Por ello, es necesario de una vez por todas cambiar la estrategia, cambiar el mensaje a la sociedad en general. No podemos seguir asistiendo a luchas políticas encarnizadas que hacen uso de la Educación como arma arrojadiza que sitúan en ocasiones al profesorado en el foco de atención mediática de forma interesada. Lamentablemente, de forma más o menos periódica, salen a la luz informes o estudios que cuestionan el rendimiento, salario, desempeño, etcétera, del docente, y siempre de forma interesada para justificar una bajada o congelación retributiva y así ocultar o desviar la atención sobre una mala gestión económica del Gobierno de turno. Acordarse de los

funcionarios como colectivo, cuando las vacas vienen flacas, resulta un recurso fácil y recurrente para desviar la atención ante la incapacidad o desatino de la propia gestión de turno.

Hay quien afirma que la Educación en España se salva gracias al optimismo vital, la resiliencia que presentamos los docentes. Eso puede explicar cómo la Educación en nuestro país no se ha derrumbado, a pesar de soportar un número considerable de leyes educativas junto a sus correspondientes desarrollos normativos asociados a las mismas, y extrapolado e irradiado a las Comunidades Autónomas. En definitiva, un galimatías jurídico y normativo que arroja incertidumbre e inestabilidad y donde, asociado a un cambio de Gobierno o ciclo político, aparece un cambio de Ley de Educación. Y lo que resulta más grave, con ausencia del consenso necesario que aporte estabilidad y perdurabilidad en el tiempo. Las dos últimas leyes educativas son buen ejemplo de ello.

A pesar de todo, la Educación no ha sucumbido: sigue latente. El profesorado se ha adaptado a un escenario novedoso, en tiempo récord, y ha sido capaz de responder con celeridad y acierto, en muchas ocasiones sin la más mínima ayuda, logrando que el proceso educativo siga su curso en las mejores condiciones posibles para nuestros alumnos, en tan adversas circunstancias. Por ello, esta pandemia, esta pesadilla, ha de traducirse en un punto de inflexión. Nuestros representantes políticos han de tener la altura de miras necesaria para lograr un consenso, o al menos un acuerdo de mínimos que arroje

estabilidad y perdurabilidad en el tiempo a nuestra Educación. Los docentes somos resilientes, pero no podemos convertirnos en mártires del despropósito. Abandonemos, por tanto, las ideas peregrinas. No se soluciona el problema de la repetición eliminando el Título de Graduado en ESO, no se mejora ni se potencia la formación de nuestro alumnado facilitando y aumentando el número de asignaturas suspensas a la hora de promocionar o titular: ese no es el camino. Flaco favor le hacemos a nuestros alumnos y alumnas, cuando la sociedad les va a demandar solidez y fortaleza.

Estamos a tiempo. Como punto de partida, la reciente entrada en vigor de la nueva Ley de Educación, la LOMLOE, nos da la oportunidad de demostrar si existe una verdadera voluntad de cambio. **ANPE ha exigido una Mesa de Negociación al Ministerio para tratar los aspectos que recoge la LOMLOE que afectan al profesorado. Fundamentalmente, los recogidos en la Disposición adicional séptima en relación a la normativa sobre el desarrollo de la profesión docente. No dejemos pasar esta oportunidad. El futuro de nuestros jóvenes merece que quienes han de tomar las decisiones a nivel político estén a la altura de una vez por todas. En ANPE, seguiremos trabajando, como venimos haciendo desde hace más de cuarenta años, por mejorar nuestra Educación y las condiciones sociolaborales del profesorado, desde una resiliencia que, como docentes que somos, no nos va a faltar.**

ASESORÍA JURÍDICA

Nuevo complemento de maternidad para cerrar la brecha de género

Dentro de la reforma a las pensiones parece que está en cartera incluir un nuevo complemento de maternidad que cierre la brecha de género que reiteradas sentencias españolas han reconocido en el último año.



Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE

Esta línea argumental sigue lo establecido por el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea (TJUE) que considera discriminatorio que sólo cobren las mujeres dicho complemento.

Ya comentamos en números anteriores de la revista de ANPE que cuando se aprobó el complemento por maternidad para añadirlo a las correspondientes pensiones de jubilación, viudedad o incapacidad a las mujeres que hubieran tenido 2 o

más hijos era para compensar en la mayoría de los casos un menor número de años cotizados como consecuencia de haber tenido que aplazar su incorporación a la vida laboral; sin embargo, después de las correspondientes reclamaciones por vía judicial de este complemento por parte de los hombres que también habían tenido 2 o más hijos, el cambio legislativo parece que está cercano y con ello así cerrar esta brecha de género que se ha alegado en las argumentaciones judiciales.

Neurosociología de las emociones y profesores



Las últimas investigaciones en neurosociología ponen de manifiesto la gran importancia que tienen las conductas de las personas sobre las emociones de las personas que las reciben.



Laura Sequera Molina,
Coordinadora del servicio del Defensor del Profesor

La educación es una herramienta de nivelación social generadora de igualdad de oportunidades y de desarrollo integral del ser humano.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje se dan muchos elementos que lo favorecen. Uno de ellos son las expectativas.

Las expectativas que tiene una persona hacia otra podríamos decir que son una forma de afecto y por ello son una emoción. Así, en el proceso educativo se da una transmisión de contenidos y también, a través de las expectativas, se da una forma de afecto.

Pero también serían una forma de afecto y por tanto “una emoción” las expectativas y “mirada” que tendría la sociedad y los micro grupos sociales hacia el profesor.

Es por ello que hemos querido abordar la importancia del reconocimiento y labor que realizan los profesores por parte de la sociedad a través de las emociones que se generan desde los micro grupos sociales hacia los profesores y la repercusión psicológica que tienen en ellos.

En el cerebro, razón y emoción funcionan a la vez, en cada comportamiento hay una emoción. También es cierto que nuestras emociones son entrenables, podemos enseñar y entrenar serenidad, autocontrol, alegría. También sabemos que las emociones se contagian como un potente virus y así es como se produce el contagio del grupo social (difama que algo queda).

Tener unas expectativas por parte de la sociedad hacia los profesores, es tener un tipo de emoción y también un tipo de “mirada”. Por ello queremos destacar la gran importancia que tiene para los profesores esa “mirada social” positiva, una mirada amable hacia el profesor.

Los humanos aprendemos por imitación, así los hijos se comportarán de una forma similar a sus padres en las emociones con mucha probabilidad. Los padres deberían ser los entrenadores emocionales de los hijos y también de ellos mismos.

Si nuestras expectativas y “mirada” como sociedad hacia nuestros docentes no son lo suficientemente positivas ni reconocedoras de la gran profesionalidad que tienen, si lejos de esto, la sociedad difama o genera falsas acusaciones sobre ellos, la emoción que se generará en estos es inevitablemente negativa, dejándoles fuera

de un rendimiento óptimo para el desarrollo de la labor docente. Su cerebro quedará afectado en las emociones negativas, esto lo explica la neurociencia. Somos seres eléctricos y químicos y toda conducta del otro nos genera una emoción. Cuando un ser humano tiene una emoción negativa es percibida por su cuerpo, que le envía señales de alerta sobre que algo no está bien. Esto es debido a que nuestro cuerpo nos debe avisar sobre aquellos estímulos que podrían debilitar nuestra “supervivencia”, es una cuestión biológica muy primitiva.

Por ello, tanto Damasio como LeDoux comparten la teoría de que el proceso emocional se desencadena cuando aparece un estímulo pertinente. Ambos proponen que la detección del estímulo no supone una visión realista: hay una cosa delimitada afuera que impacta adentro. La aparición del estímulo supone una detección/delimitación del mismo, una percepción. Esta percepción inicial, aunque no es consciente no quiere decir que no sea cognitiva. Supone atención, reconocimiento, valoración y, finalmente, selección del entorno. Aunque ambos autores asumen que existen estímulos a los que de forma innata prestamos atención, reconocemos, valoramos y seleccionamos (los que detonan emociones, según Damasio, y circuitos de supervivencia, según Le Doux), también admiten que una gran cantidad (y se podría decir que casi la totalidad) de los “estímulos” emocionales son aprendidos. Este aprendizaje y detección de estímulos se convierte en parte de la memoria que no es consciente.

Por todo lo expuesto anteriormente, debemos resaltar y dar a conocer a la sociedad la importancia de su comportamiento hacia los profesores, en su formato de grupos o micro grupos sociales. Debemos ser conscientes de aquellos líderes negativos que existen en los grupos de padres y madres donde se produce una absoluta inconsciencia de la importancia del bienestar psicológico de los profesores para que puedan rendir y desarrollar la labor docente adecuadamente. Si un profesor se siente tranquilo, relajado y contento en sus emociones dentro de su mundo laboral, podrá ayudar a otros, niños y padres.

Si queremos tener unos profesores que puedan desarrollar su profesión óptimamente, deberemos cuidar su situación emocional y para ello será fundamental el comportamiento social que tengamos hacia ellos desde cualquier grupo social o institución o medio de comunicación.



Ser o estar, esa es la pregunta



Por Saturnino Acosta García, *Presidente de ANPE Cáceres*

Con el mismo dilema nos levantamos los docentes todos los días. ¿Somos o sólo estamos? Nuestras Administraciones educativas otrora orgullosas por el papel desempeñado por los docentes en modalidad online durante la pandemia, tornan dicho éxito en fracaso ante la necesidad de la conciliación familiar de los ciudadanos, no de todos los ciudadanos, porque para los docentes “a la escuela, se viene ya conciliado”.

Mientras nos dejábamos los ojos frente a una pantalla de ordenador, duplicábamos las horas de trabajo, contestábamos cual teléfono de la esperanza las 24 horas al día, adaptábamos nuestras programaciones, regalábamos a la “Educación” nuestros recursos y datos, entonces para las administraciones y familias éramos docentes, el transmisor de conocimientos, el educador, la piedra angular del sistema educativo. No estábamos en los centros, pero más que nunca, nuestra profesión y vocación era valorada en su justa medida. Ser y no estar.

A día de hoy, con unos datos que triplican aquellos que motivaron el confinamiento, con unas restricciones y limitaciones que no se aplican a la escuela, hemos dejado de “ser” esos maravillosos y vocacionales docentes, ahora sólo se nos exige estar, y de paso, si “Filomena, Ignacio, Hortensia o la próxima Robustiana o Robustiano” no nos congela, ser.

Una pena, que diría alguno. Hemos pasado en menos de un año de pescadores de almas, almas educativas, a vigilantes de puerto, cuidadores de patio.

Los docentes somos los únicos profesionales para los que las restricciones no existen, como si el virus no fuera con nosotros. Ni cierre perimetral, ni grupos de seis personas del mismo ámbito familiar, los colegios e institutos son seguros, porque como dice el refrán, consejos vendo que para los docentes no tengo

Con miedo, con mucho miedo, volvimos a las aulas en el peor momento. Miedo que ahora también tienen familias y alumnos. Pero hartos de repetir sin salud no hay economía, en educación es al revés, la economía antes que la salud.

La presencialidad es la deseable. Por supuesto. ¿Pero se han puesto las medidas para que ni alumnos, familias y docentes tengan ese miedo a la vuelta a las aulas?

Se han pedido cribados masivos a docentes y alumnos. No, salvo alguna honrosa excepción. Se les ha pedido segunda PCR negativa a los reingresados a las aulas. No. Rebajar las ratios a quince. No. Personal de apoyo a los centros para no romper los grupos burbuja. No. Sustituciones inmediatas para evitar la entrada de tres cuatro docentes en el mismo aula el mismo día. No. Medidas de conciliación familiar para aquellos docentes que tienen hijos confinados y pudieran ser transmisores. No. Filtros HEPA. No. Medidores de CO2. No.

Abrir ventanas, y clases como si fuera primavera del 84.

No señores, estar puede cualquiera, ser, es bastante más difícil y aunque lo deseable es ser y estar, si no se puede, es mejor ser, no vaya a ser que dejemos de estar.

ANPE al servicio del profesorado

SEDES DE ANPE EN ESPAÑA

DOMICILIO	C.P.	CIU_SEDE	TEL_SEDE	E_MAIL
Avda de Buenos Aires,7 Entrpl Izda	15004	A CORUÑA	(98) 127 19 15	acoruna@anpe.es
C/ Francia, 21, 1ªA	1010	VITORIA	(629)628 147	alava@anpe.es
C/ San Antonio,34 1º	2001	ALBACETE	(96) 752 06 00	albacete@anpe.es
C/ Alberola, Nº 32 Bajo	3007	ALICANTE	(96) 520 89 04	alicante@anpe.es
C/ Doctor Gregorio Marañón,43 Portal D-P.Oficinas	4005	ALMERÍA	(95) 062 22 80	almeria@anpe.es
C/ Padre Huesca, Nº 1, 1ºD	22001	HUESCA	(97) 422 54 53	aragon@anpe.es
C/ Jesús Ariás de Velasco,2,esc izda,1º izda	33005	OVIEDO (ASTURIAS)	(98) 527 19 20	asturias@anpe.es
Pza de Santa Teresa, Nº 14, 3º- 3	5001	ÁVILA	(92) 025 11 69	avila@anpe.es
Avda. Colón, 14-C.Pasaje Comercial,4	6005	BADAJOS	(92) 422 06 95	badajoz@anpe.es
C/ Pelai 12, 2ºG	8001	BARCELONA	(93) 301 29 13	barcelona@anpe.es
C/ San Pablo, 12 .C 2ºF	9002	BURGOS	(94) 720 60 69	burgos@anpe.es
Avda Primo de Rivera,11 4ºD	10001	CÁCERES	(92) 722 38 50	caceres@anpe.es
C/ Manuel Álvarez, 3 Local 26	11500	PTO.STA.MARÍA(CADIZ)	(95) 654 02 77	cadiz@anpe.es
C/ Burgos,11 - 6ª Planta	39008	SANTANDER	(94) 237 00 34	cantabria@anpe.es
Pza. Bucarest, 9-Esc.1- Local 1	12003	CASTELLÓN	(96) 425 00 58	castellon@anpe.es
C/ Pasión, Nº 13, 5ºB	47001	VALLADOLID	(98) 337 56 97	castillayleon@anpe.es
C/ Daoiz, Nº 5, Entreplanta Of. 1	51001	CEUTA	(95) 6638315	ceuta@anpe.es
C/ Tinte, Nº 19, 1ª A	13001	CIUDAD REAL	(92) 627 41 41	ciudadreal@anpe.es
C/ San Vicente Martir, nº 26 Entresuelo 1	46002	VALENCIA	(96) 352 52 94	valencia@anpe.es
C/ Escritor Azorín, 5 - Local 2	14004	CÓRDOBA	(95) 745 23 78	cordoba@anpe.es
C/ San Cosme, 19 - Bajo	16002	CUENCA	(96) 921 25 80	cuenca@anpe.es
Avda. Juan Carlos I, 26,Local 8	6800	Mérida (Bádajoz)	(92) 431 05 86	merida@anpe.es
Rúa San Roque, 94-98 Entepit ,C/Xosé Chao Refo,8-10	27002	LUGO	(98) 222 79 12	galicia@anpe.es
C/ Pedro Antonio de Alarcón, 34, 1º Ofic.3	18004	GRANADA	(95) 826 09 09	granada@anpe.es
C/ Dr. Layna Serrano, 24-D Bajo A	19002	GUADALAJARA	(94) 921 36 39	guadalajara@anpe.es
C/ Los Mozárabes, nº 14	21002	HUELVA	(95) 923 15 81	huelva@anpe.es
C/ Padre Huesca, Nº 1, 1º D	22001	HUESCA	(97) 422 54 53	huesca@anpe.es
C/ Ter, Nº 27 piso 3º izda ofic.Nº 2 Pol. Son Fuster	7009	PALMA DE MALLORCA	(97) 146 12 90	info@anpe-balears.org
C/ Millán de Prieo, Nº 5, 1º	23004	JAEN	(95) 322 99 02	jaen@anpe.es
C/ Bernardino Correa Viera, Nº 5,Bajo	35001	LAS PALMAS DE G.C.	(92) 837 12 83	laspalmas@anpe.es
C/ Velázquez,14-1º C	24005	LEÓN	(98) 726 32 43	leon@anpe.es
Passeig de Ronda, altell,4	25006	LLEIDA	(97) 326 55 07	lleida@anpe.es
Rua San Roque, 94-98 Entreplanta	27002	LUGO	(98) 222 79 12	lugo@anpe.es
C/ O´Donnell, 42 1º A	28009	MADRID	(91) 521 43 48	madrid@anpe.es
C/ Peso de la Harina, Nº 14, PL-Bj. Local	29007	MALAGA	(95) 227 63 48	malaga@anpe.es
C/ Ayúl Lalchandani, Nº 1 Urb. San Lorenzo,3ºF. Of.68	52001	MELILLA	(95) 268 25 27	melilla@anpe.es
C/ San Félix, 1 1ºC (Esquina Pta Orihuela)	30006	MURCIA	(96) 822 59 79	murcia@anpe.es
C/ Aizoain , 10, 2ª planta, Ofic.29	31011	PAMPLONA	(94) 825 57 49	navarra@anpe.es
Rúa do Progreso nº 83 1ºD	32003	ORENSE	(98) 825 58 52	ourense@anpe.es
C/ Becerro de Bengoa,5, p.comer.La Cerera	34001	PALENCIA	(97) 974 06 72	palencia@anpe.es
C/ República Argentina, 10, Entrepla. Ofic.3	36201	VIGO(Pontevedra)	(98) 643 70 43	pontevedra@anpe.es
C/ República Argentina,26 1º Izda	26002	LOGROÑO	(94) 126 26 87	rioja@anpe.es
Paseo de Carmelitas,23 Bajo 3	37002	SALAMANCA	(92) 327 20 12	salamanca@anpe.es
Pº Ezequiel González, 24,2º E	40002	SEGOVIA	(92) 144 21 03	segovia@anpe.es
C/ Pagés del Corro,188,1º PL,Ofic 4 y 5	41010	SEVILLA	(95) 427 22 65	sevilla@anpe.es
C/ Puertas de Pro, 12 , 1º D	42002	SORIA	(97) 523 12 42	soria@anpe.es
C/ August, 5, 5º, 3ª	43003	TARRAGONA	(97) 725 48 92	tarragona@anpe.es
C/ Bethencourt Alfonso(San José) ,25-2º	38002	STA. CRUZ DE TENERIFE	(92) 224 63 20	tenerife@anpe.es
C/ Joaquin Costa, 8, 4º A, Despacho 2			(659) 52 13 48	teruel@anpe.es
C/ Agen Nº9 LOCAL 3	45005	TOLEDO	(92) 522 69 16	toledo@anpe.es
Avda. Real Fábrica de Sedas, 28, Despacho 5	45600	Talavera de la Reina (Toledo)	(672)22 78 53	anpetalavera@gmail.com
C/ San Vicente Martir, nº 26 Entresuelo 1	46002	VALENCIA	(96) 352 52 94	valencia@anpe.es
C/ Pasión, Nº 13, 5º B	47001	VALLADOLID	(98) 335 69 61	valladolid@anpe.es
Avda. Alfonso IX Nº 2, 2º Ofic. 3	49014	ZAMORA	(98) 052 42 20	zamora@anpe.es
Pza. San Francisco, 6, 1º C	50006	ZARAGOZA	(97) 622 47 41	zaragoza@anpe.es

Tecnología maker y gamificación en el aula de Lengua

Dolly Britton Jiménez

Se parte de la idea de combinar la tecnología *maker* y la *gamificación* para motivar a los alumnos a que realicen una tarea imprescindible pero tradicionalmente aburrida: el dictado. Así pues, con el objetivo de “*ludificar*” los dictados, se propone la realización de un dictado memorístico, que llamaremos el *Dictadito inglés*, arbitrado por el *Escondibot*, un prototipo mecatrónico que vamos a crear previamente (Imagen 1). Quien conozca el juego popular “el escondite inglés” (también llamado “*el pollito inglés*”) entenderá rápidamente la dinámica de este juego. Para quienes lo desconozcan, la detallo a continuación.

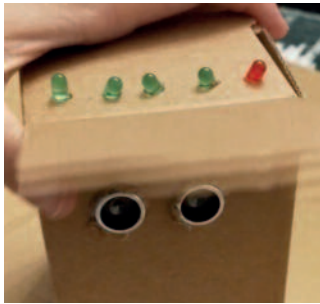


Imagen 1

El profesor colgará hojas con un texto en diferentes puntos de las cuatro paredes de la clase y pondrá al *Escondibot* a contar, para lo cual le tapaná los ojos con su párpado gigante. En ese momento, los alumnos deberán apresurarse a transcribir literalmente en sus libretas -situadas en sus respectivos pupitres- alguno de los textos colgados en las paredes del aula. Tendrán que darse prisa, pues cuando *Escondibot* termine de contar... Sonará una señal acústica indicando que todo el mundo debe dejar de escribir. Ganará quien más fielmente haya reproducido el texto en su libreta, sin faltas de ortografía ni de acentuación, sin palabras perdidas, sin letras olvidadas, etc.

Respecto a las instrucciones que dar a los alumnos, es fácil: “*Debéis reproducir fielmente en vuestras libretas uno de los textos colgados en la pared; vuestras libretas deben permanecer en vuestras mesas y no podéis descolgar los papeles. Cuando Escondibot haga la señal, nadie podrá seguir escribiendo. Gana quien más - y mejor- haya escrito*”.

Una variante de este juego sería hacerlo por equipos. Se divide a los alumnos en grupos de cuatro o cinco alumnos y se les sitúa formando una cadena entre el texto de la pared y la mesa de uno de los miembros del equipo. En este caso, deben transmitirse la información como en el juego del teléfono loco. Nuevamente, gana el equipo que menos incorrecciones tenga en el texto escrito, con la salvedad de que, en esta versión, si uno de los equipos termina antes, puede acercarse a *Escondibot* y abrirle los ojos para que los demás equipos deban dejar de escribir.

Diseño del prototipo mecatrónico

El único material necesario es el *Escondibot*, fotocopias con los textos y algún adhesivo para colgarlos en la pared. No se requiere ningún espacio especial.

Para construir el *Escondibot* se requiere una caja de cualquier material, cinco leds (preferiblemente cuatro verdes y uno rojo), un sensor de proximidad, una placa de Arduino UNO, una *breadboard*, cables y regletas para empalmarlos.

El primer paso para construir el *Escondibot* es hacer el circuito y el código que después se utilizará en Arduino, para lo cual se recomienda utilizar Tinkercad. El circuito debe ser el siguiente, recordando que el color de los cables solo se ofrece para guiar el montaje:

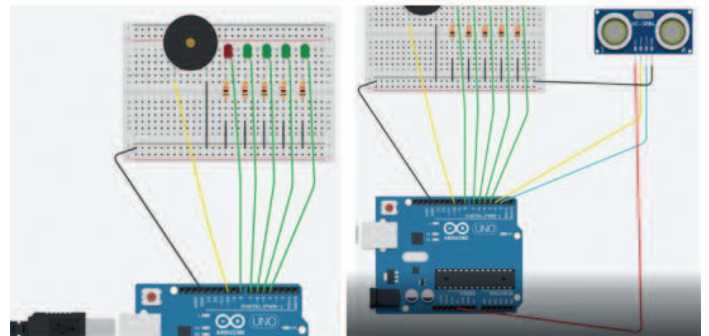


Imagen 2

Imagen 3

1. Utilizando una placa de Arduino UNO y una placa de inserción de tipo *breadboard*, enlazamos cada uno de los leds a sendas resistencias conectadas al pin GND (tierra) de la placa de Arduino (ver cables negros de la Imagen 2). Conectamos la segunda patilla de cada led a un pin digital de la placa (ver cables verdes de la Imagen 2).
2. Conectamos una de las patillas del zumbador (o *buzzer*) a la línea de tierra de la *breadboard* (cable negro) y la otra patilla a un pin digital de la placa de Arduino (cable amarillo de la Imagen 2).
3. Conectamos la patilla GND del sensor de proximidad a la línea de toma tierra de la *breadboard* (cable negro de la Imagen 3) y la patilla VCC (corriente alterna) al pin de 5V de la placa Arduino (cable rojo de la Imagen 3). Conectamos las otras dos patillas a sendos pines digitales de la placa Arduino (cables celeste y amarillo).
4. Elaboramos el código de Arduino en el programa Tinkercad, asegurándonos de los siguientes requisitos:
5. Debemos establecer un pin de entrada y uno de salida para el sensor de proximidad.
6. Hay que programar los leds y el zumbador de manera que haya una latencia (*delay*) entre la activación de cada uno. De esta manera, la activación de cada led marcará el transcurso de 10 segundos (o tantos segundos como queramos) y el pitido del zumbador indicará que se ha acabado el tiempo.
7. Debemos indicar que los leds comiencen a encenderse cuando el sensor de proximidad detecte algo (así el *Escondibot* comenzará a “contar” cuando se le tapen los “ojos”).

8. Si se desconoce cómo generar el código, podemos encontrarlo en la biblioteca de Arduino o buscar las instrucciones en los tutoriales del propio Tinkercad.
9. Una vez tenemos el circuito virtual funcionando en Tinkercad, pasamos el código a Arduino y probamos nuestro circuito físico. De haber algún error, Arduino nos los señalará (por ejemplo, en la Imagen 4 vemos que la palabra “IN” da error porque la hemos puesto en mayúsculas y debería estar en minúsculas).



Imagen 4

- Utilizando regletas de cables, realizamos el circuito sacando los leds de la *breadboard* y conectándolos a ella mediante un cable largo. De esta manera, podremos encajar los leds a modo de pelos del *Escondibot*.



Imagen 5

- Introducimos el circuito en la caja de chapa o cartón que nos sirva de cuerpo del *Escondibot*, extrayendo los leds (a modo de pelo), el sensor de proximidad (a modo de ojos) y el interruptor de la placa de Arduino. Fijamos una solapa de cartón o chapa encima del sensor de proximidad para poder cubrirlo (recuerda que el *Escondibot* comenzará a marcar el tiempo cuando se le cierren los “ojos”, es decir, cuando se cubra el sensor de proximidad).
- Por último, si quieres, pinta al *Escondibot* para que sea aún más simpático. ¡Anímate a construir tu *Escondibot*!

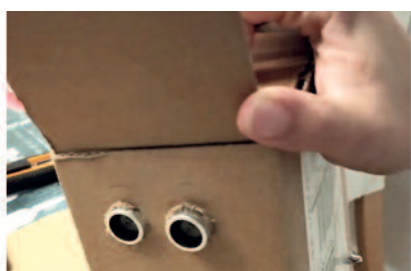


Imagen 6

Análisis de la actividad

Atendiendo a la definición de **Werbach y Hunter (2014)**, la actividad planteada se presenta como una práctica de *gamificación*, en tanto que integra elementos de los juegos en un contexto que, claramente, no es un juego. Siguiendo a estos mismo autores, para que una experiencia *gamificada* resulte exitosa, se debe medir la dificultad del juego que se plantea, para que no resulte ni aburrido –por ser demasiado fácil– ni frustrante –por ser demasiado difícil–. En este sentido, al haber escogido un juego tradicional al que casi todos los alumnos habrán jugado en su infancia, se ha conseguido que la actividad sea técnicamente fácil. Es, pues, el contenido del texto a copiar el que otorga ese punto extra de dificultad necesario para que lo afronten como un reto, propiciando así la aparición de uno de los requisitos indispensables para *gamificar* con éxito: la motivación intrínseca, aquella que radica en la propia actividad (**Werbach y Hunter, 2014**).

Por su parte, el hecho de introducir el *Escondibot* proporciona otro tipo de motivación, la extrínseca, puesto que introduce el factor de competición: el *Escondibot* indica cuándo empezar y cuándo parar, propiciando así que la actividad sea una carrera. Tal y como **Werbach y Hunter** indican, la motivación extrínseca se torna poco efectiva a largo plazo, por lo que no podría basarse toda la actividad en ello. No obstante, en este caso se considera positiva puesto que está combinada con la motivación intrínseca, como ya hemos visto, y dado que aporta una dosis inmediata de adrenalina a los alumnos.

Asimismo, si son los propios alumnos los encargados de construir el *Escondibot*, la experiencia educativa se torna mucho más significativa. Tal afirmación queda constatada por la teoría constructivista de Papert, puesto que diseñar el prototipo mecatrónico potenciará el nivel de implicación del alumnado al acompañar la experiencia didáctica de “*algo real en el mundo*” (**Papert, 2003**).

Por tanto, la experiencia educativa presentada en estas líneas constituye una meditada combinación de la tecnología *maker* y la *gamificación* atendiendo a la motivación del alumnado y basándose en teorías educativas que han demostrado su utilidad en las últimas décadas. El hecho de combinar todo ello en una asignatura “*de letras*” y aplicarlo a una actividad puramente lingüística es una pequeña muestra de que las nuevas tecnologías también deben ser integradas en aquellas asignaturas que no forman parte del *STEM*, puesto que constituyen un gran aliado para fomentar la motivación y participación del alumnado.

Bibliografía y referencias

- Hom, Helaine J. (11 de febrero de 2014). *What is STEM Education?* Recuperado de <https://www.livescience.com/43296-what-is-stem-education.html>
- Papert, Seymour (2003). *La máquina de los niños: replantearse la educación en la era de los ordenadores*. (Trad: S. Balari). Barcelona: Paidós Ibérica. (Obra original publicada en 1993).
- Werbach, Kevin y Hunter, Dan (2014). *Gamificación. Revoluciona tu negocio con las técnicas de los juegos*. (Trad. Vuelapluma S.L.). Madrid: Pearson Educación. Obra original publicada en 2012).

<http://revistaventanaabierta.es/tecnologia-maker-y-gamificacion-en-el-aula-de-lengua/>



Plataforma de formación online

¿Tienes los créditos para tu próximo sexenio?

CONSÍGUELOS CON ANPE

Cursos reconocidos, certificados e inscritos en el Registro de Formación Permanente del Profesorado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.



- Válidos para SEXENIOS, OPOSICIONES a cuerpos docentes, concurso de TRASLADOS, bolsas de trabajo y listas de interinos.
- Plazas reservadas para docentes en activo y titulados desempleados.
- En el plazo aproximado de dos meses recibes la certificación en tu correo electrónico.

ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIÓN

CURSOS	HORAS	FECHAS
Lectoescritura. Enseñar a leer y a escribir en E. Infantil y en E. Primaria.	100	1 febrero - 30 abril 1 octubre - 30 diciembre
Entrenamiento emocional y relacional en el aula.	40	1 - 30 marzo 1 - 30 septiembre
Pedagogía hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria.	60	14 marzo - 30 abril 1 noviembre - 15 diciembre
Coaching en la gestión de conflictos en el aula.	40	1 - 30 mayo
Conocimientos, recursos y herramientas para candidatos a la función directiva.	60	1 julio - 15 agosto 1 octubre - 15 noviembre
La acción educativa española en el exterior. Tratamiento y actuaciones a desarrollar en las convocatorias para puestos en el exterior.	100	1 julio - 15 septiembre
La acción tutorial en los centros educativos.	100	15 octubre - 30 diciembre
Liderazgo de centros educativos.	40	1 al 30 de noviembre
Uso didáctico y de gestión docente de las diferentes apps de Google.	40	1 al 30 de diciembre

**Hasta 20% descuento
por inscripciones en 2 o más cursos.
Y si eres afiliado, precios reducidos.**



Cursos intensivos, certificados por las Universidades CEU San Pablo y Nebrija



- Válidos para OPOSICIONES a cuerpos docentes, concurso de TRASLADOS, bolsas de trabajo y listas de interinos.
- Pueden ser realizados por opositores, docentes en activo, desempleados, estudiantes.
- Te enviamos el certificado por correo postal a tu domicilio en un plazo aproximado de dos meses.

¡Mejora la puntuación de tu baremo!

ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIÓN

CURSOS	HORAS	FECHAS
Lectoescritura. Recursos y estrategias didácticas en Infantil y Primaria.	125	1 - 28 febrero 1 - 30 octubre
Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior.	110	1 - 30 abril 1 - 30 octubre
Pedagogía hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria.	125	1 - 30 noviembre
La acción tutorial de los centros educativos.	125	1 - 30 diciembre
COMPETENCIA DIGITAL		
Trabajamos con Open Office en el aula, Writer, Calc, Impress y Base.	125	1 - 30 marzo
Vídeo educativo. Herramientas para su edición y uso.	125	1 - 30 julio
Trabajo colaborativo con Google Apps en el entorno educativo.	125	1 - 30 agosto
Aprendizaje colaborativo con blogs educativos.	125	1 - 30 septiembre
Scratch como lenguaje visual de programación para fomentar la creatividad y el pensamiento lógico en el alumnado. Uso educativo de JClíc, Neobook, Hot Potatoes y WebQuest.	125	1 - 30 octubre
Internet. La red como instrumento educativo.	125	1 - 30 noviembre
PREPARACIÓN OPOSICIONES CUERPOS DOCENTES		
Programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de primaria.	110	1 - 28 febrero 1 - 30 noviembre
Programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad educación infantil.	110	1 - 30 marzo 1 - 30 diciembre
Programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Especialidad pedagogía terapéutica.	110	1 - 30 mayo 1 - 30 octubre
Programación de unidades didácticas.	125	1 - 30 abril

**Toda la información en cursosanpe.es
Te atendemos en formacion.nacional@anpe.es - 690 218 591**

Acción Social ANPE



“Donde siempre te sientes en familia”

A LOS AFILIADOS, AMIGOS Y USUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE VIAJES DE ANPE

Queridos amigos:

Desde ANPE, deseamos de todo corazón que la situación que nos está tocando vivir no os haya afectado a ninguno de vosotros ni a vuestras familias ni a vuestros conocidos.

Durante todos estos meses, hemos permanecido en silencio. Nos ha tocado vivir en espacios reducidos, burbujas familiares y cierres perimetrales. Recordando con nostalgia la vida que hasta este año considerábamos normal.

En este momento, en el que ya hemos comprendido lo que significa vivir en distancia, mantener la higiene, llevar mascarilla e intentar llevar una vida en normalidad con el Covid. Estamos esperando la llegada de la deseada vacuna. Por todo ello hemos comenzado a trabajar, sabiendo que nos enfrentamos a una convivencia diferente.

Por ello, de cara al 2021, hemos empezado a trabajar en la organización de viajes por España, con el fin de colaborar y ayudar a nuestra maltrecha economía. Se realizarán en autobuses amplios para mantener distancias y los alojamientos serán en Paradores Nacionales de Turismo u hoteles de 4*.

En breve os informaremos de todo lo que estamos preparando detalladamente. De momento os hago un adelanto sobre lo que estamos trabajando.



ESPECIAL CAMINO DE SANTIAGO. DEL 3 AL 10 DE JULIO.

Aprovechando que es Año Jubilar. Recorreremos Zaragoza, Jaca, Leyre, Javier, Sangüesa, Pamplona, Puente la Reina, Estella, Logroño, Nájera, San Millán de la Cogolla, Santo Domingo de la Calzada, Burgos, Carrión de los Condes, Sahagún, León, Astorga, Cebreriro, Santiago, Rías Bajas, Puebla de Sanabria, Madrid.

RIBERA SACRA Y ARRIBES DEL DUERO. DEL 19 AL 25 DE JULIO.

Cruceros fluviales por Sil y Duero. Recorriendo la Ribera Sacra, Crucero por el Sil, Lugo, Orense, Playa de las catedrales, entrada en Portugal por el Noreste para visitar sus pueblos y vuelta a España por la frontera zamorana lo que nos permitirá disfrutar de Los Arribes del Duero y un crucero por el río, visita de Zamora, Toro, Madrid.

RUTA DEL ASADO Y PUEBLOS MEDIEVALES DE SEGOVIA.

FIN DE SEMANA, 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE.

Visitando Coca, Pedraza, Sepúlveda, Hoces del Duratón, Ermita de San Frutos, Ayllón, Sacramenia con su Monasterio cisterciense y en dónde disfrutar de los típicos asados y vinos de Ribera.



SEGÓBRIGA Y UCLÉS.

18 DE SEPTIEMBRE

Un solo día para disfrutar de estos lugares emblemáticos.



POR TIERRAS MANCHEGAS Y LOS PEDROCHES.

DEL 4 AL 8 DE OCTUBRE.

Por lugares tan interesantes cómo Almadén, Valle de los Pedroches, Valle de Alcudía, Villanueva de los Infantes, Viso del Marqués, Almagro, Argamasilla de Alba, Alcázar de San Juan...



COLMENAR DE OREJA, MORATA DE TAJUÑA Y CHINCHÓN.

16 DE OCTUBRE.

Pueblos cercanos a Madrid con preciosos cascos urbanos y disfrute de su gastronomía.



BALNEARIO DE ARCHENA

También nos hemos puesto en contacto con **el Balneario de Archena** para poder volver a organizar los turnos y ya podemos ofrecerlos las fechas que nos ofrecen para este 2021.

1er turno del 04/07 al 18/07

2º turno del 12/10 al 26/10

Para conocer los viajes al detalle, visitad nuestra página web: anpe.es/servicios/viajes.

También por teléfono y WhatsApp al teléfono 616 46 99 78 (Piedad)

Concurso fotográfico ANPE

El tema elegido es “La Educación en tiempos de Covid”. El objetivo es captar el cambio que se ha producido en los centros educativos tras la llegada de la pandemia.

El ámbito del concurso es estatal. Pueden participar todos los profesores de Infantil, Primaria, Secundaria y Enseñanzas Especiales.

Existen dos modalidades para presentar las fotografías:

Modalidad A)

Fotografías en blanco y negro y en color, con un máximo de tres obras por participante. Deberán presentarse en un tamaño mínimo de 18x24 y un máximo de 30x40, sin enmarcar y en soporte rígido.

Cada obra deberá presentar al dorso el título correspondiente y con el total de obras se adjuntará un sobre cerrado en el que

figurarán en el exterior todos los títulos de las obras presentadas y en el interior aparecerán los datos personales del autor de las mismas (nombre, apellidos, DNI, dirección completa y teléfono), así como el Centro de destino.

Deberán enviarse a: ANPE-NACIONAL – CONCURSO FOTOGRAFICO C/ Carretas, 14-5º A • 28012 Madrid.

Modalidad B)

Fotografías en formato digital de alta resolución. Deberá enviarse un máximo de 3 fotografías a concursofotografico@anpe.es.

La identificación del autor (nombre, apellidos, DNI, dirección completa, teléfono y centro de destino) se enviará en archivo separado con el título DATOS CONFIDENCIALES a concursofotografico@anpe.es

Plazo de presentación

Hasta el 15 de abril de 2021.

Premios

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio: 300 €

Segundo premio: 200 €

Tercer premio: 150 €

Las obras premiadas se publicarán en la Revista “ANPE” del mes de mayo, o en meses sucesivos. Las restantes obras quedarán en poder de ANPE, para su posible publicación e inclusión en nuestra revista a lo largo de los próximos meses.





CLUB ANPE ahora también en tu móvil

Ya puedes disfrutar del CLUB ANPE a través de la aplicación Premium Benefits para Android. Próximamente también en App Store para IOS.

FORMAS DE REGISTRARTE EN CLUB ANPE

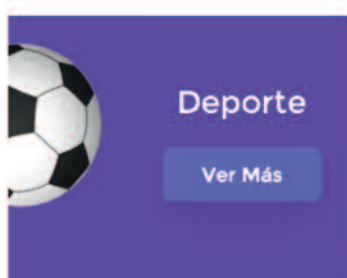
1 Desde la web de ANPE, en la pestaña Servicios-Convenios

2 Escanea el código QR con tu móvil



RECUERDA INDICAR EN EL FORMULARIO DE REGISTRO
EL **CÓDIGO DE ACTIVACIÓN** QUE TE FACILITARÁN EN TU SEDE

En Google Play puedes descargar la aplicación de Premium Benefits y disfrutar de los descuentos del CLUB ANPE en más de 200 empresas: educación, viajes, informática, salud...



NOVEDADES

YA PUEDES DESCARGARTE NUESTRA APP
DE PREMIUN BENEFITS EN ANDROID



MUY PRONTO DISPONIBLE EN
APP STORE PARA IOS

Andalucía

ANPE-Andalucía exige una adaptación de los protocolos Covid-19 a las condiciones invernales

Tras la finalización de las vacaciones escolares de Navidad, los docentes y alumnos andaluces de niveles de enseñanza no universitarios, retomaron la actividad lectiva en un desfavorable escenario marcado por la coincidencia de la tendencia expansiva de la pandemia Covid-19 con un invierno especialmente frío, que alcanzó, en las primeras semanas del año, un extremo rigor en ciertas comarcas de la comunidad autónoma.

Para ANPE, las condiciones ambientales que se han dado en un elevado número de aulas andaluzas son sencillamente intolerables, vulnerando las mínimas condiciones de habitabilidad de los espacios de trabajo determinadas en el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, norma por la que los docentes no deberían estar expuestos de forma permanente durante su actividad en el aula, a temperaturas inferiores a 17 grados centígrados.

Todos somos conscientes de la dificultad de conciliar el mantenimiento de una adecuada temperatura en espacios interiores con las necesidades de ventilación para minimizar las posibilidades de contagio del coronavirus SARS-Cov-2. Precisamente por ello, hemos demandado la convocatoria de una reunión de la Mesa Sectorial para tratar la necesidad de acometer, por parte de Educación y Salud, una actualización de los protocolos de ventilación, adaptada a la situación climática invernal. E igualmente hemos exigido, a todas las administraciones públicas implicadas, la dotación a dichos centros de los medios técnicos que puedan ser útiles para minimizar este problema.

En última instancia, y para aquellos centros en los que no sea posible, de ninguna de las maneras, garantizar el mantenimiento de un clima saludable en sus aulas para alumnos y profesores, proponemos que se abra la posibilidad de una interrupción temporal de la actividad lectiva presencial, sustituyendo esta por la enseñanza telemática.



Oferta de empleo para las oposiciones de 2023

En el BOJA número 250, de 30 de diciembre de 2020, se publica el Decreto 220/2020, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2020 para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Esta Oferta de Empleo Público es de 2.641 plazas, correspondientes al 100% de la tasa de reposición de 2019, que se incorporarán a las que finalmente se convoquen para las

oposiciones que tendrán lugar en el año 2023, a los cuerpos docentes anteriormente citados.

Del total de plazas, 2.206 corresponden a Profesores de Enseñanza Secundaria; 355 a Profesores Técnicos de Formación Profesional, 35 a Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, otras 35 a Profesores de Artes Plásticas y Diseño y 10 a Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Del total de plazas ofertadas, se reservará un cupo no inferior al 10% para personas con grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Normativa curricular de referencia en las oposiciones de Secundaria

Ante la consulta realizada por ANPE, la Consejería de Educación y Deporte aclara que la normativa curricular de referencia, para el procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, será la que estaba en vigor a 30 de noviembre de 2020. Por tanto, toda normativa posterior deberá ser ignorada por los aspirantes en la preparación de sus programaciones.

En consecuencia, para las etapas de ESO y Bachillerato, la norma general de carácter estatal a tener en cuenta es el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).

Y, además del Real Decreto, los siguientes desarrollos autonómicos para cada una de las etapas:

Educación Secundaria Obligatoria:

- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016)
- Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 16-11-2020).
- Instrucción 9/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria. (En dicha instrucción se establece que la Orden de 14 de julio de 2016 no es normativa de referencia curricular para el curso 2020/21, por lo que no debe ser tenida en cuenta).



Bachillerato:

- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).
- Decreto 183/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios (BOJA 16-11-2020).
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 29-07-2016).



Aragón

ANPE solicita a la Administración que aclare, ante la situación en la que nos encontramos, los siguientes puntos de la convocatoria de oposición:

En la convocatoria de concurso-oposición publicada no se contempla la posibilidad de que un/a participante en el procedimiento convocado pueda encontrarse, durante la realización de las diferentes pruebas, confinado/a por orden sanitaria y no pueda asistir, por riesgo de contagio al resto de asistentes, a las mismas. Dando lugar a que el/la participante, aún a riesgo de poder estar contagiado, asista a las pruebas sino se establecen medidas para dar respuesta a los/as afectados/as en confinamiento, al igual que se establecen para mujeres embarazadas. Los/as opositores se juegan mucho en la convocatoria de oposición y esta situación puede motivar el incumplir el confina-

miento, aún a riesgo de estar contagiado si desde la Administración no se da solución para que el/la afectado/a pueda participar en igualdad de condiciones. **ANPE solicita que se tengan en cuenta estas posibles contingencias y se de una respuesta ya, evitando la incertidumbre que genera entre los/as opositores.**

Desde ANPE Aragón, dada la situación epidemiológica actual, consideramos importante que se incluya como motivo de exclusión como miembros de tribunal al personal docente vulnerable a la COVID-19.

ANPE muestra su preocupación por la falta de concreción y previsión de la administración educativa

Los centros educativos tenían de plazo hasta el día 8 de febrero para adaptar sus protocolos de contingencia y afrontar la vuelta a la presencialidad total. Sin embargo, desde la Administración no se dota a los centros de más recursos humanos, ni se dan soluciones en cuanto a la adaptación de espacios; medidas que permitirían la disminución de ratios y el mantenimiento de la distancia de seguridad entre el alumnado.

Por otro lado, la temperatura en enero, extremadamente baja durante varios días, ha dificultado el mantenimiento de la ventilación cruzada, medida indispensable para la prevención de contagios según distintos estudios, y la Administración, nuevamente se ha mostrado impasible y no dota a los centros de elementos que permitan minimizar el tiempo de ventilación (como son la instalación de filtros HEPA o, aunque de menor utilidad, medidores de CO2).

Gracias al buen hacer y colaboración de docentes y alumnado, es posible que en las aulas no se produzcan contagios por COVID. Ahora bien, debido a las bajas temperaturas de las aulas,

como consecuencia de la apertura de ventanas para realizar la ventilación acorde a lo recomendado por las autoridades sanitarias, permaneciendo sedentarios y en estático, puede afectar a la salud con otro tipo de enfermedades. Además, se llega a incumplir con la temperatura mínima permitida en espacios cerrados y para trabajos estáticos que la normativa de riesgos laborales establece en 17 grados centígrados.

Esos dos días, en los que las clases fueron suspendidas por el bienestar del alumnado, serán recuperados a lo largo de este curso escolar. Confiamos en que la reubicación de sendas jornadas se realice teniendo en cuenta los criterios de toda la comunidad educativa, priorizando la de docentes y equipos directivos, con directrices pedagógicas y siguiendo los cauces establecidos a través de mesas de negociación.

Desde que se inició la pandemia el colectivo docente ha hecho un gran esfuerzo para atender en las mejores condiciones a todo el alumnado, poniendo una gran cantidad de recursos propios, con escaso respaldo de la Administración, siendo



consciente de la responsabilidad que suponía volver a las aulas en septiembre, teniendo que adoptar medidas de índole sanitaria para las que no hemos sido formados, con el fin de evitar la expansión de un virus desconocido para todos.

A pesar de que la Administración ha actuado siempre muy tarde y sin aportar todos los medios necesarios, gracias al esfuerzo de equipos directivos, docentes y alumnado el primer trimestre ha transcurrido de la mejor manera posible, sin verse mermados

los aprendizajes de los alumnos y sin haberse reportado ningún gran brote de contagios en los centros educativos.

S.O.S. EDUCACION 16 de diciembre. ANPE convocó a todo el profesorado aragonés a la movilización para exigir al Departamento de Educación que proporcionara los recursos materiales y humanos necesarios para llevar a cabo las medidas sanitarias y de seguridad, así como atender a todo el alumnado, bajo el lema S.O.S. Educación en peligro.

Instrucciones para los Conservatorios Profesionales de Música

ANPE pide unas instrucciones claras y coordinadas para todos los Conservatorios Profesionales de Música, y que, aquellos Conservatorios que lo soliciten, puedan llevar a cabo todas las enseñanzas de manera presencial en todas las áreas.

Al igual que el resto de centros educativos, los conservatorios Profesionales de Música han establecido planes de contingencia seguros (reducción de ratios, aulas adaptadas para mantener distancia de seguridad, sistemas de ventilación adecuados,...) para impartir las diferentes áreas. Se ha demostrado que son centros seguros, no son espacios de propagación de la COVID 19. La normativa publicada el 22 de diciembre y que permite la vuelta a la presencialidad en Secundaria y Bachillerato, así como da la opción de elegir entre presencialidad total o semipresencialidad en las enseñanzas de FP, se olvida de dar esta misma opción a las enseñanzas deportivas y a las enseñanzas de artes.

A modo de ejemplo, señalar las acciones que ha llevado a cabo el Conservatorio Profesional de Música de Huesca donde se ha invertido en mamparas y purificadores de aire con filtros HEPA en las aulas de clases colectivas, de canto y de instrumentos de viento, señalización para desplazamientos, reducción de ratios, asignación de aulas en función de la ratio de alumnos/as manteniendo en todo momento la distancia de se-

guridad, dispensadores de hidro alcohol, registro de entrada de personas ajenas al centro...

Por ello, solicitan que aquellos centros que lo requieran se sientan respaldados por instrucciones normativas claras que permitan impartir áreas, dentro de los estudios profesionales, como coro, orquesta y música de cámara con todo el grupo, siempre que se respeten las medidas de seguridad (uso de mascarilla, distancia de seguridad y ventilación adecuada). En la mayoría de las comunidades autónomas se permite la presencialidad total, y se imparten las áreas con el desarrollo de todos sus contenidos.

Existe un agravio comparativo entre los centros de estudios musicales privados y escuelas de Música Municipales y los Conservatorios profesionales de Música en Aragón, en los primeros se permite el desarrollo de todas las áreas con normalidad, adoptando las medidas sanitarias necesarias, mientras que, en los centros públicos, no se permite dar en condiciones de normalidad, y con todas las medidas que establecen las autoridades sanitarias, las áreas de coro, orquesta y música de cámara.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FP PARA OPOSICIONES.

Curso telepresencial homologado. 20 h. Del 13 de marzo al 15 de mayo.



Asturias

Situación del 2º plan de evaluación

El 26 de noviembre el Principado rechazó por tercer año consecutivo incluir el 2º nivel del Plan de Evaluación Docente en los Presupuestos del Principado, olvidándose de nuevo del profesorado. Los docentes no solo son los peor pagados del Estado, sino que además se les impide el acceso a dicho Plan de Evaluación y se les discrimina con el resto del Funcionariado Asturiano que sí tiene una carrera profesional desarrollada. ANPE reiteró en la mesa General de Negociación, su compromiso con la Educación y con la equiparación de las condiciones laborales y retributivas del profesorado, a fin de que la Administración diera marcha atrás en sus propuestas.

Tras las reiteradas reivindicaciones de ANPE, el 10 de diciembre la Consejería anunció la inclusión en los Presupuestos para el año 2021 de una partida para el 2º Plan de evaluación, cuyos derechos económicos se generarían el 1 de septiembre de 2021.

Para ANPE, la verdadera inversión es el profesorado, verdadero eje vertebrador de la educación.



Reuniones de los Comités de Seguridad y Salud Laboral

En las reuniones realizadas durante la primera semana del mes de diciembre, ANPE promovió las siguientes iniciativas:

- Creación de la **Comisión de evaluación y seguimiento de la pandemia**
- **Mascarillas FFP2 para todo el profesorado**
- **Enfermera Escolar**
- **Protocolos de control de aerosoles (medidores de CO2) y ventilación.**
- **Purificadores de aire**
- **Protocolo COVID-19**
- Adaptación de las condiciones laborales para el **personal especialmente sensible**
- Ampliación del **personal de limpieza**
- **Distancia de seguridad**
- **Prueba gratuita de confirmación PCR al finalizar los diez días de cuarentena**

Informe anual del Servicio del Defensor del Profesor

El 15 de diciembre, se presentó el informe del servicio El Defensor del Profesor de ANPE Asturias.

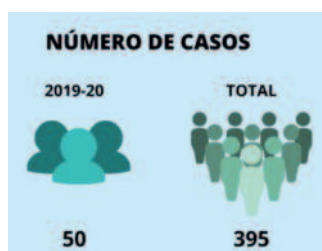
El curso escolar 19-20 fue muy complejo por la situación creada por la pandemia, afectando duramente a gran parte de la población en el ámbito familiar, personal y escolar. Los

docentes deben sentirse **respaldados y protegidos por la Administración**, saber que cuentan con los medios para desempeñar su trabajo y constatar que existe “tolerancia cero” hacia cualquier tipo de actuación o actitud que impida la correcta convivencia, o lesione sus derechos o su imagen pública.

Datos extraídos del Informe del curso escolar 2019-20:



50 docentes víctimas de acoso y/o violencia.

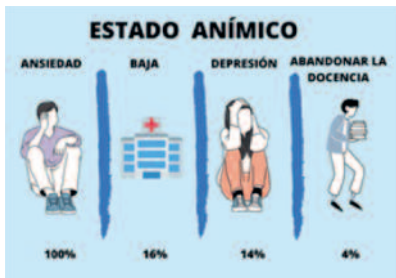


Desde el curso escolar 2006 se han atendido un total de 395 casos.



Se han producido más incidencias en el nivel educativo de Educación Secundaria, con 21 casos, seguidos de la Educación Primaria con 19.

CASUÍSTICA	2018-19	2019-20	%
Problemas para dar clase	5	14	+180%
Agresión y amenazas de alumnado	3	6	+100%
Agresión y amenazas de las familias	5	7	+40%
Ciberacoso	5	6	+20%
Faltas de respeto	34	36	+6%
Falsas acusaciones	10	10	—
Denuncias	6	6	—
Daños contra la propiedad	3	1	-66%
Presión para modificar notas	2	1	-25%



CONSECUENCIAS:

- El 100% de los casos presentan cuadros de ansiedad
- 7 docentes presenta un estado de depresión
- 8 han causado baja médica por culpa de esa situación
- 2 docentes reconocen querer dejar la docencia



CASOS CONCRETOS:

- Sólo 6 casos han sido denunciados ante la Policía o la Guardia Civil
- 6 docentes han sido ridiculizados e injuriados en Redes Sociales
- En 3 de ellos ha sido necesaria la intervención de un juez
- 1 docente han sufrido daños contra la propiedad: le rayaron el coche en un acto vandálico

ANPE reclamó a la Consejería medidas eficaces y concretas para afrontar el Covid19

El retorno a las aulas el 8 de enero, estuvo marcado por la climatología y por el anuncio reiterado de una **tercera ola de covid19**, mientras que Educación **no tomaba ninguna medida ni planificación**. Lo que esperaba el profesorado en el regreso, son **políticas concretas**:

1º Puesta en marcha de una campaña de **pruebas PCR o de antígenos**

2º Asumir el **coste de las mascarillas FFP2**

3º Establecer un **protocolo** claro de **un contacto directo y actuación**

4º Clarificar **qué es y en qué casos se confina o se hace cuarentena** en el aula



Campaña para denunciar las condiciones de trabajo



El 11 de enero se puso a disposición de los docentes un **modelo de denuncia**, para ser remitida a la **Inspección de Trabajo y a la Consejería de Educación**, de resultas del incumplimiento de las obligaciones de la Consejería, como empleador, que vienen definidas por el **RD 486/1997, de 14 de abril**, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, quien establece en su Anexo III las "Condiciones ambientales de los lugares de trabajo".

Razones objetivas avalan la iniciativa:

- Las condiciones ambientales de los puestos de trabajo, suponen un **riesgo para la seguridad y la salud**.
- Aulas con ventanas abiertas, que no reúnen los **requisitos mínimos de temperatura ni confortabilidad**, con alumnos y profesores aterrorizados.

Baleares

ANPE Baleares presenta su nueva ejecutiva con Víctor Villatoro como Presidente del Sindicato

El pasado sábado, 23 de enero, ANPE Baleares celebró su consejo sindical de forma telemática debido a la situación de pandemia.

En esta renovación, el profesor de biología, Víctor Villatoro, pasó a liderar el sindicato educativo como presidente de la entidad en Baleares, haciendo énfasis en que *“el equipo sigue siendo prácticamente el mismo, pero nos reconfiguramos para ser más efectivos en el funcionamiento”*.

Víctor Villatoro destacó que *“el equipo de ANPE es un gran equipo humano, preparado y con voluntad de servicio, donde el interés se centra en la gestión, información y servicio hacia el afiliado, así como en la defensa de las condiciones sociolaborales del profesorado ante los tiempos que se avecinan.”*

Finalmente agradeció la asistencia de todos los participantes y celebró la ilusión del nuevo equipo, articulado por Felipe Pérez Crespo en su organización y gestión económica, junto con Carol Alcaraz como vicepresidenta desde Ibiza y Formentera, Guillem Parera en la actividad formativa y de Raquel Guzmán, Yasmin Vaquer, Xisca Pascual y Anabel Fernández en el resto



de las secretarías, así como el resto de compañeros liberados, Judith, Mery, Gisela, Regina, Xisca, Tamara y Fede, que ejercen funciones esenciales en el sindicato en las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera.

ANPE elabora una guía exclusiva y videotutoriales en YouTube para la convocatoria de interinos

Ante la apertura del trámite para formar parte de la bolsa de interinos, entre el 19 de enero y el 23 de marzo, ANPE elabora una completa guía explicativa disponible online en: https://documentos.anpebalears.es/convocatoria_interins_2021_2022/

Además, se ha completado con imágenes visuales y videotutoriales para facilitar la comprensión de todo el proceso. También se ha dispuesto de un servicio de cita previa presencial, videollamada, llamada, mail, facebook e instagram exclusivo para afiliad@s.

Podéis acceder al canal: <https://bit.ly/3iJfw17>



ANPE reparte más material sanitario por las zonas más afectadas de Palma

Ante el aumento de los casos de contagio en algunas zonas de Palma, ANPE reparte material sanitario para los alumnos y docentes de esos centros, con la intención de potenciar las medidas de protección para prevenir futuros contagios.

ANPE ha hecho un reparto de material sanitario respetando las normas de seguridad y distancia, avisando a los centros educativos para hacer una entrega puntual. Concretamente se han entregado más de 10.000 máscaras quirúrgicas, 1.000 máscaras FFP2, 500 geles individuales y material escolar.



ANPE expresa su malestar por el recorte salarial en Baleares, a la espera de una solución calendarizada



Ante la publicación en el BOIB de los recortes consumados por el Consejo de Gobierno, desde ANPE queremos expresar nuestro malestar y recordamos que nuestra comunidad autónoma es la única que se ha quedado al margen de la actualización retributiva del 2%.

Desde ANPE encontramos inoportuno esta “chupuza retributiva”, al subir unos complementos y bajar otros, congelando así el sueldo de maestros y profesores. Por ello advertimos que no admitiremos esta situación y exigimos la negociación de un calendario de abono en esta legislatura.

Ante la presentación de la nueva Ley Educativa, ANPE exige al Conseller, que educación no sufra los ajustes presupuestarios

Ante la presentación de la nueva ley educativa, hemos exigido que no se recorte “ni un euro en educación”, donde el apoyo o no de ANPE dependerá de las “líneas rojas” que se pretenden, como la elección “a dedo” del profesorado, o la falta de una partida presupuestaria que la acompañe.

Desde el sindicato, hemos presentado aportaciones, advirtiendo que no permitiremos que se mengüen las condiciones sociolaborales de los docentes ya que tendrán que pasar “por el filtro” de la Mesa Sectorial de Educación.



ANPE recomienda a las familias ropa térmica para el alumnado, especialmente los más pequeños

Después de la reunión mantenida en Educación sobre Riesgos Laborales, ANPE considera que la Administración llega tarde y dudamos si las medidas serán suficientes para combatir las bajas temperaturas de las aulas. Por ello, desde nuestra organización hemos recomendado a las familias y al profesorado, que recuerden a los alumnos llevar ropa térmica estos días de frío intenso, especialmente para los más pequeños, ya que éstos son los más vulnerables.

Con la intención de ayudar a resolver la situación, desde ANPE hemos propuesto abrir la calefacción de manera permanente, como hacen las escuelas del resto de comunidades autónomas y dotar de medidores de CO2 a todas las aulas, ya que algunas aún no disponen de ellos.

Por otro lado, hemos informado que existen purificadores de aire, sin olvidar la posibilidad de realizar cribados masivos en centros zonas de alta incidencia. También hemos exigido anticipar la vacunación de los docentes, especialmente para los más vulnerables, por el grado de exposición que supone el escenario de las clases presenciales.

ANPE recomienda a las familias que vistan a sus hijos con ropa térmica

Redacción | IBIZA

El sindicato educativo ANPE considera que el Govern «llega tarde» a afrontar los problemas del frío en las aulas y duda que las medidas propuestas en la reunión mantenida ayer sean suficientes para combatir las bajas temperaturas.

Es por ello que recomendaron a las familias y al profesorado en una nota que recuerden a los alumnos llevar ropa térmica los días de frío intenso, «especialmente para los más pequeños, ya que éstos son los más vulnerables».

Con la intención de ayudar a resolver la situación, desde ANPE indicaron que se propuso abrir la

calefacción de manera permanente, como hacen las escuelas del resto de comunidades autónomas y dotar de medidores de CO2 a todas las aulas, ya que algunas aún no disponen de ellos.

Desde ANPE reivindicaron la disminución de las ratios de las aulas, puesto que del resultado de nuestra encuesta y de algunas llamadas, se ha puesto de manifiesto que para aulas con 14-15 alumnos es suficiente ventilar 15 minutos, mientras que aulas con 20-22 alumnos, la ventilación tiene que ser permanente «porque la concentración de CO no baja de los 800 ppm, aun abriendo las ventanas todo el día».

Finalmente, desde ANPE hemos vuelto a reivindicar la disminución de las ratios de las aulas, puesto que del resultado de nuestra encuesta y de algunas llamadas, se ha puesto de manifiesto que para aulas con 14-15 alumnos es suficiente ventilar 15 minutos, mientras que aulas con 20-22 alumnos, la ventilación tiene que ser permanente porque la concentración de CO no baja de los 800 ppm, aun abriendo las ventanas todo el día.

Encuesta realizada a los docentes

Después de la vuelta a las clases presenciales, ANPE ha encuestado al profesorado de todas las islas para recoger cual es la realidad que se han encontrado nuestros docentes ante las quejas recibidas por frío extremo. Después de recoger más de 800 valoraciones, desde ANPE podemos afirmar que:

- El 76,4% de los docentes tienen las ventanas abiertas de manera permanente.
- El 94,8% de las aulas no disponen de purificadores de aire.
- El 37,4% no disponen todavía de medidores de CO .
- El 92,2% de los docentes encuentran insuficiente el sistema de calefacción.
- El 94,3% de alumnos y docentes necesitan mantas para realizar la actividad lectiva.
- En cuanto a los casos de contagio, el 60% ha tenido casos aislados y 1/3 de los centros han tenido que confinar alguna aula.



Por otro lado, la mayor parte del profesorado (86%) piensa que la Administración tenía que haber tomado medidas antes, donde el 93,6% de los encuestados encuentran necesario pasar a un escenario C estos días de frío intenso si la Consellería de Educación no toma medidas más efectivas para parar las bajas temperaturas de las aulas.

ANPE recuerda a Educación que “han olvidado que, en enero, hace frío”



Ante el primer día lectivo del segundo trimestre, muchos docentes nos han hecho llegar que sus alumnos han pasado frío en el aula, por este motivo ANPE exige a Educación que tome las medidas oportunas si la intención es mantener el escenario de presencialidad.

Desde el sindicato queremos denunciar que “a la Consellería se le ha olvidado por completo que en invierno hace frío”. Nos parece sorprendente la falta de previsión que se ha tenido del aula, puesto que si la intención es mantener los centros abiertos y ventilados, no se han dado instrucciones para combatir las bajas temperaturas dentro de ellas.

En este sentido, desde ANPE haremos llegar a Planificación y Centros todas las quejas recogidas y la necesidad de tomar soluciones rápidas ante las bajas temperaturas que han padecido en algunas aulas.

Castilla y León

ANPE Castilla y León pide negociar la aplicación de la LOMLOE en nuestra Comunidad

ANPE CYL, junto a las otras cuatro organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación, piden negociar la aplicación de la LOMLOE en nuestra Comunidad.

Las cinco organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación de Castilla y León (CSIF, STECYL, ANPE, CC.OO. y UGT) reclaman a la consejera de Educación, Rocío Lucas, en un escrito remitido hoy, la urgencia de negociar - “cuanto sea preciso” - la aplicación de la nueva ley de educación LOMLOE en la Comunidad, puesto que son muchas las cuestiones que afectan a la condiciones socio-laborales de los docentes de la enseñanza pública de la Comunidad.

Son varios los aspectos que recoge la nueva Ley (entró en vigor el 19 de enero), que afectan al profesorado y que requieren un diálogo y negociación “que nos permita llegar a acuerdos para su concreción y aplicación”. Por ello, “exigimos que se establezcan unos acuerdos que eviten desigualdades entre territorios y, por supuesto, tengan en cuenta a todo el profesorado, preservando, en todo caso, sus derechos adquiridos”, señalan los sindicatos.

Además de lo establecido en el calendario de implantación de la ley, “hay otros temas que nos preocupan y debemos abordar en Castilla y León”, como lo contemplado en la Disposición adicional séptima, sobre ‘Normativa sobre el desarrollo de la profesión docente’; en la Disposición adicional undécima ‘Profesorado del Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional’; o en la Disposición adicional cuadragésima octava, sobre ‘Cambio de funciones del personal docente’.

Los sindicatos de la Mesa Sectorial autonómica le recuerdan a la consejera de Educación que también se ha remitido un escrito similar a la ministra de Educación (18 de enero), para afrontar una negociación sobre la aplicación y desarrollo de la LOMLOE en el ámbito estatal.

Publicación de la corrección de errores de la convocatoria de oposiciones de Secundaria y otros cuerpos 2020-21

El pasado 14 de enero se publicó la **corrección de errores de la Orden EDU/255/2020**, de 4 de marzo, por la que se convocan los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y profesores de música y artes escénicas, así como el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

Las correcciones afectaban a tres puntos de la convocatoria: el **apartado 10.2.b**, el **anexo V** de baremo de méritos y el **anexo VII**, donde se plasmaban las penalizaciones por defectos de forma en la programación didáctica. **La primera de las correcciones** situada en el apartado décimo, destinado a las pruebas de acreditación del conocimiento del castellano, añadía la certificación B2 al listado de posibles acreditaciones:

- b) Certificado de nivel avanzado, **intermedio B2** o de aptitud en español para extranjeros expedidos por las escuelas oficiales de idiomas.

La segunda, por su parte, hacía referencia al **anexo V**, donde se presenta el **Baremo de méritos para la actualización de**

listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad. En ella, los apartados A.2 y A.3 se corrigen del siguiente modo:

A.2. Por cada mes o fracción superior a 15 días de experiencia docente como funcionario interino en Centros Públicos, en distinto Cuerpo o especialidad a la que opta el aspirante.

A.3. Por cada mes o fracción superior a 15 días de experiencia docente en Centros privados-concertados o de la Administración municipal o provincial u otra experiencia docente reglada no contemplada en los apartados anteriores, en el mismo Cuerpo y especialidad a la que opta el aspirante.

Finalmente, la última corrección se daba en el **anexo VII**, donde se presentaban los motivos de penalización en la programación didáctica de la segunda prueba. Aquí, a pesar de que en la convocatoria se determinaba que dicho documento debía estar compuesto por un número de unidades comprendido entre 10 y 30, se consideraba que sería objeto de penalización si no contenía al menos 15. De este modo, tras la corrección, el punto queda redactado así:

Presentación incompleta de la programación didáctica (no contiene un mínimo de **10** unidades).



ANPE CyL convoca la “IX edición de los Premios Innovacreatwork”

ANPE CYL, dentro del marco del desarrollo del Proyecto Europeo Leonardo de Transferencia de Innovación “Enterprise as innovation to create new work places at time of global crisis”, convoca su **IX Concurso Innovacreatwork**, dirigido a promover entre los alumnos de Educación Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior el espíritu innovador. Dicha convocatoria permite desarrollar valores tan importantes como la creatividad, el sentido de la responsabilidad, el trabajo en equipo, la confianza en sí mismo o la solidaridad. Desde ANPE CYL consideramos que todas estas habilidades son especialmente importantes en los tiempos que corren y, por ello, instamos a todos los docentes a motivar a sus alumnos para el desarrollo de un proyecto o idea empresarial con el que participar en nuestro concurso.

Para más información, puede consultarse la página web del concurso www.innovacreatwork.com o la de ANPE CYL <https://anpecastillayleon.es>

ANPE Salamanca cambia de sede

Nueva dirección

Avda. de Portugal 108, Bajo, C.P. 37002 Salamanca

Canarias

ANPE Canarias consigue avances para el profesorado en los últimos meses

El sindicato logra mejoras retributivas para interinos que hayan trabajado en otras administraciones e incrementa su representación sindical, reafirmandose como la primera organización del Archipiélago, al ganar una sentencia relativa a las últimas elecciones.

ANPE Canarias ha conseguido importantes avances para el profesorado de las Islas en los últimos meses. Ya éramos el sindicato con más representación en el sector docente no universitario de nuestra comunidad autónoma, pero una sentencia reciente ha hecho justicia incrementando los resultados obtenidos en las últimas elecciones sindicales y, por ende, mejorando la representatividad que ostentamos.

Asimismo, el trabajo incansable que llevamos realizando desde hace años para dignificar el trabajo de los interinos ha dado

más frutos, de modo que a partir de ahora podrán solicitar que se les reconozcan los servicios prestados en otras administraciones a efectos del cobro de trienios.

Además, la Consejería se ha comprometido a abrir las negociaciones para intentar consensuar un nuevo sistema de listas de sustitución que derogue el decreto 74/2010 de constitución de listas de empleo, tal como venimos reclamando desde su aprobación por los efectos perjudiciales que tiene para el colectivo.

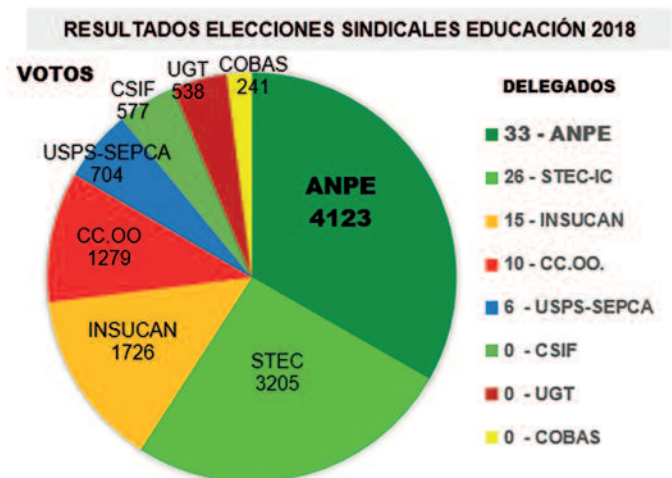
Elecciones sindicales

A veces hay que batallar para que se haga justicia, también justicia electoral. En las elecciones de diciembre de 2018, ANPE Canarias se alzó como el sindicato más votado del sector docente no universitario de las Islas. Sin embargo, el resto de centrales sindicales, recelosas de este gran triunfo, buscaron sembrar la duda sobre el uso de algunas papeletas para que no se contabilizaran todos los votos emitidos en nuestro favor por los compañeros. Desgraciadamente lo consiguieron: se abrió entonces un período duro en el que hemos tenido que defender que todo estaba hecho correctamente y que ahora ha dado sus frutos.

Esas acusaciones infundadas se tradujeron en una impugnación de los resultados que nos ha obligado a luchar por nuestros derechos -y los de los docentes a los que representamos- durante todo este tiempo. Pero ahora, una vez superados todos los trámites legales, tanto en la provincia de Santa Cruz de Tenerife como en la de Las Palmas se han incrementado los votos de nuestro sindicato, lo que, en el caso de la provincia oriental se ha traducido en tres delegados más.

Nos parece una vergüenza que se haya tardado algo más de dos años en poner fin a esta injusticia contra nuestro sindicato.

Los resultados definitivos son:



Comisiones de servicios desde otras comunidades autónomas



Durante el mes de marzo está previsto que se abra el período para solicitar comisiones de servicios en Canarias procedentes de otras administraciones. Estos trámites se abren cada año durante este mes (salvo el curso pasado, como consecuencia del confinamiento).

El personal docente funcionario de carrera con destino en otras administraciones educativas tiene derecho a solicitar estas comisiones. Por lo general, su concesión se otorgará en función de razones de oportunidad y necesidades del servicio, así como por razones de conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

Interinos: trienios y negociación del nuevo sistema de listas de empleo

Gracias a la presión ejercida por nuestro sindicato, y a las numerosas sentencias favorables que hemos acumulado en los últimos años, los interinos ya pueden solicitar el reconocimiento de servicios prestados en otras administraciones a efectos de trienios. Esta petición tiene una retroactividad de hasta 4 años y se puede cursar sin necesidad de ir a juicio, como ocurría hasta la fecha.

Eso quiere decir que los interinos que hayan trabajado previamente en alguna otra administración pública pueden tramitar esta solicitud únicamente rellenando el Anexo II de reconocimiento de servicios y adjuntando el certificado Anexo I de Servicios Prestados que le debe proporcionar la administración donde prestó los servicios que quieren que se les reconozcan.

Por otro lado, estamos a la espera de que la Consejería de Educación cumpla su palabra y nos convoque a una mesa de negociación para abordar la derogación definitiva del decreto 74/2010 y la elaboración de un nuevo sistema de listas de sustitución en Canarias. El modelo debe ser garantista con los interinos que ya trabajan en nuestro sistema público de educación y lucharemos para que así sea.



Hace más de un año que la Consejería se comprometió a iniciar esta negociación. La falta de concreción nos ha obligado a reunirnos en los últimos meses con los grupos con representación en el Parlamento de Canarias, a quienes trasladamos la necesidad de introducir una disposición adicional en la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma, de forma que se suspendiera la aplicación del decreto durante un año más. Esta situación de inseguridad jurídica en la que se encuentran los compañeros es insostenible en el tiempo. Esperamos que este año, por fin, sea cuando se implante en Canarias un sistema justo para estos profesionales y se valore adecuadamente su experiencia docente.

Cantabria

Negociaciones en marcha

Nuestra Consejera de Educación y Formación Profesional (el Gobierno de Cantabria acaba de reorganizar las consejerías y ha traspasado las competencias de Turismo a la Consejería de Industria, Transporte y Comercio) desoyendo la opinión de la Junta de Personal Docente, ha decidido modificar unilateralmente el calendario escolar trasladando al 30 de abril y 3 de mayo los dos días de descanso que transformó en lectivos el pasado mes de noviembre, cambio que el Tribunal Superior de Cantabria dictaminó como improcedente y que la Junta de Personal Docente propuso recuperar los días 18 y 19 de febrero al considerar que se cumplía el planteamiento pedagógico que sirvió de base al calendario escolar bimestral.

También costó negociar la aplicación del acuerdo que atribuía un incremento del 0,3% de la masa salarial. La pretensión de la consejería era la de distribuir esa cantidad como gratificación a los coordinadores y coordinadoras COVID en los centros, debido a la sobrecarga de trabajo que están soportando quienes desempeñan esta función. ANPE-Cantabria, apoyando la necesidad de compensar a estos docentes no se oponía a un complemento retributivo para ellos, pero sí a que se detrayera de unos fondos que están destinados a compensar la pérdida de poder adquisitivo de todos los docentes, solicitando mayor reducción de horario lectivo para que puedan ejercer sus funciones. Finalmente se llegó a un acuerdo en el que se destinaría



un 15% de cantidad total a la gratificación a los coordinadores COVID y el resto se incrementará, con efectos de 1 de enero, en el complemento de formación.

Las últimas semanas de enero han recuperado el ritmo negociador. Se han desarrollado reuniones para revisar la normativa sobre llamamientos y nombramientos de personal interino, así como para preparar la convocatoria de las oposiciones que se vieron aplazadas el curso anterior.

Falta de transparencia en la gestión de fondos Covid

Pese a las reiteradas peticiones realizadas por ANPE-Cantabria para conocer el destino de los fondos COVID en educación, seguimos desconociendo cual es su aplicación en Cantabria. La respuesta obtenida ha sido que sí puede informarse pero la información no se ha producido. ¿Qué motivos tiene la Consejería para ocultar información sobre el destino de estos fondos?

Otro caso de falta de transparencia, ligado también a fondos extraordinarios, es la del programa PROA+. Algunas comunidades realizaron convocatorias públicas, dirigidas a los centros

educativos de sus territorios, en el pasado mes de octubre, comenzando su desarrollo en noviembre. Cantabria no ha realizado ninguna convocatoria pública para asignar este programa a los centros, comenzando a tener noticias cuando se han adjudicado las plazas específicas en la penúltima semana de enero, lo que supone un considerable retraso respecto a otras regiones españolas. Los criterios con los que se ha procedido a la concesión o no del programa deberían clarificarse, explicando como se ha informado a los centros, el procedimiento para su selección y la demora en la aplicación.

¿Estamos preparados para afrontar la nueva ola?

El incremento de los casos de coronavirus en muchas localidades cántabras puede suponer la adopción de medidas de cierre de aulas o centros educativos o escenarios de confinamiento en donde es necesario contar con Planes de digitalización en todos los centros. La situación actual es similar a la de hace un año, zonas sin cobertura y equipos obsoletos que dificultan una atención educativa eficaz a distancia. El profesorado tiene que contar con los medios tecnológicos y las plataformas digitales en pleno funcionamiento y sin incidencias. Es fundamental que la administración educativa se cerciore de ello y adopte todas las medidas que permita atender las necesidades.

Para ANPE es imprescindible garantizar la enseñanza presencial para todo el alumnado. Pero igual de imprescindible es crear un entorno escolar seguro que garantice la seguridad de la comunidad educativa revisando instalaciones y protocolos que permitan controlar la pandemia en los centros al tiempo que se protege al alumnado y docentes de las bajas temperaturas. Estas bajas temperaturas han producido un incremento



considerable de los gastos de calefacción en los centros educativos que no se ha visto reflejado en la dotación económica recibida para los gastos de funcionamiento. Es necesario contemplar las circunstancias excepcionales y aplicar los fondos específicos a estas necesidades sin derivarlos a otros destinos.

Cataluña

¿En Cataluña estábamos preparados para reabrir las escuelas en el segundo trimestre?

ANPE Catalunya, antes del inicio del segundo trimestre, ya solicitamos la necesidad de atrasar el inicio de las clases del 8 al 11 de enero, como mínimo, y exigimos al Departamento la máxima seguridad tanto para el regreso a las aulas como para la reanudación de la segunda prueba de las oposiciones, que tuvieron lugar el 9 de enero.

Desde ANPE defendimos, como lo deseaba la mayoría de los profesores, la presencialidad en el aula el 11 de enero de 2021, pero también exigimos que ésta fuera con garantías. El Departamento debería haber realizado las PCR antes de regresar a los centros y a todos los docentes, sin discriminar, como ha ocurrido en algunos centros, a docentes provenientes de

otras comunidades; debería haber proporcionado desde el primer día de clase mascarillas FFP2 para todos y todas las docentes; debería haber respetado al personal vulnerable y mantener el nombramiento de sus sustitutos.

El departamento debía haber tenido en cuenta que la situación sanitaria actual es y sigue siendo peor que en septiembre y debería haber implementado ya estas medidas y otras, que en su día exigimos, como la disminución de ratios y la ventilación mecánica de las aulas para hacer que los centros educativos sean realmente seguros. Señor Bargalló, no basta con repetir como un mantra que las escuelas son seguras para que lo sean: hay que poner los medios y los recursos necesarios. Y, si sa-



biendo cuáles son, se llevan a cabo tarde, mal o nunca, esto es de juzgado de guardia porque está jugando con la salud de la comunidad educativa.

También exigimos en su día que las PCR a los docentes fueran realizadas por el personal de salud competente y no por auto-muestra. Nos parece una falta de respeto que no se tenga en cuenta la figura de cada uno de los profesionales del ámbito sanitario: el principio de precaución y salud colectiva debe prevalecer, ante todo. Tal vez es una forma de intentar colarnos otra vez que sean los docentes los que hagan la prueba al alumnado: primero practican con ellos mismos y luego, una vez enseñados, ya los tienen preparados.

Por todo esto, por la ineficacia, por la improvisación, por la falta de planificación, etc., desde **ANPE Catalunya, a partir de hoy, incluimos un nuevo nivel de competencia a los ya los existentes en el sistema de evaluación: BA= BARGalló (Conseller de Educació) (No competente = incompetente).**

Últimas noticias

- 1) Está próxima la publicación de la resolución de la convocatoria de oposiciones para el cuerpo de maestros, de profesores técnicos y de secundaria de FP.

Desde ANPE manifestamos la necesidad de convocar las máximas plazas posibles de cada una de las especialidades y, especialmente, las del Profesorado Técnico de FP ante la incertidumbre creada en este colectivo tras la aprobación de la LOMLOE.

Las principales novedades que recogerá la próxima convocatoria de oposiciones son:

- La programación didáctica se presentará en formato papel y también se podrá aportar un lápiz de memoria con el mismo contenido.
- Se modifican algunas características de la presentación de la programación didáctica (núm. de hojas, tipo de letra, anexos...).
- La exposición y defensa de la programación didáctica y de la unidad didáctica seguirá el modelo de la convocatoria 19-20 de oposiciones, por lo que respecta al tiempo y la forma.
- En la baremación de los méritos, se suprime la limitación de horas de formación no presencial, valorando así todos los cursos a partir de 10 h de formación.
- Calendario previsto: pruebas en julio, méritos durante el primer trimestre del curso 21-22 y fase de prácticas el curso 22-23.

Desde ANPE Cataluña organizaremos charlas informativas de asesoramiento para la afiliación, una vez se publique la convocatoria.



- 2) Tutorías refuerzo Covid: la administración ha comunicado que el pago se realizará en la nómina de febrero y/o marzo.
- 3) Concurso de traslados: en principio, la lista provisional de personas admitidas y excluidas debería salir la primera semana de febrero.
- 4) Concurso de direcciones: el calendario va retrasado y no se sabe exactamente cuándo comenzará.
- 5) Ventilación y temperaturas: según la administración, en la mayoría de los casos se ha resuelto poniendo en marcha la calefacción un rato antes o ajustando la ventilación natural. El resto lo están estudiando.

Desde ANPE informamos una vez más al Departamento que se está incumpliendo la normativa (temperatura mínima 17 grados) en muchos centros educativos y que vuelve a reaccionar mal y tarde. Sr Bargalló "*Verba volant, scripta manent*", no basta con decir a los medios de comunicación que tienen previsto instalar aparatos purificadores, son necesarios ya.

De nuevo exigimos al Departamento más eficacia, más implicación y, sobre todo, más seguridad en los centros. Está en juego la salud de todos.

Ceuta

Dimite el Director Provincial. Reinicio caótico del curso en 2021

Continuamos el curso con la principal novedad de la dimisión del Director Provincial D. Juan Bosco de Alba. ANPE Ceuta se manifestó públicamente primero para pedir explicaciones por la contratación irregular de la mujer del Director Provincial y posteriormente para pedir su cese.

El veintisiete de noviembre el Director Provincial presentó su dimisión, fue aceptada entre los delegados del Gobierno a su persona, se dió por cerrado el expediente informativo y se incorporó a su destino de Inspector de Educación en Ceuta.

La Delegada de Gobierno no ha encontrado una persona que lo pueda sustituir.

Así tenemos durante ya dos meses a la Secretaria General de la Dirección Provincial ejerciendo también las funciones de Directora Provincial Accidental. De ahí hacia abajo nos encontramos con que el personal laboral huye despavorido de este Ministerio, no se cubren las vacantes ni se sustituyen las bajas. Especialmente llamativo es el caso del Departamento de Nóminas, donde unas veces por el programa informático implementado, otras por usar modelos distintos en Delegación de Gobierno, otras por falta de personal y otras a saber por qué, las nóminas no aparecen en la Sede Funciona, o vienen con errores o se dejan directamente meses sin pagar.

La falta de personal administrativo y su sobrecarga de trabajo llevó también a que los listados de admitidos y excluidos de la convocatoria extraordinaria de interinos estuviesen plagadas de errores, saliendo por tandas, dando lugar a cientos de reclamaciones y a no tener todo el proceso liquidado hasta el ocho de enero.

Las medidas sanitarias en colegios e institutos se aplican a rajatabla y no parecen ser un foco de contagio de covid-19 de consideración. Aunque los recuentos de alumnos y docentes en aislamiento por haber dado positivo o haber estado en contacto con positivos, se intentan reducir y difieren los datos ofrecidos por Educación y Sanidad.

La vuelta a clase tras las vacaciones de Navidad fue un desastre organizativo. La vuelta a clase estaba programada para el viernes 8 de enero, el número de contagios se disparaba en Ceuta, la comunidad educativa se entera por la prensa de importantes cambios en la vuelta a clase a lo largo del jueves.

La Dirección Provincial se reunió telemáticamente con los Equipos Directivos el jueves por la tarde y el viernes por la mañana nos encontramos con dos grupos de docentes, los que no salieron de Ceuta la última semana de vacaciones y los que sí. Unos empezaron el viernes y otros el lunes. Unos pasaron el test de antígenos en su centro y otros en un punto covid. Los alumnos exentos de ir a clase pero a criterio de los padres, se atendió a los que sí acudieron, que estuvieron con los docentes que aun no habían pasado el test.



Una vez más ANPE denunció en prensa este desastre:

¿Por qué no se consideró, al menos el viernes, como enseñanza telemática? ¿Por qué se organizó la vuelta a clase con menos de 24 horas de margen?

¿Por qué no se tuvo claro desde un principio si los test eran obligatorios o recomendables, se viniese de donde se viniese?

¿Los docentes que pasaron las vacaciones en Ceuta eran inmunes a la covid-19? ¿Por qué se previó pasarles el test una vez estuviesen en sus centros?, ¿allí no había posibilidad de contagiarse o contagiar? Y si hubiesen dado positivo, ¿qué habríamos hecho con los alumnos que acudieron al centro?

¿Qué clase de organización permite que asistan a clase solo los alumnos que lo deseen? ¿Y los docentes con dos fechas de reincorporación en función de donde pasen sus vacaciones?

¿Los alumnos que estuvieron en la península por qué no pasaron ningún test? ¿Qué pensaron las familias que se enteraron con menos de un día de antelación de que el alumnado podría asistir a clase voluntariamente?

¿Qué establecían los Planes de Contingencia del MEFP en este caso?

Si hay algo previsible desde hace muchos meses es la mala gestión de nuestra administración educativa, pero lo que es inaudito es tardar más de un mes en nombrar un Director Provincial.

Por otra parte ANPE pidió en la reunión del Grupo de Trabajo del 27 de enero el aumento de las plazas y especialidades que estaban previstas para las oposiciones aplazadas del curso pasado a este. También que se sigan las propuestas de la CRUE sobre acreditación de idiomas y reconocimiento de niveles de lenguas extranjeras dentro del MCER; la convocatoria en Ceuta de un concurso de méritos para el acceso a los cuerpos de catedráticos y de un concurso oposición para el acceso al cuerpo de inspección, que garanticen la promoción profesional y la igualdad entre funcionarios de distintas comunidades.

Melilla

Plantillas insuficientes: demasiada temporalidad

Esta pandemia, que desde unos meses nos acompaña, ha dejado al descubierto muchísimas deficiencias en el sistema educativo que afecta a la Dirección Provincial de Melilla. Entre ellas y dos de las cuales, desde ANPE Melilla se han denunciado en innumerables ocasiones, se encuentran las ratios insufribles y las plantillas no actualizadas de los centros que hacen que la interinidad y la temporalidad no descendan a los mínimos exigidos.

Con el llamado “Cupo COVID”, con unos 165 docentes más, este año al menos se ha aumentado el número de docentes que han accedido a una plaza para apoyar los cambios horarios, encajes de grupos y demás contratiempos que han surgido debido a la situación actual. El problema es que esto desaparecerá con la normalización de los datos, por lo que creemos es que lo que deberían hacer las autoridades educativas es luchar por mantener este aumento en pro de la mejora educativa y sumar este cupo al oficial ordinario.

Si algo ha quedado en evidencia es que con menos alumnos por aula se trabaja mejor, pero claro, esto viene dado por una pérdida de conocimientos, ya que se ha reducido el horario de muchos grupos y niveles, desapareciendo o casi, materias como plástica, música o educación física, por imposibilidad horaria y de espacios. Todo esto nos lleva a lo mismo de siempre en Melilla, la



insuficiencia en nº de centros y espacios educativos para poder ofrecer una educación de calidad. En esto es en lo que hay que trabajar urgentemente, en crear esos espacios que permitan en la situación actual, que ha venido para quedarse, ofrecer una educación de calidad, sin ninguna merma en horas y materias, que garanticen una educación global de nuestros alumnos y unas condiciones idóneas de trabajo para todos los docentes que hacen un gran esfuerzo diario para que esto sea así.

La ciudad de Melilla, a través de convenios y diferentes actuaciones, también intenta paliar esta insuficiencia de capacidad del Ministerio de Educación, máximo responsable de la educación en nuestra localidad al no tener transferidas las competencias, pero las fórmulas planteadas son insuficientes y plantean siempre los mismos problemas, en algunos casos muy graves, pues afectan a los más desfavorecidos, alumnos de educación infantil o educación especial.

Desde hace años se viene comprobando que los planes de empleo, como se denominan estas ayudas de la Consejería de Educación, si bien ayudan a mejorar la vida de muchas personas de la ciudad, han demostrado y desde ANPE Melilla se tiene claro, que en áreas tan importantes como Educación o Sanidad, esta fórmula no funciona.

En el área de Educación, que es lo que nos compete, está claro, y viene siendo así desde hace muchos años ya, que este sistema de contratación no es válida. Su carácter anual, conforme a año natural, hace que el curso escolar siempre se vea afectado de manera negativa, con todos los perjuicios que ello conlleva.

Puestos de cuidadoras que, actualmente, como pasa en el CEE Reina Sofía ha tenido que cerrar aulas por falta de este personal, puestos de conserjes que afectan a muchos centros, técnicos de infantil muy necesarios en esta etapa desde inicio hasta final de curso, enfermeras escolares que tan necesarias son y serán siempre,...

Todos estos son puestos vitales todo el año, por lo que ANPE Melilla pide a la ciudad autónoma que establezca los mecanismos necesarios para que estos puestos salgan a convocatorias públicas de empleo que garanticen las plazas a los profesionales de todos estos puestos.

Es Educación, es nuestro futuro, es el futuro de la ciudad. No puede sustentarse así. Se viene demostrando desde hace años que, a pesar de que pueda haber voluntad política de inversión, este sistema es insuficiente. Hay que invertir y hacer que a través de oposiciones, por igualdad, mérito y capacidad, todos los puestos que afectan a la educación sean cubiertos al 100%. Si después se quiere apoyar, muy bien, pero las plantillas deben estar cubiertas siempre y no depender de temporalidad, pre-supuestos o plazos legales.

Comunidad Valenciana

ANPE reclama que el profesorado sea considerado grupo prioritario en la segunda fase de vacunación al ser personal laboral esencial

Exige a la Conselleria medidas eficaces, concretas y menos complacencia con los supuestos logros en la gestión de la pandemia en los centros educativos

Durante el último trimestre del pasado año, ANPE venía exigiendo la planificación de medidas concretas de seguridad ante el pronosticado recrudecimiento de la pandemia, que ahora se cumple, presentando propuestas para salvaguardar las condiciones óptimas de trabajo del profesorado.

En la vuelta a los centros después de las vacaciones, lamentablemente se ha podido corroborar que durante el periodo navideño, la Conselleria no ha planificado nada ni tomado ninguna determinación o medida consecuente con aquel anuncio de recrudecimiento de la pandemia ni con las propuestas de los representantes de los docentes. Más bien al contrario, se ha señalado de nuevo al profesorado, a quien se le pide responsabilidad y cumplir las normas con rigor en la vuelta a las aulas.

Más que ánimos y recomendaciones, lo que esperaba el profesorado en el regreso tras las vacaciones navideñas, eran políticas más concretas para evitar los contagios y hacer frente a la climatología de estos días.

En primer lugar, que la Conselleria hubiera puesto en marcha una campaña de pruebas PCR o de antígenos, como están haciendo algunas CCAA, para garantizar una vuelta segura a las aulas. ANPE ya advirtió de la necesidad de estas pruebas y de la implantación del servicio de enfermería escolar en los centros. Siguen siendo necesarias, como entonces reclamamos, la revisión técnica de los planes de contingencia, muy especialmente de la clasificación de las actividades docentes en los diferentes escenarios de riesgo y la revisión de todos los casos de aquellos que

han declarado pertenecer a grupos vulnerables para que se tomaran las medidas oportunas.

En segundo lugar, que la Conselleria hubiera establecido las medidas suficientes y necesarias durante el periodo no lectivo de las navidades para la instalación de equipos de purificación del aire y medidores de CO2. Ante los previsibles cambios climatológicos, ANPE reclamó el pasado trimestre escolar la urgente e inmediata necesidad de un Plan de Supervisión de ventilación de las aulas que incluyera la participación de personal técnico cualificado en las mediciones de CO2, así como en la determinación de los equipos de purificación a emplear y la ubicación de los mismos. Se anunció entonces la compra de 8000 filtros, cantidad claramente insuficiente, más aun teniendo en cuenta que, de momento, se han recibido sólo 1000 y que su instalación ha sido programada a partir del 11 de enero.

En tercer lugar, que la Conselleria asuma el coste de las mascarillas FFP2 que los docentes están pagando de su bolsillo para poder ir a trabajar. ANPE advirtió que seguía habiendo centros que no recibían la suficiente asignación económica extraordinaria COVID-19 para hacer frente a los gastos derivados de la adecuación de los centros.

ANPE exige que se recompense el compromiso y rigor de equipos directivos y profesorado en esta gestión de la pandemia con medidas que garanticen su salud y seguridad laboral.

Reunión con el Secretario Autonómico para reclamar mejoras en la educación pública

Ha reclamado soluciones a las problemáticas de los docentes y los centros y ha hecho entrega de más de 6000 firmas a favor de la Jornada Continua.

En la entrevista celebrada con Miguel Soler y en la que también ha estado presente la Directora General de Personal, el presidente de ANPE en la Comunidad Valenciana, ha expuesto las problemáticas, algunas ya de largo recorrido, que siguen afrontando día a día los docentes de la educación pública en nuestra Comunidad y que requieren de una respuesta y una solución definitiva.

En primer término, se ha abordado la problemática suscitada en el presente curso al no haberse permitido hacer cambios en los horarios de los centros para acogerse a la Jornada Continua, ni siquiera ocasionalmente como medida adicional de prevención debido a la pandemia. El presidente de ANPE ha aprovechado la ocasión para hacer entrega de los millares de firmas recogidas en los centros que solicitan el

poder adoptar la jornada continua de manera inmediata para minimizar las posibilidades de contagio y transmisión de la covid-19.

ANPE ha trasladado su preocupación y el malestar existente en los centros por la situación de las plantillas y la falta de previsión de la Administración para su adaptación a las nuevas situaciones. Pese a que la Conselleria ya ha puesto en marcha su plan de plurilingüe (con una prórroga este curso en secundaria y FP debido a la pandemia) y la introducción de las órdenes para la inclusión, la realidad en los centros dista mucho de contar con plantillas adaptadas a estos cambios significativos para afrontarlos con garantías de poder mantener una educación de calidad, solventándose siempre a través de parches del Plan de Actuación para la Mejora (PAM).



Por otra parte, ha denunciado la falta de recursos de personal que siguen sufriendo muchos centros. Sigue habiendo carencias por la falta de personal administrativo, los docentes deben asumir cargas que no les corresponden con tareas burocráticas y de los protocolos sanitarios que tendrían que ser cubiertas por la figura del enfermer@ escolar, los problemas por la falta de educadores y sus suplencias en caso de baja son recurrentes y, a todo ello, además hay que añadir la existencia de centros que todavía no han recibido la dotación económica extraordinaria para hacer frente a los gastos adicionales requeridos para mantener la higiene debido a la covid-19. Problemas que se están viendo agravados ahora con la llegada de frío por los sobrecostes de calefacción al tener que haber una ventilación continuada de las aulas.

Mientras tanto, los centros siguen también esperando la llegada de los medidores de CO₂ y de los purificadores de aire anunciados por la Conselleria, ya que la mayoría de ellos no pueden asumir estos gastos. De igual manera, y pese a los requerimientos incluso a través de resoluciones de los comités

de seguridad y salud, sigue pendiente la revisión urgente de los planes de contingencia, la adaptación de los puestos de trabajo de los docentes pertenecientes a grupos vulnerables, el permiso para los docentes con familiar a cargo en cuarentena y el facilitar datos de la incidencia COVID en los centros de manera actualizada y transparente.

Una vez más, ANPE ha querido recordar la pérdida de poder adquisitivo sufrido por el colectivo docente desde los recortes de 2009, que no ha sido todavía recuperada. Recientemente, se ha perdido una ocasión excepcional para haber podido reducir esta pérdida, en parte, si se hubiera atendido a la petición de ANPE de destinar el incremento del 0,30% de la masa salarial previsto para 2020 al salario de todos los docentes. Una medida que, si bien no era la solución definitiva, hubiera sido un primer paso para ir recuperándolo.

Otra de las demandas históricas, y que el Secretario Autonómico ha querido conocer en profundidad para evaluar su implantación, es la de la puesta en marcha del "Concursillo" entre los funcionarios de carrera para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.

Finalmente, se ha incidido en la necesidad de la revisión y actualización de toda la regulación de los permisos y licencias de los docentes no universitarios para adaptarla a las necesidades surgidas desde la publicación en 2008 del decreto por el cual se rigen los docentes y que contemple y armonice las condiciones de trabajo del personal funcionario de la administración de la Generalitat del decreto 42/2019.

ANPE seguirá velando por los intereses de los docentes y por la adopción por parte de la conselleria de todas las medidas necesarias para que estos se vean realizados y cumplidos.

ANPE no firma el acuerdo de reparto del 0,30% de la masa salarial del 2020 y denuncia que parte del dinero para sueldo de docentes se destine a crear puestos para la Conselleria

Deja fuera del reparto a funcionarios en prácticas y sin el cobro íntegro de sus trienios y sexenios

El pasado mes de diciembre, tuvo lugar la reunión de la Conselleria con los sindicatos de la Mesa Sectorial para decidir dónde destinar el dinero que los Presupuestos Generales del Estado conceden a las Comunidades Autónomas para que lo destine al sueldo de sus trabajadores. Así, cada Conselleria, negocia con sus sindicatos cuánto y a dónde destinarlos. Del total de los 16.521.930€, 4.880.000€ ha sido la cantidad que la Generalitat ha adjudicado a Educación para su reparto.

Durante la negociación, ANPE propuso una subida salarial para todo el profesorado, aumentando el complemento específico, argumentando que desde el 2008, con bajadas y congelaciones de sueldo, el profesorado ha perdido el 21% de poder adquisitivo. Además, este año de pandemia han tenido que poner recursos económicos de sus bolsillos para poder llevar a cabo la docencia online.

Sin embargo, la petición de ANPE no ha sido recogida por la Conselleria, que ha decidido recoger otras y poner "parches", destinándolo a partidas que no tendrían que estar supeditadas a este 0,30% del sueldo de todos los docentes y que deberían salir de otras partidas presupuestarias.

Por si esto no fuera suficiente, parte de este reparto, 755.000€, irá destinado a crear puestos para la Dirección General de Personal de la Conselleria, la misma Dirección General que negocia y decide a dónde se destina este dinero de los docentes. Un despropósito.

ANPE ha mostrado su rechazo absoluto a este acuerdo y no ha firmado el reparto que deja a los docentes sin el presupuesto necesario para pagar atrasos y actualizar sus sueldos.

Extremadura

ANPE Extremadura exigió a la Consejería de Educación no reanudar las clases presenciales en Secundaria y Medias el 25 de enero y que se cerraran los centros de Infantil y Primaria

El pasado 25 de enero los centros educativos de Secundaria y Enseñanzas Medias volvieron al escenario 2 (máxima presencialidad). Debido a que en esos momentos Extremadura tenía los peores datos de contagio de toda España, desde ANPE Extremadura solicitamos a la Consejería de Educación no solamente que esas enseñanzas siguieran en modo online, sino que los centros de Infantil y Primaria también pasaran al escenario 3 (enseñanza online), pues el virus no entiende de edades y se ha producido una discriminación con esos docentes y alumnos que tuvieron que incorporarse a la enseñanza presencial, después del periodo vacacional.

La Junta de Extremadura ha dado la espalda no sólo a los docentes, a las familias y al alumnado que en número significativo habían manifestaron su negativa a la modalidad presencial cuando existía la posibilidad de la enseñanza no presencial, máxime cuando todos los centros están preparados para ello y así se les ha exigido.



Si bien la modalidad presencial sería la idónea, nuestra Junta de Extremadura no ha hecho cribados a docentes y alumnos, ni actualizado los protocolos ante el aumento de contagios y la gravedad de la situación, ni garantizando la distancia, la correcta ventilación de las aulas, la sobredotación de docentes para evitar romper los grupos burbuja o rebajar el número de alumnos por aula.

Ante esta situación desde ANPE Extremadura no veíamos aconsejable que se volviera a la enseñanza presencial en Secundaria y Medias y además exigimos que hasta que las cifras de contagios así lo aconsejaban, que todas las enseñanzas pasaran a modalidad online, incluidos los centros de Infantil y Primaria.

Al final la Consejería de Educación hizo caso omiso a esta reivindicación de ANPE y el pasado 25 de enero los centros de Secundaria y Enseñanzas Medias volvieron a abrir sus puertas, al igual que se han mantenido abiertos los centros Infantil y Primaria. Para la Junta de Extremadura ha vuelto a primar más la conciliación laboral y familiar que la propia salud de docentes, alumnos y resto de trabajadores de la enseñanza.

Del mismo modo hemos exigido a la Junta de Extremadura, que los docentes sean considerados grupo prioritario en la segunda fase de vacunación, por ser trabajadores que desarrollan su labor en espacios cerrados y reducidos, con un número importante de personas.

ANPE Extremadura se opone al traslado del Centro Concertado Paideuterion

Desde ANPE Extremadura ya manifestamos hace justo un año, nuestra posición contraria a la ubicación pretendida de traslado del Centro Concertado Paideuterion, en la zona 5, por entender que la misma, descompensa el equilibrio actual entre oferta y demanda en dicha zona, máxime cuando para el próximo curso escolar, la propuesta de la inspección educativa es que dos centros públicos de dicha zona, el CEIP Moctezuma y el CEIP Gabriel y Galán pierdan una unidad jurídica cada uno debido al descenso de natalidad. Con los datos actuales tanto de alumnos de tres años, como de natalidad en la ciudad de Cáceres y concretamente en la zona 5, donde ya sobraron puestos escolares el pasado curso escolar así como en zonas adyacentes, consideramos contraproducente la nueva ubicación ya que en apenas un radio de 1 kilómetro coexistirán tres centros concertados frente a dos centros públicos, por lo que ni por demanda social, aunque eliminada ya en la LOM-LOE, ni por necesidades de escolarización, deficitaria, ni por

el mantenimiento de los centros públicos de la zona 5, podemos aceptar el emplazamiento pretendido por el Centro Concertado Paideuterion.

Por otro lado, también observamos cierta pasividad de nuestra Administración Educativa, en cuanto la responsabilidad que le competará de programar la oferta educativa, que deberá realizarse con menos alumnos y más oferta, lo que significará irremediabilmente perjudicar la escuela pública frente la concertada, pues la escuela pública se debe a revisiones anuales, y los conciertos educativos cada cuatro.

Desde ANPE Extremadura respetamos el derecho constitucional, como no puede ser de otra manera, a la elección de enseñanza de los padres y madres, que no de centro, pero siempre y cuando no repercuta negativamente en la escuela pública, como sería el caso, pues es ésta la única que debe garantizar, por ley, un puesto escolar a toda la población susceptible de ello y por ello velar por su mantenimiento.

Recorte en las plantillas orgánicas

Con respecto al recorte de 133 docentes en las plantillas orgánicas para el próximo curso escolar, desde ANPE Extremadura hemos transmitido a la administración nuestra máxima preocupación por este recorte, que de ninguna de las maneras coincide con nuestra postura en defensa de la enseñanza pública y especialmente de la escuela rural, tan necesitada en estos momentos en los que la natalidad está bajando.

Consideramos que aparte del cálculo numérico, hay otros factores a tener en cuenta como son: la ruralidad, los apoyos y desdobles, la disminución de ratios, el entorno socioeconómico,

los alumnos con necesidades educativas especiales y en definitiva la calidad de la enseñanza.

Lo que nos sorprende es que este recorte de 133 docentes propuesto por la Consejería de Educación, no coincide para nada con la supresión de 53 docentes que contiene la sección 13 de los presupuestos regionales de Extremadura.

Por lo tanto exigimos a la Consejería de Educación que se ajuste a estos presupuestos y disminuya considerablemente este recorte en las plantillas orgánicas.

Galicia

ANPE Galicia celebra sesiones informativas telemáticas dirigidas al profesorado del cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional

Los pasados días 20 y 27 de enero se llevaron a cabo, desde ANPE Galicia, sendas sesiones informativas telemáticas a través de la plataforma Cisco Webex dirigidas al profesorado del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional para informarles de la situación que se presenta tras la entrada en vigor de la LOMLOE el pasado día 19 de Enero y que supone la consideración de su cuerpo como cuerpo a extinguir. Ambas sesiones informativas contaron con la asistencia de unas 50 personas en cada una de ellas que tuvieron ocasión de recibir la información facilitada por el equipo de ANPE Galicia y al mismo tiempo, presentar y plantear sus dudas en un interesante debate e intercambio de preguntas y respuestas que trataron de clarificar las incógnitas que dicho colectivo presenta ante el futuro desarrollo normativo de la LOMLOE en lo que a su cuerpo de se refiere.



ANPE Galicia solicita al Conselleiro de Sanidade la inclusión del profesorado en la siguiente fase de vacunación contra el Covid-19



Desde ANPE Galicia hemos presentado el martes 26 de Enero de 2021 un escrito dirigido al responsable de la Consellería de Sanidade instándole a la inclusión del colectivo docente y personal de servicio de los centros educativos en la siguiente fase de la campaña de vacunación contra el COVID-19 al considerar a dicho personal como esencial en tanto en cuanto no se contempla el cambio de la actividad lectiva presencial por la no presencial y al considerar que están expuestos a un número elevado de contactos diarios y a movilidad entre ayuntamientos pese a los cierres perimetrales impuestos.

En cualquier caso, de no atenderse esta demanda, desde ANPE Galicia demandamos que, como mínimo, se incluya al profesorado y resto de comunidad educativa que tenga la consideración de especialmente vulnerable por presentar algún tipo de patología previa en dicha segunda fase de la campaña de vacunación.

ANPE Galicia demanda a la Administración Educativa Gallega la aclaración de la situación del profesorado interino y sustituto de las listas de las especialidades del cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional a extinguir tras la entrada en vigor de la LOMLOE

Solicita a la Consellería de Educación la convocatoria urgente de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Interinos y de la Mesa Sectorial de Educación

La entrada en vigor de la LOMLOE el pasado día 19 de enero supone la consideración del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional como un cuerpo de extinguir al implicar la integración en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de aquellas personas que reúnan los requisitos de titulación para poder integrarse en el mismo. Sin embargo, para ANPE Galicia, la falta de concreción y la incertidumbre ante el futuro desarrollo normativo de dicha integración, está generando importantes dudas en muchos aspectos. Uno de ellos es la situación en la que quedarán los actuales integrantes de las listas de interinidades y sustituciones de las diferentes especialidades del cuerpo a extinguir y más teniendo en cuenta la ampliación en la Oferta de Empleo Público publicado en el Diario Oficial de Galicia en el día de hoy y que va a suponer la incorporación de nuevos aspirantes en dichas listas.

Teniendo en cuenta un reciente informe firmado por la Secretaría General de Formación Profesional del Ministerio de Educación el pasado 15 de enero y que establece que: **“En cuanto a funcionarios interinos, las bolsas de este personal**



son competencia exclusiva de cada administración educativa, por lo que no corresponde, en una Ley orgánica, establecer criterios o condicionantes a la ejecución de una competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas”; desde nuestra organización sindical entendemos que corresponde a la administración educativa gallega regularizar y aclarar que va a ocurrir con las actuales listas de las especialidades del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional para, de este modo, despejar de una vez por todas las incógnitas y terminar con la situación de incertidumbre que afecta al colectivo.

Es por todo ello que ANPE Galicia ha solicitado por escrito a la Consellería de Educación, la convocatoria urgente de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Interinos y de la Mesa Sectorial de Educación para abordar, a la mayor brevedad posible, esta situación y buscar soluciones para el colectivo y para las vigentes listas; soluciones que, en ningún caso, podrán suponer menoscabo de los derechos adquiridos por los actuales integrantes ni discriminación, en ningún sentido, de los futuros integrantes de las mismas.

Reunión del Comité de Salud Laboral intercentros el pasado día 22 de diciembre

La reunión supuso un mero trámite, sin aportar ninguna actuación ni solución por lo que, desde ANPE Galicia ya hemos presentado una denuncia ante la fiscalía.

La reunión del Comité de Salud Laboral Intercentros de la Consellería de Cultura, Educación e Universidade resultó un mero trámite que sirvió para justificar más que para solucionar. Destacar que desde ANPE Galicia trasladamos en este foro y en todos los que se precisen el buen hacer de los equipos directivos, docentes y alumnado que hicieron que este inicio de curso los centros educativos de Galicia pudiesen funcionar con “normalidad”. Aprovechamos también para trasladar nuestras quejas por la mala gestión del personal vulnerable de los centros educativos con una total falta de adaptación de sus puestos de trabajo que lo requerían así como la insuficiente protección al profesorado de enseñanzas especiales, y más en concreto, al de los centros de educación especial. También manifestamos nuestro malestar por la tardanza en la puesta en funcionamiento de



los grupos AVA así como por la modificación obligada por la circular de digitalización que supone una nueva readaptación de la forma de trabajar de los centros una vez transcurridos cuatro meses desde el inicio del curso y cuando los centros educativos ya tenían todo perfectamente organizado.

Desde ANPE Galicia insistimos también, al igual que hicimos en la Mesa Sectorial en que la vuelta a las aulas tras las vacaciones navideñas debía retrasarse desde el día 8 de enero (viernes) inicialmente establecido en el calendario escolar hasta el lunes 11 para de este modo minimizar el impacto de los posibles contactos familiares de las fechas navideñas y exigimos un pronunciamiento del Comité Clínico en base a criterios sanitarios y no de conciliación familiar.

Lamentablemente el Comité Clínico desoyó la petición de ANPE Galicia al considerar que no había criterios sanitarios que justificasen dicho retraso, que sí habían anunciado ya otras

comunidades autónomas, como así anunció el propio Conselleiro de Sanidade, decisión que para ANPE Galicia no hace más que esconder criterios de conciliación familiar y que ha tenido serias repercusiones en los centros educativos gallegos tras la vuelta a las actividades lectivas presenciales tras el parón navideño al detectarse un importante incremento de casos positivos en los centros y un incremento de aulas cerradas. Desde ANPE Galicia lamentamos profundamente que primen criterios de conciliación sobre criterios sanitarios y que para la administración educativa gallega, en esta situación de pandemia, los centros educativos sean meros centros asistenciales. Sin embargo, no nos cansaremos de alabar la encomiable actitud de toda la comunidad educativa (equipos directivos, profesorado, personal no docente, familias y alumnado) que con su disciplina, su esfuerzo, su dedicación y su profesionalidad hacen que, pese a las dificultades inherentes a la situación actual, los centros educativos sigan manteniendo su labor formativa.

Murcia

ANPE Murcia consigue mejorar las órdenes de bases que regulan los procedimientos selectivos de acceso a la función pública docente

Estas mejoras se producen en un delicado escenario donde la pandemia avanza sin tregua, por lo que ANPE Murcia considera necesario iniciar el procedimiento de vacunación al docente lo antes posible, para garantizar la seguridad y la salud.

A finales del mes de enero se ha publicado la convocatoria de oposiciones del Cuerpo de Profesores de Secundaria y otros cuerpos y tras la Mesa Sectorial de Educación celebrada en los

días 6 y 24 de noviembre de 2020, ANPE Murcia ha conseguido, después de duras negociaciones, avanzar en la mejora de las órdenes de bases que regulan los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a la función docente para que dichos procedimientos respeten los principios de igualdad, mérito y capacidad, primando la transparencia y la garantía de los aspirantes. Los cambios destacados afectan a la redacción de los siguientes apartados del baremo:

Redacción anterior	Modificación aprobada
2.4.b) Por cada Certificado de nivel avanzado o equivalente de EOI: 0,5 puntos	Por cada certificado de nivel avanzado (B2) o certificado de nivel C1 o C2, o equivalentes a los anteriores, emitidos por la EOI: 0,5 puntos.

Esta redacción propuesta por ANPE evitará, en futuros procesos selectivos, las interpretaciones que tantos problemas ocasionaron en las oposiciones del 2019 sobre la aceptación y baremación de certificados de nivel avanzado y B2. Se dio la paradoja de que

un aspirante presentó el nivel C1 y no fue baremado, ya que la Administración sólo admitía el B2 como nivel avanzado. Gracias a la negociación de ANPE se ha aprobado, además, la actualización de dos apartados del baremo:

Redacción anterior	Modificación aprobada
3.3.2 Conocimiento de lengua de signos española: 0,5 puntos a) Título de Técnico Superior en Interpretación de la lengua de signos española. b) Una titulación donde se acredite expresamente el nivel B2 de conocimiento de lengua de signos española conforme al marco común europea de referencia para las lenguas	A estos títulos se añade: Técnico Superior en Mediación Comunicativa
3.2 Actividades de Formación Permanente Nota 8: "Cuando se hayan realizado varias actividades de formación a distancia en el mismo periodo de tiempo o parte de éste, únicamente se reconocerá la actividad de mayor número de créditos"	Se elimina esta nota, lo que supone que ahora ya sí, los opositores pueden realizar 2 cursos de formación a distancia (online/telemáticos) en el mismo periodo de tiempo o parte de éste, y se les puntuarían ambos



Así mismo, se ha publicado la Convocatoria de Oposiciones del Cuerpo de Inspectores de la Región de Murcia, con una oferta de 3 plazas, donde ANPE ha reclamado, y así ha sido recogido en la orden de bases, que se incluya, en la valoración de méritos, la posesión de la titulación de un Máster Oficial, al igual que en otros procedimientos selectivos. En esta ocasión, ANPE NO ha apoyado la aprobación de esta orden, pese a la inclusión de nuestra petición de valoración del Máster, porque creemos que en el cuerpo de la misma hay todavía muchos matices que negociar y modificar, como, lo es la propuesta del incremento de la oferta de empleo público en al menos 2 plazas MÁS de inspector en la plantilla, con el fin de que se

oferten a oposición un mínimo de 5 plazas. Las tareas y funciones desbordan la labor de los inspectores con la plantilla actual, por lo que se mejoraría cualitativamente su actuación en los centros.

Pago del Verano 2012-2015 a los Interinos

Igualmente, con fecha 14 de enero, La Consejería de comunicó la situación y el calendario de pagos de los veranos atrasados 2012 -2015 el acuerdo de mesa sectorial, que será de la siguiente manera:

- **Verano 2012:** Se ha pagado a todos los docentes que lo solicitaron mediante la aplicación de su zona privada de Educarm.
- **Verano 2013:** Se ha pagado a todos los docentes que lo solicitaron mediante la aplicación de su zona privada de Educarm.
- **Verano 2014:** La primera semana de Enero de 2021 se pago solamente a 152 docentes, de un total de 2500 docentes que tienen derecho al cobro de este verano. En la nómina de enero y en las próximas nóminas se seguirá

pagando el verano correspondiente al 2014, a razón aproximadamente de unos 400 beneficiarios cada mes.

- **Verano 2015:** No se ha pagado nada. Les pertenece a 3200 docentes.

Si algún docente no ha realizado todavía la confirmación para el cobro de dichos veranos, aún puede hacerlo a través de su zona privada de Educarm. A efectos de puntuación y de hoja de servicios para las oposiciones 2021 y rebaremación de listas de interinos los servicios están incorporados en la página privada de Educarm desde el 9 de julio de 2018; es decir; que aquellos docentes que les pertenece cobrar algún verano desde 2012 al 2015, ya tienen la experiencia reconocida de esos meses en su hoja de servicios aunque aun no hayan cobrado algún periodo. Por otro lado, los trienios y sexenios están siendo regulados a la misma vez que se están abonando estos veranos de oficio.

Vacunas para los docentes

ANPE Murcia considera necesario iniciar el proceso de vacunación del personal docente de forma inmediata. Los docentes, colectivo altamente expuesto al Covid 19, conviven diariamente con alumnos y familias diversas, por lo que sería conveniente iniciar el proceso de vacunación a la mayor brevedad posible para garantizar el derecho a la educación del alumnado de forma segura.



Además, en el Cuerpo de Secundaria los grupos no son estancos y cambian continuamente de profesorado, o en Educación Infantil donde no es obligatorio el uso de mascarilla por parte del alumnado, por lo que por garantía y seguridad, el profesorado debe estar protegido, así como el alumnado.

Mientras esperamos la necesaria vacunación, y debido al incremento de contagios producidos tras la vuelta de las vacaciones de Navidad, ANPE Murcia considera necesaria la realización de pruebas serológicas y/o PCR a los docentes de la Región, con el objetivo de conocer el estado real de profesorado, garantizar la seguridad en las aulas y la salud de la comunidad educativa. Estas pruebas ya las exigimos el pasado 15 de diciembre para que se hicieran antes de la vuelta del periodo navideño, de tal manera que pudiéramos anticiparnos a esta nueva oleada de contagios. Ahora se demuestra que es más necesario que nunca proteger a los alumnos y a su profesorado.

Listas Extraordinarias

La convocatoria de Oposición al Cuerpo de Secundaria y otros Cuerpos llega en un momento crítico donde numerosas especialidades se han agotado, por lo que se ha hecho necesaria una nueva convocatoria, con fecha de 14 de enero, de Listas Extraordinarias de Interinos de las especialidades de Filosofía, Lengua Castellana y Literatura, Física y Química, Biología y Geología e Informática para el Cuerpo de Secundaria; y de Sistemas y Aplicaciones Informáticas para el Cuerpo de Técnicos de Formación Profesional.

Esta es la segunda vez que la Consejería de Educación tiene que hacer frente a convocar de Listas Extraordinarias, tras



conocerse el pasado año la suspensión del proceso de concurso Oposición para el Cuerpo de Secundaria. ANPE ya solicitó la convocatoria de listas extraordinarias tras detectarse más de 50 listas de Secundaria agotadas o a punto de hacerlo.

Navarra

ANPE sigue reivindicando medidas para la protección de la salud del profesorado

Desde que comenzó la pandemia de COVID19, las peticiones de ANPE Navarra en el Comité de Seguridad y Salud del que forma parte con tres delegados de prevención han buscado siempre la máxima protección de toda la comunidad educativa y la respuesta y el compromiso por parte de la Administración educativa de llevarlas a cabo.

En la labor realizada durante todos estos meses cabe resaltar el análisis de las instrucciones aportadas por el Departamento Educación para la incorporación del personal de los centros educativos así como la de los protocolos de prevención a aplicar en los mismos. La respuesta de ANPE ha sido comprometida con la salud laboral de los docentes y con la búsqueda de la mayor prevención de toda la comunidad educativa aportando propuestas de mejora a cada documento en cada momento y pidiendo que las decisiones tomadas respetasen las directrices sanitarias.

Desde el inicio de la pandemia reivindicamos ante la Administración la presencia en todos los centros educativos de una enfermera escolar y un profesor coordinador de prevención con tiempo en su horario para formación y dedicación a funciones de supervisión de medidas preventivas.



Trabajamos para conseguir un entorno de seguridad y protección para el todo el profesorado de la enseñanza pública, que tan noble y profesional respuesta está dando ante la pandemia del Covid-19, intentando la aplicación de propuestas como las siguientes:

- Comunicación inmediata de situaciones de riesgo y aplicación inmediata del protocolo de prevención, que debe incluir confinamiento y pruebas para todo el personal afectado.
- Vacunación prioritaria frente al Covid-19 para todo el personal docente.
- Suministro continuo de mascarillas FFP2 para todo el profesorado que lo solicite.
- Priorización de las de limpieza y ventilación en aulas y centros. Instalación de aparatos de filtración de aire y medidores de CO2 en los todos los espacios con alumnado.
- Ante el frío, potenciar la utilización de sistemas de calefacción en los centros.
- Consideración y protección especial al personal docente más vulnerable prestándole apoyo y atención personalizada a través de medidas efectivas.
- Realización de estudios y pruebas para determinar la situación inmunológica del profesorado y descubrir casos asintomáticos para de esta forma prevenir más los contagios en el entorno escolar.
- Limitación al máximo de la implantación y el desarrollo de Proyectos de Centro que impliquen exceso de formación o trabajo añadido al profesorado, mientras dure la pandemia.
- Vigilancia y asesoramiento a todos los centros educativos por parte de personal técnico del Servicio de Prevención de

Riesgos para valorar y resolver las cuestiones concretas que se planteen en cada situación.

- Priorizar la realización telemática de todas las reuniones que sean necesarias para desarrollar la labor profesional.
- Servicio de apoyo y atención ágil y realista al profesorado y a los equipos directivos para lograr solucionar los problemas concretos que van surgiendo a cada momento.
- Implantación de la figura cada vez más necesaria de la Enfermera Escolar en los centros educativos.



- Reducción de ratios y aplicación de desdobles habilitando los recursos humanos y materiales necesarios.
- Incorporación de personal de apoyo para entradas, salidas, recreos y lavado de manos.
- Adopción de medidas curriculares que permitan la adaptación realista de la actividad docente a la situación concreta de cada centro, evitando sobreesfuerzos y tensiones innecesarias al profesorado.
- Implementación para el profesorado de medidas de conciliación con la vida familiar.
- Dotación de material informático y conectividad a todo el profesorado para poder continuar con la actividad docente de la forma más eficiente posible en caso de suspensión de la docencia presencial.

Además, ANPE no deja de lado la problemática existente en relación a las agresiones externas que sufre el profesorado y continúa reclamando una ventanilla única para atender de forma personalizada e integral estos casos, hacerlo con agilidad y eficacia durante el proceso y limitando considerablemente la burocracia. Pedimos que las actuaciones sean inmediatas y orientadas hacia la continuidad del docente en el puesto de trabajo sin que tenga que derivar en baja por no tener alternativas para poder afrontar la situación.

La Rioja

Convocatoria de oposiciones 2021

Convocadas a oposición 196 **plazas** docentes en La Rioja (BOR del 18 de enero de 2021), provenientes de varias OEP y que estaban prevista para el pasado 2020. El proceso será de ingreso, acceso o adquisición de nueva especialidad.

El **plazo de presentación de solicitudes** está abierto de las 00:00 horas del 19 de enero a las 23:59 horas del 8 de febrero de 2021 y se hará únicamente por tramitación electrónica mediante certificado digital, con acceso desde el servicio de Recursos Humanos en la página web de la Consejería de Educación de La Rioja.

Además, desaparecerán las **listas de interinos** de esas especialidades convocadas y se formarán otras nuevas con los participantes en dichas oposiciones. En la solicitud al proceso selectivo se podrá indicar si se desea o no formar parte de las nuevas listas. Quienes, estando en las actuales listas, hubieran obtenido al menos un 3 en el último proceso selectivo, podrán alegar dicha nota y no realizar el examen de oposición, para lo cual sólo tendrán que presentar solicitud a listas de interinos. También podrán incorporarse a las nuevas quienes, estando en listas de varias de las especialidades convocadas ahora a oposición, se matriculen en el proceso selectivo de éstas, aunque quedarán excusados de presentarse a las pruebas si coinciden con las de otra especialidad.



Se han introducido varios cambios respecto a convocatorias anteriores:

- Se reducen de 15 a 12 las **unidades didácticas** que debe tener como mínimo la programación didáctica. Es causa de eliminación y exclusión del proceso selectivo presentar un número menor de unidades didácticas o un número mayor de páginas en la programación didáctica. Respecto al resto de cuestiones sobre el formato de la **programación didáctica**, el tribunal valorará si se aprecian cambios realizados

para sacar ventaja competitiva de las condiciones establecidas, en cuyo caso podrán eliminar y excluir al opositor del proceso. La **defensa de la programación** didáctica y la exposición de la unidad didáctica pasarán a ser de 50 minutos, más 10 minutos de preguntas por el tribunal.

- Para el acceso de **promoción interna**, se dará un tiempo de preparación del tema de 1 hora, en lugar de 10 minutos.
- Los **títulos de Grado**, se valorarán en el apartado 2.3.1. dentro del apartado “Titulaciones de primer ciclo” con 1 punto. Desaparece así el actual apartado 3.4 “Titulaciones de Grado”. Se reducen a 600 las **horas de formación** homologada, el tope para obtener los dos puntos del apartado 3.1 “Actividades de formación”, valorándose 0,0333 puntos por cada 10 horas de cursos homologados y 0,0166 en cursos no homologados. Ofrecemos abajo resumen del nuevo baremo.

- La convocatoria detalla sobre qué versarán los **supuestos prácticos** de cada especialidad.
- La **constitución de los tribunales** se hará con tiempo suficiente para que puedan homogeneizar y publicar criterios de evaluación en la corrección de las pruebas de la oposición.
- Está prevista la publicación de un **catálogo autonómico de titulaciones afines** a cada especialidad por la que se opte en la oposición. Es un tema de importancia, ya que algunos titulados, para poder trabajar como interinos, deben obtener más de un 5 en la fase de oposición si su titulación es no afín.

ANPE-Rioja ofrece información específica sobre esta convocatoria de oposiciones y ofrece a sus afiliados charlas informativas virtuales sobre el procedimiento de inscripción.

Modificación de plantillas docentes para el curso 2021-2022

Tras dos Mesas Técnicas, en la Mesa Sectorial del 28 de enero de 2021 se aprobaron las nuevas plantillas docentes para el próximo curso escolar, que **ANPE-Rioja ha respaldado con su apoyo**.

Como sindicato de la escuela pública, valoramos positivamente la creación de casi 50 plazas, sumando el conjunto de los cuerpos docentes, que dará estabilidad tanto a centros como a profesorado, así como el esfuerzo de todas las partes por llegar a acuerdos. No sólo ANPE, todos los sindicatos firmantes, ya que todos dieron su apoyo en una unanimidad sin precedentes en las últimas décadas, declararon que la negociación ha sido abierta y fructífera, con franco talante negociador por parte de la Administración, que ha sido sensible a las demandas de centros y docentes a través de los sindicatos. En conjunto, **se crean unas plazas necesarias para el sistema y que dan seguridad a profesores para estabilizar su trabajo**.

ANPE valora positivamente que, en cuanto a la **Escuela de Hostelería y Turismo de Santo Domingo de la Calzada**, se haya aceptado el parecer unánime de los sindicatos respecto a la negociación de plantillas, para respetar la idiosincrasia de este centro.

También es sumamente beneficiosa la modificación del Acuerdo de Plantillas de 2008, que también se ha aprobado por unanimidad, para que la **creación o transformación de plazas de Cultura Clásica, Griego y Latín** siga un criterio único en todos los centros, “con el objeto de favorecer el afianzamiento de estas materias en todos los centros a través de la estabilidad del profesorado adscrito a éstos”.

Entre otras numerosas cuestiones tratadas en esta Mesa Sectorial, destacamos que también **ANPE ha manifestado su preocupación por los recursos y medidas en centros educativos ante COVID, insistiendo en todo momento en la seguridad de alumnos y docentes**.



Por último, **ANPE-Rioja, de nuevo, ha exigido a la Consejería que solucione definitivamente el problema de falta de personal en el Servicio de Personas de Educación**, que lastra la gestión general de diversos ámbitos y, sobre todo y más grave, el suministro puntual de docentes en los centros públicos. De igual forma, **ANPE ha defendido que se facilite la entrada en listas de interinos a quienes ya están trabajando porque han accedido a través del paro o por llamamientos extraordinarios**.

Comunidad de Madrid

Oposiciones 2021. Reunión de la Mesa Técnica de la Sectorial de Educación

ANPE-Madrid y el resto de organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación de la Comunidad de Madrid han participado en una reunión el 14 de enero, mediante videoconferencia, con la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Juventud, que ha informado de las siguientes cuestiones:

- Fecha de publicación de la resolución que modifica la convocatoria y plazo de presentación de solicitudes.** La Administración manifestó su intención de publicar la convocatoria la semana siguiente y el plazo de presentación comenzará al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
- Fecha de inicio de las pruebas.** Nunca antes del 19 de junio, que posiblemente sea la fecha de la primera prueba. El resto del proceso selectivo no se retomará hasta al menos el 25 de junio, una vez finalizado el curso escolar.
- Número de plazas.** Se aumenta el número de plazas ofertadas en 797, con lo que se alcanzarán las 3700 plazas, con la siguiente distribución por cuerpos:

Cuerpo	Plazas 2020	Plazas 2021	Total
Profesores de Enseñanza Secundaria	2520	570	3090
Profesores Técnicos de Formación Profesional	274	213	487
Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas	58	8	66
Profesores de Música y Artes Escénicas	30	4	34
Profesores de Artes Plásticas y Diseño	17	2	19
Maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño	4	0	4



- Se añadirán **nuevas especialidades**.
- Formación de tribunales.** No será por sorteo de letra, sino mediante un sorteo aleatorio a través de un procedimiento informático.

En Ruegos y preguntas, ANPE-Madrid ha vuelto a insistir en la importancia de abordar la vacunación de los docentes como trabajadores esenciales, que por la naturaleza de su labor están expuestos a un mayor riesgo de contagio. Además, hemos solicitado mesas técnicas para tratar los siguientes asuntos:

- Soluciones para los profesores técnicos de Formación Profesional que se verán afectados por la nueva ley educativa.
- Daños estructurales en algunos centros y posibilidad de que se retome la atención presencial en ellos.
- Regulación del teletrabajo.
- Pago de tutorías en Primaria.

Asimismo, hemos denunciado las graves y persistentes deficiencias de la plataforma EducaMadrid.

ANPE-Madrid valora positivamente el incremento de plazas, algo que veníamos solicitando en anteriores mesas técnicas, ya que contribuirá a la estabilidad de las plantillas y a resolver, en parte, la falta de profesorado en la Comunidad de Madrid.



Aplazamiento de la vuelta a los centros educativos y ampliación del calendario

ANPE-Madrid ha considerado oportuno el aplazamiento de la apertura de los centros educativos de la Comunidad de Madrid, debido a las consecuencias del temporal Filomena en sus infraestructuras y la dificultad de acceso a los mismos, pero manifiesta su disconformidad ante la ampliación del calendario escolar en tres días, que se añadirán al final del curso en Educación Infantil, Primaria y Especial.

El Gobierno regional comunicó que la reapertura de los centros, prevista para el lunes 18 de enero, se difería al miércoles 20 para los alumnos de Educación Infantil, Primaria y Especial, así como de 1º y 2º de ESO, y al jueves 21 de enero para los alumnos de 3º y 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato, FP, Educación para Adultos y Régimen Especial. Esta medida se debió a los destrozos ocasionados por la nevada de días pasados, que impidió a muchos centros retomar su funcionamiento habitual, pues no se encontraban en condiciones adecuadas o eran inaccesibles.

Sin embargo, ANPE-Madrid considera improcedente la modificación del calendario que ha anunciado la Administración, consistente en añadir tres días a la finalización del curso en Educación Infantil, Primaria y Especial, como si este se hubiera interrumpido. Pero el servicio educativo se ha estado prestando telemáticamente desde el 11 de enero y la propia Administración indicó en su comunicado que “la actividad educativa continuará en su modalidad a distancia” hasta el miércoles 20. Por tanto, se trata de una situación similar a la que se planteó durante el largo confinamiento de 2020, donde también se mantuvo la continuidad del servicio educativo por vía telemática.

Para los equipos directivos y el profesorado, esta medida implica un menosprecio del trabajo que llevan haciendo desde marzo del pasado año, sin escatimar tiempo ni esfuerzo, para adaptarse a una modalidad educativa diferente, y en particular en estos últimos días. Un esfuerzo incrementado por las numerosas y continuas incidencias que presenta la plataforma EducaMadrid, que se han vuelto a producir a partir del 11 de enero. ANPE-Madrid reitera, una vez más, la urgencia de mejorar esta plataforma y los recursos ofrecidos.



Asimismo, la Administración ha reconocido la eficiencia, profesionalidad y gran labor que los docentes han llevado a cabo durante este extenso periodo, algo que contrasta con la precipitada decisión de extender el calendario escolar, que no consideramos justificada en la intención de “reforzar la presencialidad en el aula”, como manifiesta el Gobierno regional. Debe recordarse que, una vez finalizada la actividad lectiva, el profesorado no concluye su labor, pues realiza otras tareas en esos días.

ANPE-Madrid manifiesta que la modificación del calendario es extemporánea, pues aún queda mucho curso por delante y el panorama es de gran incertidumbre, incluso respecto a las posibilidades de reabrir todos los centros públicos madrileños en las fechas indicadas. Por tanto, no parece momento oportuno para adoptar decisiones de esta índole.

El profesorado de la enseñanza pública siempre ha manifestado su disposición a colaborar para solucionar cualquier tipo de problema relacionado con la educación madrileña, pero no a aceptar una imposición unilateral como esta, sin ningún tipo de negociación con sus legítimos representantes, en lugar de buscar otras alternativas, si fuera necesario.

ANPE-Madrid exige a la Consejería de Educación la rectificación de esta medida y la apertura de un proceso de negociación con las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación para tratar este y otros asuntos relacionados con la realidad educativa en el peculiar contexto actual.



País Vasco

ANPE Euskadi exige que se adopten medidas higiénico-sanitarias acordes a la evolución de la pandemia

La actualización de los protocolos covid es fundamental para que los centros escolares resulten seguros.

La vuelta a los centros educativos después de las navidades coincide con la tercera ola de contagios por covid. Para ANPE Euskadi es imprescindible modificar los protocolos que contemplen un Plan de Supervisión de ventilación de las aulas realizado por personal técnico cualificado en las mediciones de CO2, el refuerzo de los sistemas de calefacción en los centros educativos, y la instalación de medidores de CO2 y de purificadores de aire con filtro HEPA en todas las aulas. La combinación de estas propuestas evitaría en gran medida los problemas sanitarios descritos, al no ser necesario tener abiertas las ventanas durante toda la jornada escolar.

Los docentes exigen políticas concretas para evitar los contagios, hacer frente a la climatología de estos días y garantizar los centros educativos como lugares seguros. Por estas razones, también resulta imprescindible poner en marcha las campañas de pruebas PCR o de antígenos que en muchas comunidades autónomas no se está realizando, la dotación de mascarillas FFP2 y que los docentes al ser personal laboral esencial sea un grupo prioritario en la segunda fase de la vacunación.

Otra medida que venimos exigiendo desde hace años, es la dotación de enfermer@s escolares, para que realice las funciones de responsable del covid-19 y además desarrolle las funciones de detección precoz, seguimiento de casos, enlace con los centros sanitarios y asesorar a los alumnos y profesores frente al covid-19.

El aumento de los casos de coronavirus en muchas poblaciones va a suponer el cierre de aulas o centros educativos o escenarios de confinamiento en donde es necesario contar con Planes de digitalización en todos los centros. El profesorado tiene que contar con los medios tecnológicos y las plataformas digitales en pleno funcionamiento y sin incidencias. Es fundamental que la administración educativa se cerciore de ello.

Una vez más agradecemos y destacamos la gran labor efectiva y de calidad que están realizando los docentes en los centros educativos a pesar de la adversidad de las circunstancias. ANPE Euskadi hace un llamamiento a la Consejería de Educación para que actualice el protocolo con la finalidad de que extremen las precauciones y prioricen la seguridad física y sanitaria del alumnado, el profesorado y todos los integrantes de la comunidad educativa.

Castilla-La Mancha

ANPE lamenta la decisión del Consejo Escolar de recuperar los días lectivos del inicio del segundo trimestre

El Consejo Escolar Regional ha aprobado, con el apoyo y/o abstención de la consejería, asociaciones de padres y otras organizaciones (entre ellas CCOO), recuperar los días lectivos del inicio del segundo trimestre.

La propuesta presentada y aprobada por la Consejería, elaborada conjuntamente con la CONFAPA, conlleva que, con **carácter general para la región, los consejos escolares decidirán cuando se recuperarán los días con días laborables no lectivos de los que queden en las localidades y en su calendario escolar hasta el 18 de junio. Si alguno no tiene opción de recuperar los tres días antes del 18 de junio, podrían coger algún día posterior a esa fecha.**

Por otro lado, ante la propuesta defendida de CCOO de recuperar los días el día 16 de febrero (Carnaval), el 5 de abril y el día posterior al previsto de finalización del curso, ANPE se opone tajantemente.

En situaciones similares de suspensión de días lectivos por incidencias climatológicas (como la ocurrida en enero de

2017), la Consejería ya optó porque fueran los centros en el ámbito de su autonomía, los competentes para adoptar las medidas necesarias para la recuperación de las actividades lectivas suspendidas.

Desde ANPE **no vemos conveniente, teniendo en cuenta que la situación actual de pandemia no es el mejor escenario, que los alumnos vayan más días al centro educativo, por lo que ANPE manifestó, en el Consejo Escolar Regional celebrado ayer, que sería posible ajustar las programaciones didácticas; puesto que son documentos flexibles al servicio de alumnos y docentes, para adecuarlas a la nueva circunstancia del calendario, tal y como ya se hace normalmente ante cualquier imprevisto.**



ANPE denuncia el cierre de centros públicos en la región y la pérdida de puestos de trabajo docentes por el adelanto en la renovación y concesión de los conciertos

En la Mesa sectorial de educación celebrada el pasado 25 de enero, sobre plantillas de los centros educativos públicos para el próximo curso 2021/2022, la Consejería de Educación nos ha anunciado, entre otros asuntos, el cierre del CEIP “Río Tajo” y fusión con el CEIP “Balconcillo” de Guadalajara, con la pérdida de varios puestos de trabajo, y la supresión de varias unidades en distintos centros públicos de la región.

Para ANPE, esto no es más que la consecuencia directa de la publicación, 6 días antes de la entrada en vigor de la LOMLOE, de la Orden 2/2021, de 12 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las normas reguladoras para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para el período comprendido entre los cursos 2021/2022 y 2024/2025, **con el claro objetivo de evitar aplicar la nueva regulación de la LOMLOE sobre los conciertos educativos en Castilla-La Mancha.**

Así, se podrán renovar o suscribir conciertos educativos, con una duración mínima de seis años, en el caso de la educación primaria, y de cuatro años en el resto de las enseñanzas, basándose en la regulación establecida por la LOMCE, en vigor en el momento de la publicación de dicha Orden.

En años anteriores, las órdenes de suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en nuestra región nunca se habían publicado en el mes de enero, siempre posteriormente. De hecho, la última fue publicada el 16 de febrero de 2017. Lo que hace aún más patente la intencionalidad de la Consejería de Educación de adelantar la publicación de dicha Orden para no tener que aplicar la nueva regulación de racionalización de gasto que recoge la LOMLOE respecto a los conciertos educativos.

Desde ANPE no nos oponemos a los conciertos educativos, y siempre hemos defendido que la enseñanza pública y la enseñanza concertada son redes complementarias, **pero a lo que**

siempre nos opondremos, por el uso responsable y la racionalización del gasto público, **es al cierre de unidades o centros en la enseñanza pública mientras se mantienen los conciertos educativos en las localidades en las que se da esa pérdida.**

Es paradójico que el argumento del uso responsable de los recursos públicos es uno de los esgrimidos por los responsables educativos para tomar medidas como la del día de hoy de cerrar el CEIP “Río Tajo”, uno de los centros educativos con más arraigo en la ciudad de Guadalajara, trasladando al alumnado del mismo a las instalaciones que hoy ocupa el CEIP “Balconcillo”, ocultando esta información en las negociaciones provinciales de plantillas escolares para el curso que viene. Si bien es cierto, en el caso de este centro, que hay un descenso de natalidad y con ello de matriculación en la ciudad, ANPE denuncia que éste sea soportado exclusivamente por la Enseñanza Pública mientras que, en la enseñanza concertada, estos mismos gestores, mantienen todas las unidades de la capital para el curso que viene.

Para ANPE, racionalizar recursos, en este caso concreto, como en el resto de localidades que pueden perder unidades, es aprovechar las infraestructuras y las plantillas de las que disponen nuestros centros públicos, para potenciarlos frente a los elevados costes que suponen para las arcas públicas los numerosos conciertos educativos suscritos, antes de la entrada en vigor de la LOMLOE, por el Gobierno regional, y que afectan directamente a la enseñanza pública.

Libros

LA PLACIENTE ESPERA

Autora: Noemí García

“La placiente espera” es la segunda entrega de la Trilogía Una ciudad para Tres Culturas, que arrancaba con la novela “Tisanas para el mal de amor”, ambientada en Toledo en el 1642.

“La placiente espera” comienza en el año 1412, dos siglos antes, en la ciudad de Plasencia, donde Alonso conoce a Jaim, un chico hebreo.

Ambos han nacido en Plasencia, la ciudad en cuyo escudo puede leerse: placet deo et hominibus, y que ha inspirado el título de la novela. Uno vive junto al Alcázar y el otro en la Mota.

La vida de ambos resulta apacible hasta que las medidas tomadas en Ayllon establecen el apartamiento de los judíos en el barrio de la Mota; pero, ni la cerca que rodea el intrincado trazado de calles de la Mota ni la posterior partida de Jaim a la aljama de la ciudad de Toledo, buscando un sitio donde vivir en paz, logrará poner fin a la amistad entre ellos.

El día de la marcha de Jaim, a Alonso solo le queda la esperanza de que vuelvan a encontrarse.

En cuanto a la Trilogía: “Una ciudad para Tres Culturas”, el hilo conductor es Toledo, ciudad conocida no solo como la Ciudad Imperial, sino también como la de las Tres Culturas, debido a la convivencia pacífica durante siglos de cristianos, musulmanes y judíos. A lo largo del tiempo, todos los pueblos que han configurado la historia de España han dejado su impronta en ella, lo que convierte a Toledo en el máximo exponente de las tres culturas, aunque no es la única. Plasencia es otra de esas ciudades en las que convivieron, como bien regulaba su Fuero fundacional del siglo XII, un documento de gran valor histórico.

“La placiente espera”, sería, por fechas, la primera de la Trilogía y ya está disponible en Amazon, junto a una segunda edición ampliada de “Tisanas para el mal de amor”.



CLUB ANPE

ANPE SERVICIOS



Un servicio exclusivo para los afiliados, aunque podéis invitar a vuestros familiares o amigos para que también se beneficien de estas ofertas exclusivas que ponemos a vuestra disposición.

*"Ir juntos es comenzar,
mantenerse juntos es progresar,
trabajar juntos es triunfar."*



Más información en www.anpe.es

🐦 @ f in #ANPEcontigo

clubanpe.premiumbenefits.es

EL PENSAMIENTO

La confianza, como el arte, nunca proviene de tener todas las respuestas, sino de estar abierto a todas las preguntas.

Earl Gray Stevens



EL HUMOR



Participa en la revista digital Ventana Abierta

Requisitos para publicar (ver normas de publicación en www.revistaventanaabierta.es):

Ser afiliado a ANPE.

Enviar un escrito en Word (4000- 15.000 caracteres) interlineado sencillo y Times New Roman o Arial 12 pt. incluir autor y DNI, al final. A parte, una imagen, como mínimo, libre de derechos.

Se tendrán en cuenta la estructura y el contenido de los artículos, la correcta utilización de las normas APA. Así como, la calidad científica, técnica y/o didáctica - fruto de reflexiones teóricas y/o investigaciones realizadas -, el carácter inédito de las publicaciones, y una correcta redacción.

ANPE certificará los artículos publicados a efectos de méritos para Concursos y Oposiciones bajo el código ISSN de la revista.

El consejo de redacción selecciona los artículos recibidos, no haciéndose responsable de su contenido ni manteniendo correspondencia sobre los mismos, así como de las decisiones finales de las comisiones de baremación de las distintas convocatorias a las cuales se presenten los artículos publicados y certificados. No se mantendrá correspondencia alguna con los autores sobre el contenido de los artículos enviados, como norma general. Los autores con el envío de sus artículos aceptan cumplir las normas de publicación.

#ANPECONTIGO

¡No solo defendemos tus derechos!



Si eres docente, si eres de la
Enseñanza Pública, ...
Eres de ANPE.

Un servicio exclusivo para los afiliados,
aunque podéis invitar a vuestros familiares
o amigos para que también se beneficien de
estas ofertas exclusivas que ponemos a
vuestra disposición.

¡Afíiliate!



Más información en www.anpe.es